### REPUBLICA DEL PERI



## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Surquillo, 19 de Octubre del 2011

VISTO: El Informe Nº616-2011-OL-OGA/INEN, de fecha 17 de octubre de 2011, emitido por la Directora Ejecutiva de la Oficina de Logística;

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8º de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo Nº 1017, establece que las Entidades del Sector Público elaborarán su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como los montos estimados y tipos de proceso de selección previstos;

Que, mediante Resolución Jefatural № 019-2011-J/INEN, de fecha 20 de enero de 2011, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del INEN, correspondiente al ejercicio fiscal 2011;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 110-2011-J/INEN, de fecha 29 de marzo de 2011, se aprobó la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN, correspondiente al ejercicio fiscal 2011;

Que, mediante Resolución Administrativa N°016-2011-OGA/INEN de fecha 23 de mayo de 2011, se aprobó la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN, correspondiente al ejercicio fiscal 2011;

Que, mediante Resolución Administrativa N°032-2011-OGA/INEN de fecha 20 de junio de 2011, se aprobó la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN, correspondiente al ejercicio fiscal 2011;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 061-2011-OGA/INEN de fecha 08 de agosto de 2011, se aprobó la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN, correspondiente al ejercicio fiscal 2011;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 077-2011-OGA/INEN de fecha 09 de setiembre de 2011, se aprobó la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN, correspondiente al ejercicio fiscal 2011;

Que, el artículo 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección;

Que, mediante documento de visto, emitido por la Directora Ejecutiva de la Oficina de Logística, se propone la sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN para el año 2011, la misma que cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente;









Contando con el visto bueno de la Oficina de Logística y de la Oficina de Asesoría Jurídica en señal de conformidad de los aspectos legales;

De conformidad con lo establecido en la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley Nº 29626, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobados por Decreto Legislativo Nº 1017 y Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, respectivamente y las facultades delegadas mediante la Resolución Jefatural Nº 110-2011-J/INEN;

### SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Ejecutora 001, del Pliego 136, para el Ejercicio Fiscal 2011 incluyendo diecisiete (17) procesos de selección, y excluyendo cinco (05) procesos de selección, los mismos que se detallan en el Anexo adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Oficina de Logistica la publicación de la presente Resolución Administrativa en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).

ARTICULO TERCERO.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación en el Portal de la Institución, de la modificación del Plan Anual de Contrataciones, aprobada mediante la presente Resolución Administrativa.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Instituto Nacional de Entermedades Deoptásicas

CPC. VIOLETA CAEPICHAN HETUN Directora de la Oficina General de Americanistración

# MINISTERIO DE SALUD Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas "Dr. Eduardo Cáceres Graziani"

		Reg. Nº	4284
Interesado:	MEMO. № ASESORÍA JUI		
Asunto :	Proyecto de Re debidamente vi aprueba la sext de Contratacion	sado a través o a modificación	de la cual se del Plan Anual
Pase	Para	Fecha	Firma
OGA	6	19/10/2011	Cesar
01.Aprobación		09.según Solicit.	
02.Atención		10.Devolución	
03.Conocimiento		11.Archivo	
04.Opinión		12. P. Contenido	
05.Informe		13.Acc. Inmediat	
06.Por Corresp.		14.P.Resoluc.	
07.Conversar		15.Observacion	
08.Adj. Antecent			
OBSERVACIONE	S:		
		*	
- · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			





# "AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

## MEMORANDO Nº 589 -2011-OAJ/INEN

Para

CPC Gaby Espichán Hetún

Directora General de la Oficina General de Administración

De

Abog. Luis A. Liendo Liendo

Director Ejecutivo de la Oficina de Asesoria Jurídica

Referencia

Memorando Nº 828-2011-OGA/INEN

Fecha

Surquillo, 19.OCT.2011

Por medio del presente me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia que adjunta el Informe Nº 616-2011-OL-OGA/INEN, de la Oficina de Logística, mediante el cual se alcanza el proyecto de Resolución Administrativa que aprueba la sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN, para el año 2011.

Al respecto, luego de haber analizado los aspectos legales del citado proyecto de Resolución Administrativa, hemos procedido a incluir el visto bueno correspondiente en señal de conformidad; en tal sentido, se remite adjunto el indicado documento respecto del cual, de no existir observación alguna recomendamos se sirva suscribir.

Atentamente.

Abog. LOIS ALEJANDRO LIENDO LIENDO Director/Ejecutivo de la Oficina de Asesoria Juridica

instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

MISTINITO NATIONAL DE EMPERMEDADES MEDICASICI OBCENIEMO PARTICO ÉTECULOSE - ODE

Adjunto: Memorando Nº 828-2011-OGA/INEN y anexos.











#### "AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

### MEMORANDO N°828 -2011-OGA/INEN

Α

: Abog. LUIS LIENDO LIENDO

Director Ejecutivo de la Oficina de Asesoría Jurídica

De

: CPC VIOLETA GABY ESPICHÁN HETÚN

Directora General de la Oficina General de Administración

Asunto

: Sexta Modificación del PAC-2011

Ref.

: Informe N° 616-2011-OL-OGA/INEN

Fecha

: Surquillo, 19.OCT.2011

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez remitir adjunto al presente, el Informe de la referencia, que cuenta con un (01) Proyecto de Resolución Administrativa, elaborada por la Oficina de Logística, solicitando a su Despacho, se sirva revisarlo a fin de verificar si se encuentra concordante con la normatividad vigente en materia de Contrataciones, antes de emitir su informe jurídico legal, conforme la competencia funcional de la Oficina que usted dirige y proceder a la visación correspondiente.

Atentamente.

Instituto Nacional de Enformedades Neontésicas

CIPC VIOLETAIS. ESPICHAN HETUN Cirectora de la Oficina General de Administración

VGEH/ZWV/mll

In the second se

## MINISTERIO DE SALUD

## Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas "Dr. Eduardo Cáceres Graziani"

		Reg. Nº	4270
Interesado:	INFORME LOGÍSTICA	616	
Asunto :		ación del Plan Ai s del INEN 2011	
Pase	Para	Fecha	Firma
OGA	6	19/10/2011	Cesar ∧
: enia	15	19/10/201	06A \$
	•		
01.Aprobación		09.según Solicit.	
02.Atención		10.Devolución	
03.Conocimiento		11.Archivo	
04.Opinión		12. P. Contenido	
05.Informe		13.Acc. Inmediat	
06.Por Corresp.		14.P.Resoluc.	
07.Conversar 08.Adj. Antecent		15.Observacion	
oo.naj. ninecent	_		λ
OBSERVACIONE	s: 17000	revisar e	noma
integri	L		4
Š			

Joseph John



# MINISTERIO DE SALUD Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas "Dr. Eduardo Cáceres Graziani"

4261 Reg. No

Interesado:

**INFORME** 

616

LOGÍSTICA

Asunto :

Sexta Modificación del Plan Anual de

Contrataciones del INEN 2011.

Pase	Para	Fecha	Firma
OGA	6	18/10/2011	Cesar /
Zema	15	13/10/2011	OGAT
	- 10	18/10/2011	k
OGA OGA	15	19/10/201	ouer )
		/ /	

01.Aprobación

02.Atención

03.Conocimiento

04.Opinión

05.Informe

06.Por Corresp.

07.Conversar

08.Adj. Antecent

09.según Solicit.

10.Devolución

TT.Archivo

12. P. Contenido

13.Acc. Inmediat

14.P.Resoluc.

15 Observacion

1 9 OCT. 2011

STITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS!

reccion Ejecutiva de la Oficial de Logistica

rensar **OBSERVACIONES** 

ORGANISMO PYPLIC

AS INTUITION OF THE FREEDALES WEDPLASICAS ORGANIC



INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOFLASICA: ORGANISMO PUBLICO EJECUTOR - OPE

Oficina General de Administración

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

INFORME Nº 6/4 -2011-OL-OGA/INEN

A

C.P.C GABY ESPICHÁN HETÚN

Directora General de la Oficina General de Administración

De

SRA. CECILIA PÉREZ-PALMA GARRETA

Directora Ejecutiva de la Oficina de Logística

Asunto

Sexta Modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN 2011

Fecha

Surquillo, 17 de Octubre de 2011

Es grato dirigime a usted a efectos de manifestarle lo siguiente:

## I. ANTECEDENTES:

- 1.1 Mediante Resolución Jefatural Nº 019-2011-J/INEN, de fecha 20 de enero de 2011, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, para el ejercicio fiscal 2011, el mismo que incluye sesenta y cinco (65) procesos de selección.
- 1.2 Mediante Resolución Jefatural Nº 110-2011-J/INEN, de fecha 29 de marzo del 2011, se aprobó la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Ejecutora 001, del Pliego 136, para el Ejercicio Fiscal 2011, la misma que incluye seis (06) procesos de selección y excluye un (1) proceso de selección.
- 1.3 Mediante Resolución Administrativa N° 016-2011-OGA/INEN, de fecha 23 de mayo del 2011, se aprobó la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Ejecutora 001, del Pliego 136, para el Ejercicio Fiscal 2011, la misma que incluye doce (12) procesos de selección y excluye tres (03) procesos de selección.
- 1.4 Mediante Resolución Administrativa N° 032-2011-OGA/INEN, de fecha 20 de junio del 2011, se aprobó la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Ejecutora 001, del Pliego 136, para el Ejercicio Fiscal 2011, la misma que incluye siete (07) procesos de selección y excluye tres (03) procesos de selección.
- 1.5 Mediante Resolución Administrativa N° 061-2011-OGA/INEN, de fecha 08 de agosto del 2011, se aprobó la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Ejecutora 001, del Pliego 136, para el Ejercicio Fiscal 2011, la misma que incluye seis (06) procesos de selección.
- 1.6 Mediante Resolución Administrativa N° 077-2011-OGA/INEN, de fecha 09 de Setiembre del 2011, se aprobó la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Ejecutora 001, del Pliego 136, para el Ejercicio Fiscal 2011, la misma que incluye diecisiete (17) procesos de selección y excluye tres (03) procesos de selección.

#### INCLUSIONES:

1.7 Mediante Pedido de Servicio Nº00381 de fecha 06 de Mayo de 2011 La Oficina de Ingenieria Mantenimiento y Servicios solicita la contratación del servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos de Central de Esterilización, cuyo monto estimado asciende a S/.





132,476.76 (Ciento Treinta y Dos Mil Cuatrocientos Setenta y Seis con 76/100 Nuevos Soles), por el cual debe convocarse una Adjudicación Directa Selectiva. La disponibilidad presupuestal para la realización del referido proceso es otorgada mediante Memorandum Nº 473-2011-OGPP-OPE/INEN.

- 1.8 Mediante Pedido de Servicio Nº00228, de fecha 18 de Marzo de 2011, la Oficina de Ingeniería Mantenimiento y Servicios solicita la contratación del Servicio de Instalación de Bombas Sumergibles en Pozo Séptico, cuyo monto estimado asciende a S/. 56,478.34 (Cincuenta y Seis Mil Cuatrocientos Setenta y Ocho con 34/100 Nuevos Soles), por el cual deberá convocarse una Adjudicación Directa Selectiva. La disponibilidad presupuestal para la realización del referido proceso es otorgada mediante Memorándum №463-2011-OGPP-OPE/INEN.
- 1.9 Mediante Pedido de Servicio Nº00636, de fecha 18 de Julio de 2011, la Oficina de Ingeniería Mantenimiento y Servicios solicita la contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los Equipos de Lavandería, cuyo monto estimado asciende a S/. 183,400.00 (Ciento Ochenta y Tres Mil Cuatrocientos con 00/100 Nuevos Soles), por el cual debe convocarse una Adjudicación Directa Selectiva. La disponibilidad presupuestal para la realización del referido proceso es otorgada mediante Memorándum Nº 464-2011-OGPP-OPE/INEN.
- 1.10 Mediante Pedido de Servicio Nº00045 de fecha 03 de Febrero de 2011, la Oficina de Ingeniería Mantenimiento y Servicios solicita la contratación del Servicio de Renovación del Sistema de Filtro de Agua Dura, cuyo monto estimado asciende a S/. 45,194.00 (Cuarenta y Cinco Mil Ciento Noventa y Cuatro con 00/100 Nuevos Soles), por el cual debe convocarse una Adjudicación Directa Selectiva. La disponibilidad presupuestal para la realización del referido proceso es otorgada mediante Memorándum Nº429-2011-OGPP-OPE/INEN.
- 1.11Mediante Resolución Jefatural Nº110-2011-J/INEN, de fecha 29 de Marzo de 2011, se incluyó con número de referencia 69, la Compra Regional mediante el proceso de Licitación Pública por Subasta Inversa Presencial para la Adquisición de Medicamentos, por un monto estimado ascendente a S/.99,481.80 (Noventa y Nueve Mil Cuatrocientos Ochenta y Uno con 80/100 Nuevos Soles), siendo que mediante Oficio Nº461-2011-OEA-OL-UIP-DISAVLC, la Dirección de Salud V Lima Ciudad manifiesta que el valor referencial del proceso es superior al indicado en el PAC, y que resulta necesario realizar la modificación del lugar de prestación de San Isidro a Surquillo (distrito al que pertenece la Entidad). Al respecto cabe indicar que, mediante Memorando Nº301-2011-DF-DISAD/INEN, del 17 de Mayo de 2011, la Jefa del Departamento de Farmacia solicita la modificación de la disponibilidad presupuestal del proceso en cuestión, al haber variado el valor referencial del mismo, según lo informado por la Dirección de Salud V Lima Ciudad, al haber pasado productos de la Licitación Pública por proceso clásico al proceso por Subasta Inversa motivo por el cual corresponde realizar la modificatoria del mismo, e incluir el proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva por Subasta Inversa Presencial, por un valor ascendente a S/.136,886.20 (Ciento Treinta y Seis Mil Ochocientos Ochenta y Seis con 20/100 Nuevos Soles). La disponibilidad presupuestal para la realización del referido proceso es otorgada mediante Memorándum Nº238-2011-OGPP-OPE/INEN (Relacionado con numeral 1.20).
- 1.12Mediante Pedido de Compa Nº09896 de fecha 07 de Setiembre de 2011 la Jefa del Departamento de Medicina Nuclear solicita la Adquisición de Material e Insumos Médicos para Medicina Nuclear, cuyo monto estimado asciende a S/.261,259.20 (Doscientos Sesenta y Un Mil Doscientos Cincuenta y Nueve con 20/100 nuevos soles), por lo cual debe convocarse una Adjudicación Directa Pública. Al respecto, cabe precisar que si bien la contratación de los referidos bienes se encuentra incluida en el PAC como una Licitación Pública con número de referencia 8, por el monto de S/. 483,783.20; en virtud a lo establecido en el Art. 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, es necesaria la inclusión del proceso de Adjudicación Directa Pública, toda vez que el valor referencial difiere en más del veinticinco por





ammicorrelegiales des Saicine des avoidents



ciento (25%) del valor estimado y ello varía el tipo de proceso de selección. La disponibilidad presupuestal para la realización del referido proceso es otorgada mediante Memorándum Nº419-2011-OGPP-OPE/INEN.

- 1.13Mediante Memorando Nº0596-2011-DF-DISAD/INEN, de fecha 12 de Setiembre de 2011, la Directora del Departamento de Farmacia remite el Requerimiento final para la adquisición de Suturas Médicas, cuyo monto estimado asciende a S/. 1'178,582.82 (Un Millón Ciento Setenta y Ocho Mil Quinientos Ochenta y Dos con 82/100 nuevos soles), por lo cual debe convocarse una Licitación Pública. La disponibilidad presupuestal para la realización del referido proceso es otorgada mediante Memorándum Nº 464-2011-OGPP-OPE/INEN.
- 1.14Mediante Informe N°228-2011-L.C.-DP-DISAD/INEN, de fecha 20 de Julio de 2011, la Jefa del Servicio de Laboratorio Clínico remite el Informe N°193/2011-BS-LC-DP-DISAD-INEN, mediante el cual el Médico Jefe de Banco de Sangre solicita la Adquisición de Reactivos para Laboratorio de Banco de Sangre, cuyo monto estimado asciende a S/. 2'071,800.00 (Dos Millones Setenta y Un Mil Ochocientos con 00/100 nuevos soles), por lo cual debe convocarse una Licitación Pública. La disponibilidad presupuestal para la realización del referido proceso es otorgada mediante Memorándum № 464-2011-OGPP-OPE/INEN.
- 1.15Mediante Informe Nº094-2011-LI-LC-DP/INEN y Pedido de Compra Nº04098, de fecha 14 de Abril de 2011, la Jefa del Servicio de Laboratorio de Inmunología solicita la Adquisición de Reactivos para Laboratorio de Inmunología, cuyo monto estimado asciende a S/. 774,743.00 (Setecientos Setenta y Cuatro Mil Setecientos Cuarenta y Tres con 00/100 nuevos soles), por lo cual debe convocarse una Licitación Pública. La disponibilidad presupuestal para la realización del referido proceso es otorgada mediante Memorándum Nº 464-2011-OGPP-OPE/INEN.
- 1.16Mediante Memorándum Nº037-2011-INEN-AP-CF y Memorándum Nº038-2011-INEN-AP-CF, de fecha 22 de Julio de 2011, el Jefe del Departamento de Patología solicita la Adquisición de Reactivos para Laboratorio de Citometría de Flujo, cuyo monto estimado asciende a S/. 3'159,030.22 (Tres Millones Ciento Cincuenta y Nueve Mil Treinta con 22/100 nuevos soles), por lo cual debe convocarse una Licitación Pública. La disponibilidad presupuestal para la realización del referido proceso es otorgada mediante Memorándum Nº 464-2011-OGPP-OPE/INEN.
- 1.17Mediante Memorando Nº0687-2011-DF-DISAD/INEN, de fecha 10 de Octubre de 2011, la Directora del Departamento de Farmacia solicita la adquisición de los productos declarados desiertos en la Licitación Pública Nº013-2010-INEN "Adquisición de Medicamentos", cuyo valor estimado asciende S/.285,552.50 (Doscientos Ochenta y Cinco Mil Quinientos Cincuenta y Dos con 50/100 nuevos soles), siendo que al ser un proceso derivado de una Licitación Pública declarada desierta corresponde la realización de una Adjudicación de Menor Cuantía. Cabe señalar que en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 2.4 de la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD el PAC deberá considerar los procesos de selección que se convocarán en el año fiscal, aún cuando se trate de un proceso de selección declarado desierto el año fiscal anterior. La disponibilidad presupuestal para la realización del referido proceso es otorgada mediante Memorándum Nº470-2011-OGPP-OPE/INEN.
- 1.18 Mediante INFORME N°354-CSR-INEN-2011, de fecha 04 de Octubre de 2011, la Enfermera Jefe de Centro Supply y Reservas solicita la adquisición de los productos declarados desiertos en la Licitación Pública N°018-2010-INEN "Adquisición de Material e Insumos Médicos", cuyo valor estimado asciende S/.153,640.00 (Ciento Cincuenta y Tres Mil Seiscientos Cuarenta con 00/100 nuevos soles), siendo que al ser un proceso derivado de una Licitación Pública declarada desierta corresponde la realización de una Adjudicación de Menor Cuantía. Cabe señalar que en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 2.4 de la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD el PAC deberá considerar los procesos de selección que se convocarán en el año fiscal, aún cuando se trate de un proceso de selección declarado desierto el año fiscal anterior. La disponibilidad







presupuestal para la realización del referido proceso es otorgada mediante Memorándum №469-2011-OGPP-OPE/INEN.

- 1.19 Mediante INFORME Nº128-2011-NUT-DASP-DISAD/INEN, de fecha 12 de Mayo de 2011, la Jefa del Servicio de Nutrición solicita la adquisición de los productos declarados desiertos en la Licitación Pública Nº023-2010-INEN "Adquisición de Alimentos Frescos", cuyo valor estimado asciende S/.298,080.00 (Doscientos Noventa y Ocho Mil Ochenta con 00/100 nuevos soles), siendo que al ser un proceso derivado de una Licitación Pública declarada desierta corresponde la realización de una Adjudicación de Menor Cuantía. Cabe señalar que en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 2.4 de la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD el PAC deberá considerar los procesos de selección que se convocarán en el año fiscal, aún cuando se trate de un proceso de selección declarado desierto el año fiscal anterior. La disponibilidad presupuestal para la realización del referido proceso es otorgada mediante Memorándum N°432-2011-OGPP-OPE/INEN.
- 1.20 Mediante Resolución Jefatural Nº110-2011-J/INEN, de fecha 29 de Marzo de 2011, se incluyó con número de referencia 68, la Compra Regional mediante el proceso de Licitación Pública para la Adquisición de Medicamentos, por un monto estimado ascendente a S/.44,418.00 (Cuarenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Dieciocho con 00/100 Nuevos Soles), siendo que mediante Oficio Nº461-2011-OEA-OL-UIP-DISAVLC, la Dirección de Salud V Lima Ciudad manifiesta que resulta necesario realizar la modificación del lugar de prestación de San Isidro a Surquillo (distrito al que pertenece la Entidad). Asimismo, mediante Memorando Nº301-2011-DF-DISAD/INEN, del 17 de Mayo de 2011, la Jefa del Departamento de Farmacia solicita la modificación de la disponibilidad presupuestal del proceso en cuestión, al haber variado el valor referencial del mismo, según lo informado por la Dirección de Salud V Lima Ciudad, al haber pasado productos de la Licitación Pública por proceso clásico al proceso por Subasta Inversa, siendo el valor referencial del proceso inferior al valor incluido en el PAC, motivo por el cual corresponde realizar la modificatoria del mismo, e incluir el proceso de selección de Adjudicación de Menor Cuantía, por un valor ascendente a S/.11,484.00 (Once Mil Cuatrocientos Ochenta y Cuatro con 00/100 Nuevos Soles). La disponibilidad presupuestal para la realización del referido proceso es otorgada mediante Memorándum Nº238-2011-OGPP-OPE/INEN (Relacionado con 1.11).
- 1.21 Mediante Resolución Jefatural Nº 019-2011-J/INEN, de fecha 20 de enero de 2011, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, para el ejercicio fiscal 2011, el mismo que incluye sesenta y cinco (65) procesos de selección, dentro de los cuales se incluyó la Adjudicación Directa Selectiva con número de referencia 28 para la "Adquisición de Alimentos Secos" por un valor estimado de S/.112,435.96 (Ciento Doce Mil Cuatrocientos Treinta y Cinco con 96/100 Nuevos Soles); sin embargo al haberse concluido el estudio de posibilidades que ofrece el mercado para la contratación de los bienes referidos, se obtuvo un valor referencial de S/.515,764.56 (Quinientos Quince Mil Setecientos Sesenta y Cuatro con 56/100 Nuevos Soles), por lo cual debe convocarse una Licitación Pública. La disponibilidad presupuestal para la realización del referido proceso es otorgada mediante Memorándum Nº471-2011-OGPP-OPE/INEN.
- 1.22 Mediante Memorando Nº0699-2011-DF-DISAD/INEN, de fecha 14 de Octubre de 2011, la Directora del Departamento de Farmacia, solicita la inclusión al Plan Anual de Contrataciones de la Compra Corporativa de Medicamentos, correspondiente al proceso de Adjudicación de Menor Cuantía, derivada de la Licitación Pública por Subasta Inversa Presencial Nº0032-2010-MINSA, por un valor estimado ascendente a S/.2'909,621.20 (Dos Millones Novecientos Nueve Mil Seiscientos Veintiuno con 20/100 Nuevos Soles). La disponibilidad presupuestal para la realización del referido proceso es otorgada mediante Memorándum Nº486-2011-OGPP-OPE/INEN.
- 1.23Mediante Pedido de Compra Nº08845 de fecha 09 de Agosto de 2011, la Directora Ejecutiva de la Oficina de Informática solicita la adquisición de Licencias Oracle, cuyo valor estimado







asciende a S/.1'066,333.31 (Un Millón Sesenta y Seis Mil Trescientos Treinta y Tres con 31/100 Nuevos Soles), por lo cual debe convocarse una Licitación Pública. La disponibilidad presupuestal para la realización del referido proceso es otorgada mediante Memorándum Nº484-2011-OGPP-OPE/INEN.

## **EXCLUSIONES:**

- 1.24Mediante Resolución Jefatural Nº 019-2011-J/INEN, de fecha 20 de enero de 2011, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, para el ejercicio fiscal 2011, el mismo que incluye sesenta y cinco (65) procesos de selección, dentro de los cuales se incluyó la Adjudicación Directa Selectiva con número de referencia 42 para la "Adquisición de Yodopovidona" por un valor estimado de S/.100,200.00 (Cien Mil Doscientos con 00/100 Nuevos Soles); sin embargo al haberse concluido el estudio de posibilidades que ofrece el mercado para la contratación del bien referido, se obtuvo un valor referencial de S/.18,720.00, siendo que el valor de cada uno de los ítems es inferior a tres UIT, por lo que en concordancia a lo establecido en el Artículo 19º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado no corresponde la realización de un proceso de selección. En tal sentido, en virtud a lo establecido en el Art. 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado deberá procederse a la exclusión de la Adjudicación Directa Selectiva mencionada.
- 1.25Mediante Resolución Jefatural Nº110-2011-J/INEN, de fecha 29 de Marzo de 2011, se incluyó con número de referencia 69, la Compra Regional mediante el proceso de Licitación Pública por Subasta Inversa Presencial para la Adquisición de Medicamentos, por un monto estimado ascendente a S/.99,481.80 (Noventa y Nueve Mil Cuatrocientos Ochenta y Uno con 80/100 Nuevos Soles), siendo que mediante Oficio Nº461-2011-OEA-OL-UIP-DISAVLC, la Dirección de Salud V Lima Ciudad manifiesta que el valor referencial del proceso es superior al indicado en el PAC, y que resulta necesario realizar la modificación del lugar de prestación de San Isidro a Surquillo (distrito al que pertenece la Entidad). Al respecto cabe indicar que, mediante Memorando Nº301-2011-DF-DISAD/INEN, del 17 de Mayo de 2011, la Jefa del Departamento de Farmacia solicita la modificación de la disponibilidad presupuestal del proceso en cuestión, al haber variado el valor referencial del mismo, según lo informado por la Dirección de Salud V Lima Ciudad, al haber pasado productos de la Licitación Pública por proceso clásico al proceso por Subasta Inversa motivo por el cual corresponde realizar la modificatoria del mismo, e incluir el proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva por Subasta Inversa Presencial, por un valor ascendente a S/.136,886.20 (Ciento Treinta y Seis Mil Ochocientos Ochenta y Seis con 20/100 Nuevos Soles) la misma que será incluida en la presente modificación, por lo que en virtud a lo establecido en el Art. 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. deberá procederse a la exclusión de la Licitación Pública mencionada. (La presente exclusión se relaciona con el numeral 1.11 del presente informe).
- 1.26Mediante Resolución Jefatural Nº110-2011-J/INEN, de fecha 29 de Marzo de 2011, se incluyó con número de referencia 68, la Compra Regional mediante el proceso de Licitación Pública para la Adquisición de Medicamentos, por un monto estimado ascendente a S/.44,418.00 (Cuarenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Dieciocho con 00/100 Nuevos Soles), siendo que mediante Oficio Nº461-2011-OEA-OL-UIP-DISAVLC, la Dirección de Salud V Lima Ciudad manifiesta que resulta necesario realizar la modificación del lugar de prestación de San Isidro a Surquillo (distrito al que pertenece la Entidad). Asimismo, mediante Memorando Nº301-2011-DF-DISAD/INEN, del 17 de Mayo de 2011, la Jefa del Departamento de Farmacia solicita la modificación de la disponibilidad presupuestal del proceso en cuestión, al haber variado el valor referencial del mismo, según lo informado por la Dirección de Salud V Lima Ciudad, al haber pasado productos de la Licitación Pública por proceso clásico al proceso por Subasta Inversa, siendo el valor referencial del proceso inferior al valor incluido en el PAC, motivo por el cual corresponde realizar la modificatoria del mismo, e incluir el proceso de selección de Adjudicación de Menor Cuantía, por un valor ascendente a S/.11,484.00 (Once Mil Cuatrocientos Ochenta y Cuatro con 00/100







## Ministerio — Empirario Videgnalde de Saluc — Entermedicas Mecolasticas



Nuevos Soles) el mismo que será incluido en la presente modificación, por lo que en virtud a lo establecido en el Art. 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, deberá procederse a la exclusión de la Licitación Pública mencionada. (La presente exclusión se relaciona con el numeral 1.20 del presente informe).

- 1.27Mediante Resolución Jefatural Nº 019-2011-J/INEN, de fecha 20 de enero de 2011, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, para el ejercicio fiscal 2011, el mismo que incluye sesenta y cinco (65) procesos de selección, dentro de los cuales se incluyó la Adjudicación Directa Selectiva con número de referencia 28 para la "Adquisición de Alimentos Secos" por un valor estimado de S/.112,435.96 (Ciento Doce Mil Cuatrocientos Treinta y Cinco con 96/100 Nuevos Soles); sin embargo al haberse concluido el estudio de posibilidades que ofrece el mercado para la contratación de los bienes referidos, se obtuvo un valor referencial de S/.515,764.56 (Quinientos Quince Mil Setecientos Sesenta y Cuatro con 56/100 Nuevos Soles), por lo cual debe convocarse una Licitación Pública, la misma que será incluida en la presente modificación, por lo que en virtud a lo establecido en el Art. 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, deberá procederse a la exclusión de la Adjudicación Directa Selectiva mencionada. (La presente exclusión se relaciona con el numeral 1.21 del presente informe).
- 1.28 Mediante Resolución Jefatural Nº 019-2011-J/INEN, de fecha 20 de enero de 2011, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, para el ejercicio fiscal 2011, el mismo que incluye sesenta y cinco (65) procesos de selección, dentro de los cuales se incluyó la Licitación Pública con número de referencia 8, por el monto de S/. 483,783.20. Sin embargo, mediante Pedido de Compa Nº09896 de fecha 07 de Setiembre de 2011 la Jefa del Departamento de Medicina Nuclear solicita la Adquisición de Material e Insumos Médicos para Medicina Nuclear, cuyo monto estimado asciende a S/.261,259.20 (Doscientos Sesenta y Un Mil Doscientos Cincuenta y Nueve con 20/100 nuevos soles), por lo cual debe convocarse una Adjudicación Directa Pública; por lo que en virtud a lo establecido en el Art. 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, deberá procederse a la exclusión de la Licitación Pública mencionada. (La presente exclusión se relaciona con el numeral 1.12 del presente informe).

## II. ANALISIS:

- LOGS ICA ADQUISHMES
- 2.1 El Artículo 8º de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante D.L. Nº 1017, establece que cada entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como los montos estimados y tipos de proceso de selección previstos.
- 2.2 Sobre el particular, el Artículo 12º de la norma referida, dispone que es requisito para convocar un proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones y cuente con el Expediente de Contratación debidamente aprobado.
- 2.3 A mérito de lo dispuesto en el Artículo 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S. Nº 184-2008-EF, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varie el tipo de proceso de selección.
- 2.4 Asimismo, la Directiva № 005-2009-OSCE/CD Plan Anual de Contrataciones; establece en el numeral 6.2 que toda modificación del PAC, sea por inclusión y/o exclusión de algún proceso de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobado, en cualquier









caso, mediante instrumento emitido por el titular de la entidad o funcionarios en el que se haya delegado la aprobación del PAC.

2.5 De las normas glosadas se colige que en el presente caso se dan los presupuestos que indica la norma para modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad, al existir la necesidad de incluir y excluir procesos, los mismos que se encuentran debidamente sustentados en los requerimientos formulados y el sustento presupuestal respectivo.

# III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

3.1 Por lo precedentemente expuesto se concluye que resulta necesario y procedente realizar la Sexta Modificación al PAC 2011 del INEN, a fin de incluir diecisiete (17) procesos de selección, y excluir cinco (05) procesos de selección, según lo detallado en el anexo adjunto.

En tal sentido, se remite el proyecto de Resolución Administrativa que aprueba la Sexta Modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN, para el ejercicio 2011, a fin que de considerarlo procedente, sea remitido a la Oficina de Asesoría Jurídica, para su visto bueno, y posterior aprobación mediante la Resolución Administrativa correspondiente.

Sin otro particular, me despido de usted,

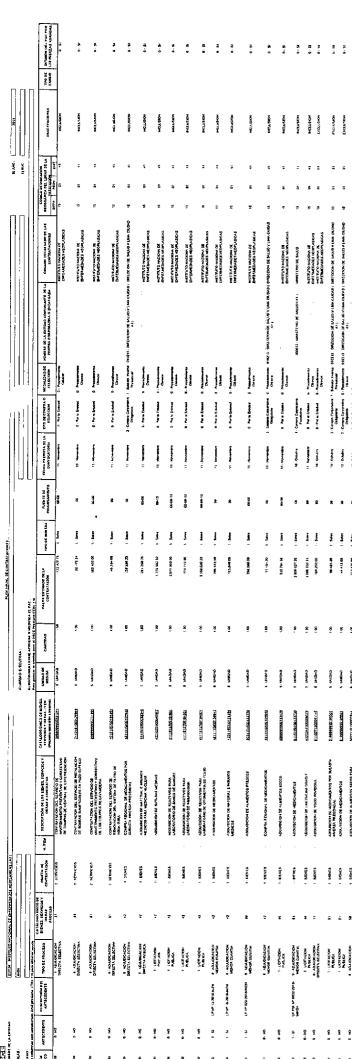
Atentamente,

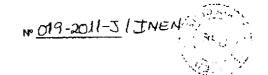
CVPPG/. c.c. Archivo Sra. CECILIA VERONICA PEREZ-PALMA GARRETA Directora Ejecutiva de la Oficina de Logistica Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

Ground to hapmen is	demo.b.	IN TO SEPTOME PERMANANTAL TYPESTY OF THE MINES	MALE! DESERTE	1975-2016					ALM AMINE DE CONTRATACIONES	25.			,					
chapte:		***					A solution a recutors in									Dark D	111111111111111111111111111111111111111	7.
f) missor fn ise zekerna so	Compression manages and 12 to	1.5					en paramenta en senang emi	its restriction of constitution of appropriate to PAC.			ľ		!   					
	AMECODOM AMECODAL	TWO DL PROCESO	PENEL SENTINGS Y	CONTRATIONS		CALALOGO UNICO DE INDICES. PERMODER Y DO BAS - INTRA OPRAGIA MINISTERIO	CHIOLO DE HEDADA	commo	MALDE ESTIMADO DE LA TOPOTRATACIÓN	TO BE MORE TAKE	NUBITE DE SECULT	SECUL PRESENTA DE LA DIFO.	DESCRIPTION DECORET	MCOALGOAD DE POMERE DE LA ENTIDAD COMFORMATE SE LA FERENCE COMPOSAÇÃO DECASEÇÃO.	Decision (New Yorks) 6404 CONTRATACIONES	ALTO NACIONAL DE LA SACONAL DE	2) HOLE STATE OF THE STATE OF T	THO DE BITMEN OF PAR FOR
in .	PM 0	DRECTA SELECTIVA	=	2 STWGGG	CONTRA NOON DEL SENDO DE MATEMARIO PERMITANO V CORRECTANO DE BOARTES DE CIPATRA DE SETENDACION	PERSONAL PROPERTY.	avenu i	9	42 SEP 25.	1		11 Manageria 1	6 Not in Endered C - Propositions	and the second	BETTUTO HAZZAN OF THE STATE OF		носттон	15 0
	Ŷ	a vibadecerso Editorio attaches	=	7-507005	CONTRACTOR ORL SERVICE OR METALACION DE MARKAS SAME PARIQUES IN VOZO SE PI ECO	2 A SULFARENCE PER	\$ matter()	ŝ	×	į	E a	j	annual of the common of the co		PATTING MACROS DE BATTANDA ACOUATOR	5	agraviture.	à
4 -	9	F-ADADDCACOSA DATICTA SLIECTIAN	-	2 schweres	CONTSATATION ORL SERVING DISSISSION OF CONSECTIVE OF LAWARDRAY CONSECTIVE COLLOS COLINESS DE LAVANDRAY.	H: COORDINATE	dedies à	ē	80 SS SE	•	1		6-Par Event 9 Processors		PRESIDENCE MEDICAL DE PRESIDENCE MEDICAL DE PRESIDENCE MEDICAL DE PRESIDENCE DE PRESID	a a	NONTRA	B.
e a	9	II. ADADOCACION DRECTA SELECTION	5	2 SERVICOS	CONTILITACION DEL SERVICIO SE REMONACIÓN DEL ENTIDAM DE 14 TRO DE AGRA DIRIA.	201830122	graphs 4	ā	B 1.5	1	Ė		Providense D. Propoline	l,	METRICIO MOCIONI DE DAMEMENCOS MICONACIONE	\$	PACLUS CON	3
di c	9	ADADDOCCO- DRESTA SAFOTAN	7	1 3/0/65	COMPLY RECORD DE MEDICIMENTOS POR EMINETA PREFERENCIA	MANAGESTAN	graphic :	B	14 146 25	j	= g	5.	Comes Congress 1 Season Collegens	GAGUR, MALLY GALLAS EG MO SOCIADO (GAGUR) LA CALUA (GAGUR) CATALO (GAGUR) CALUA CALU	p. Greins werk a deliver to section	3	MCMAN COM	ā
# - <u>E</u>	¥	P ADMINISTRACION ORIGINA PUBLICA	t	2001	ADDRESS PAIL ASPEN A ACTION	f-dr/maniiii	. Arthur	ğ	8 91 8	i	=	1. Newscan 1. P.	The state of the s	Property	ASTRUTO MACION OF STREAM SHOWS NOT THE STREET OF STREET ST	5 B	NO PROPERTY.	# - °
F -	9	· LICTACION	2	STATE :	ADDIBOIDS OF STRING INCREAS	I de la	g ampig	ş.	0.58.17D	Ī				,	OSTRUTO MCCON DE BRENESARES RECIPARASE	5	MOD/DM	è
<u>.</u>	9	NODY OFFI	ŗ	13692 :	ADDIOREGIA DE REACTIVOS PAZA. LABOTATORIO DE BANCO DE EMICAE	enterentation of	d designa	â	2071 100 00	į	11 11 11 11	F - C Proposition D - P	That peak 0 from		MET IT THE MACHINES AND PRESENCE OF THE PROPERTY OF THE PROPER	6	POST LIBERT	37 4
2 11 2 2	g •	T (CETATION PUBLICA	₹		ADDITION OF REALTHORS ARE LARGORIUM OF THE PROPERTY OF THE PRO	100-3000000111	getwo -	ā	B 72.2	ĩ	D-04-11	11 - November 1	Treatment of the comments		PARTECULO MACETAL DE DATEMBRACIONES MEGNACIONS	=	MODIFIED	a u
8 1 E	ş	s Lemone	9	- MONES	ADDIVIDUOS DE TAXETIMOS PAIX LABORATORAS DE OTOMETIMOS PLAIS	CONTRACTOR CONTRACTOR	5 - UMDND	\$	1 164,620 22	į		4 .	for a former O Proceedings		MITITATIO NA DIONA DE BAPTALEGADES MEDITAMENAS	Б	MOTOR	B.
- -	N) TO SERVICE OF THE PARTY OF T	ATTENDED CONTRA	7	- MENES	FOR ARCHOUNT DE MEDICANAPION	5411126025441	grapha e	ā	9.755 <b>9</b> .	į	8	1	and the state of t		MATRICO MACENIA CE LINETARECIADES MEDINASIONS	5	MELINDOR	3 .
a E	1 St. (Part & Milbouries	ACHOR CHATA	٠	1 MOVES	POSICIAN SOURCE STANDARD OF ANY SHALL ENGINEER	Retirezonez-	grann I	ā	43.04 ES	į	8	11 Managements D. Pr.	D. Per la Spanner D. Proceedings		PRETITATIO ANCESAN OL BERTRATOR MACHINE MACHIN	5	PECTACON	a ė
ii .	eSpecial Church	Wook surviva	2	9	ABOUPCION OF ALMERTICS PALACES	ZHITKOCHILLE	diction . è	B	82 942 942	İ	21.	11 Names 6 N	C Periodos o Presentos		POSTTUTO MACIONA DE BATANZADEL NEOFASSEAS	ғ а	MARKO COMP	ē.
B :	9	A ABADOACOS ADACH DEVICES	~	* 88.42.8	COMPA PEGGIAL DE AEDICAENTOS.	Description of	9 09/10 4	ë	8741	į	i	1 1	acceptance of Pause	Companies of Productions (1997) - Description (1997) (1984) caughood (1995) (1984) (19	RECEION DE SULLION LINA CLUBAD	5	HACKINGH	÷
E	1		ĸ	) - RIENĘS	- ADCUMBERNINE NUMBERTOR EXIODS	Percentago	Probable 6	8j	± ∓ 3	1	#1:3	11-Journal G. As	O Ay : Event O Proceedings	ı	MYTHUTO MICHOM, DII DIVERMEDINDES MEDILISEDIA	•	Adstron	ž.
B -	4000 A 0000 A 00		=	\$ N	ADDITION DE MENOMENTOS	97227803057778	S sanded	£	2 304 421 30		3	Michael Indiana Fa	Consert Cognitions Facebook	A LEADING TO THE SHOULD BE SHOULD BE A	\$1 DON'S DO SYND	5	HOME	ŭ.
8 2	2 2	POSTAGON PORTO		there .	SEQUENCIAL DE L'ACTRICIAS DIAKOLF	4773417500053	CANDAD 6	8	11 1511 340 1	j					STANJAO INJOONA DE 15.	5	MCIUSOM	8
	ł	DOEGTA SELECTIVA	=	Š	ADMINISTRANCE OF YOUR MONTROLL	110271300001-ef	0.00	ā	DS (0.07 mil)		ē	TE GARAN	D-Port Edded D-Percelement		PHETATOR MACRONIC JE. DIFFINEDADES HERMANICAS	a 5	EXELUSION	7. 6
a -	Ŷ.	T. LICENSON	ā	1 BIBNES	ARTHROOM DE HENCHARGHOS YOR SIGNETA GANERAL PRESENCIAL	100000 Charles Constitution	s owithth	ā	R CT R		ŕ	P-Doken )-Comp	Contracts Salars	Company Congress (-, Steeper Invest.) (2013). SMEGGON SE SALLIO FILLBA GARGAD, CARROCKINE SALLIO FILLBA CAUDAD Galantina. Presental A.)	BECOME BE SALLID WITH CUIDING	2	Pullydelle	B å
a ;	9 (	- conscour Number	<b>.</b> :	1 BrOx(s	FOUR STORM OF PEDICAMENTS	E-1000-000 10-000	S unitario	Ř	8 117 7		9	10-Deliber 3-Comp	Compat Consorming D. Paradomerra Colpusos	SHEAR SHEAR DIMEDICAN OF EALSD WHEN CLUDDED INTEGEROUSE SALED VENN CHORD OF THE CHO	the decision is set to a few critical of	2	ENGRAPH	p.
		PARCEL SELECTION	9	21 01 2	Apriliation DE 11 HORIGES SEEDS PURA PERSONAL		gagen s	ā	1.2436.96	į	ė	IO DAMPS OF	o Parla Endad O. Presidente		PACTRATO INCOME OF THE STATE OF	3	FACILISM	7
1 -		SON SON	\$	1 MORES	ADDIVIDED DE MATERAL E RISALES MEDICOS PARA MEDICINA MATERAL	Regissioner	grava s	ā	43.70.20	i	20-00 10-	19-October 5 Pa	5 Par in Excess O Propoderients Chamba		MATTELLI DINACTORNI DI. BATTELLI DINACTORNI DI.	5	PACLURAN	B.









#### MEPUBLICA DEL PERIS



## RESOLUCIÓN JEFATURAL

Surquillo, 20 de enero del 2011

VISTOS: (i) el Memorándum № 050-2011-OGA/INEN de fecha 20 de enero de 2011, (ii) el Informe № 025 -2011-OL/OGA/INEN de fecha 20 de enero de 2011, (iii) el Memorándum Nº 026-2011-OAJ/INEN de fecha 20 de enero de 2011;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 8º de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo Nº 1017, establece que las Entidades del Sector Público elaborarán su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como los montos estimados y tipos de proceso de selección previstos;

Que, asimismo el articulo 8º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el Titular de la Entidad dentro de los quince (15) días hábiles siguientes de aprobado el Presupuesto Institucional, debiéndose publicar el mismo en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado -SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado;



Que, mediante Resolución Jefatural № 503-2010-J/INEN, de fecha 29 de diciembre del 2010, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al año fiscal 2011 del pliego 136 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN;

Que, mediante los documentos de vistos, emitidos por la Oficina General de Administración y la Oficina de Logística, se propone la aprobación del Plan Anual de Contrataciones para el año 2011, el mismo que se sustenta en el presupuesto Institucional de Apertura;

Contando con el visto bueno de la Secretaría General, de la Oficina General de Administración, de la Oficina de Logística y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley Nº 29626, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobados por Decreto Legislativo Nº 1017 y Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, respectivamente y las facultades delegadas mediante el Decreto Supremo Nº 001-2007-SA:

#### SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Aprobar el Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas para el Ejercicio Fiscal 2011, conformado por los procesos de selección detallados en el Anexo adjunto denominado "Plan Anual de Contrataciones 2011", el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución, e incluye sesenta y cinco (65) procesos de selección.





ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Oficina de Logística la publicación del Plan Anual de Contrataciones a que se refiere el artículo precedente, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado.

ARTICULO TERCERO.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación en el Portal de la Institución, del Plan Anual de Contrataciones 2011, aprobado mediante la presente Resolución Jefatural.

Registrese, Comuniquese y Publiquese

Dr. Cartos Vallejos Sologuren



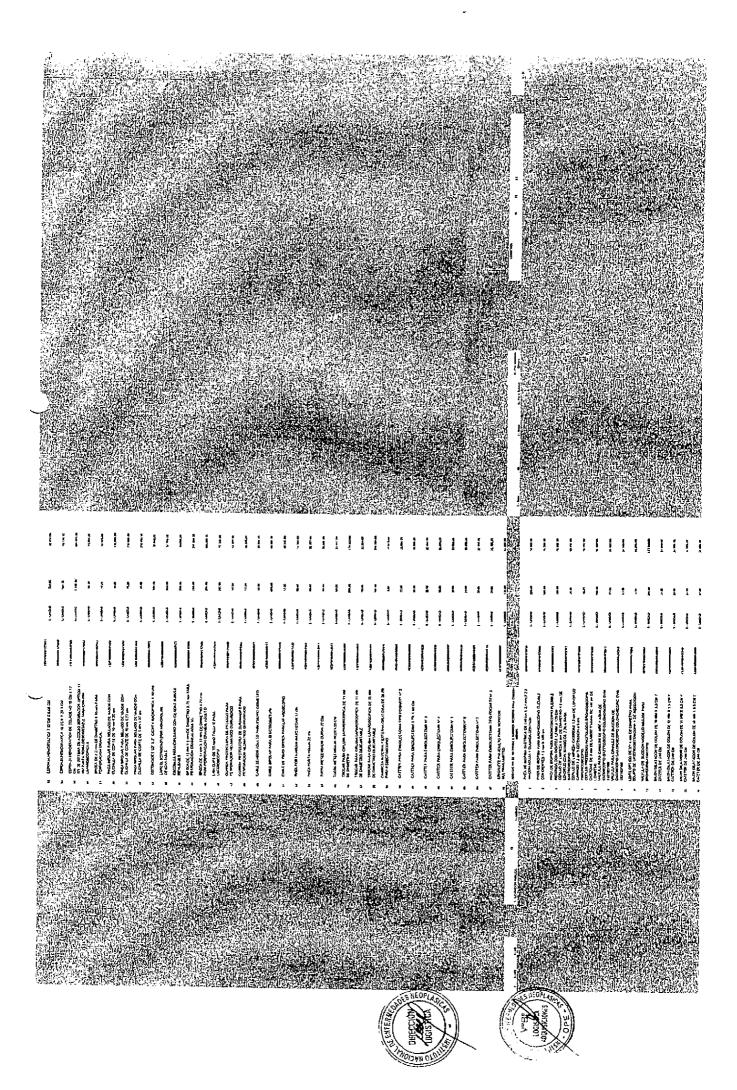
CHAMILE.

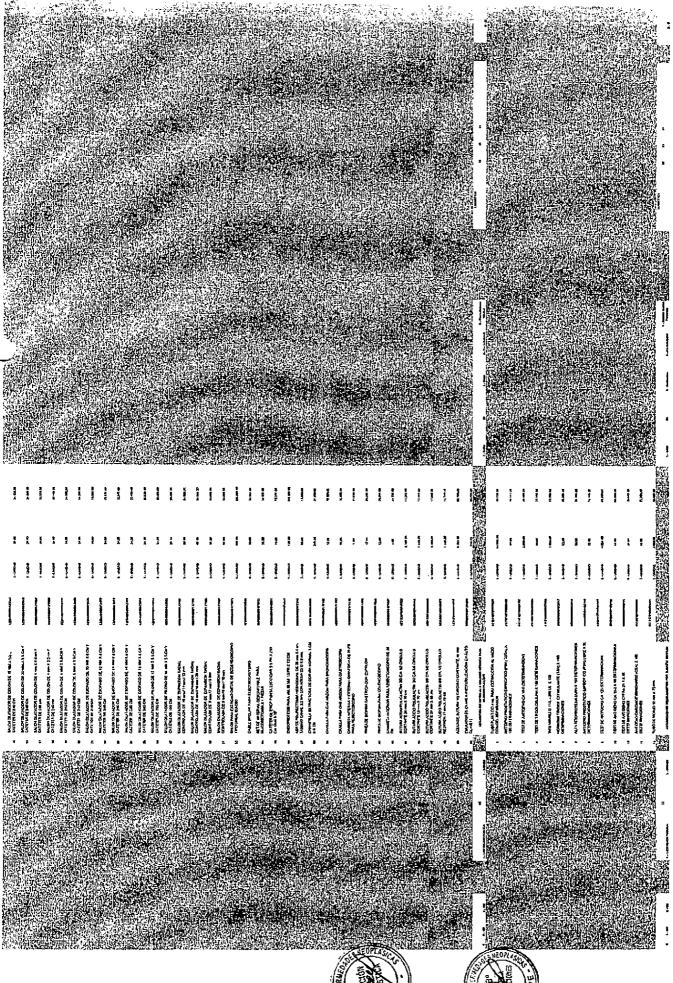






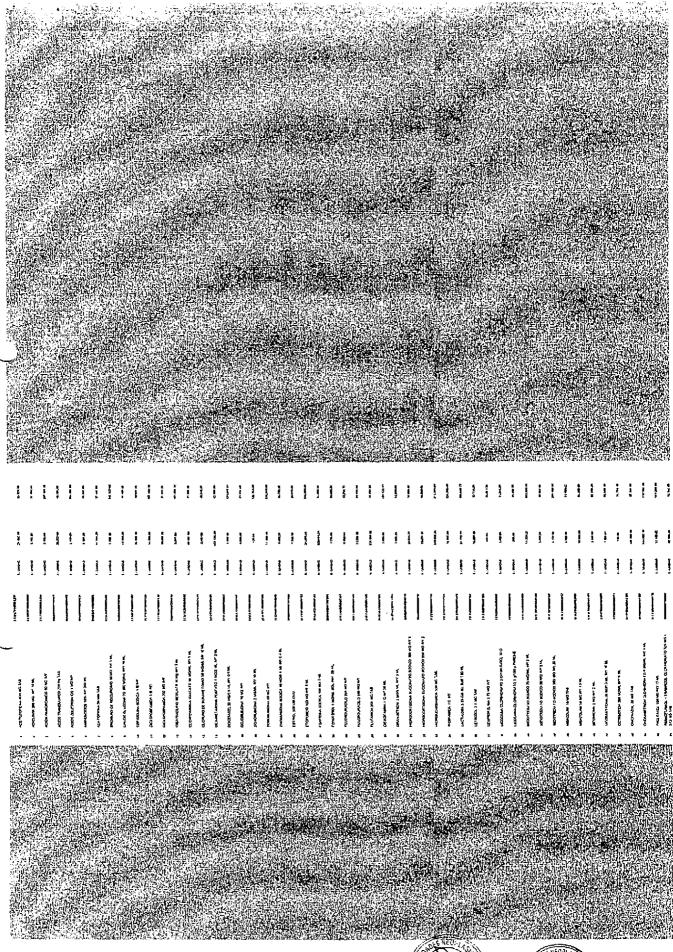
Control of the contro				
Parlierio				
A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR				
Limination Company of the Company of	CONTROL OF STATE OF S		THE PROPERTY OF THE PROPERTY O	
REPAIR OF THE PROPERTY OF THE		The control of the co		The motion time is the motion to the individual to the motion of the mot
THE PROPERTY OF THE PROPERTY O				
		<b>新疆域。这种经验的基本的基础的企业的企业</b>		
			TO THE PARTY OF TH	TO STATE OF THE PARTY OF THE PA





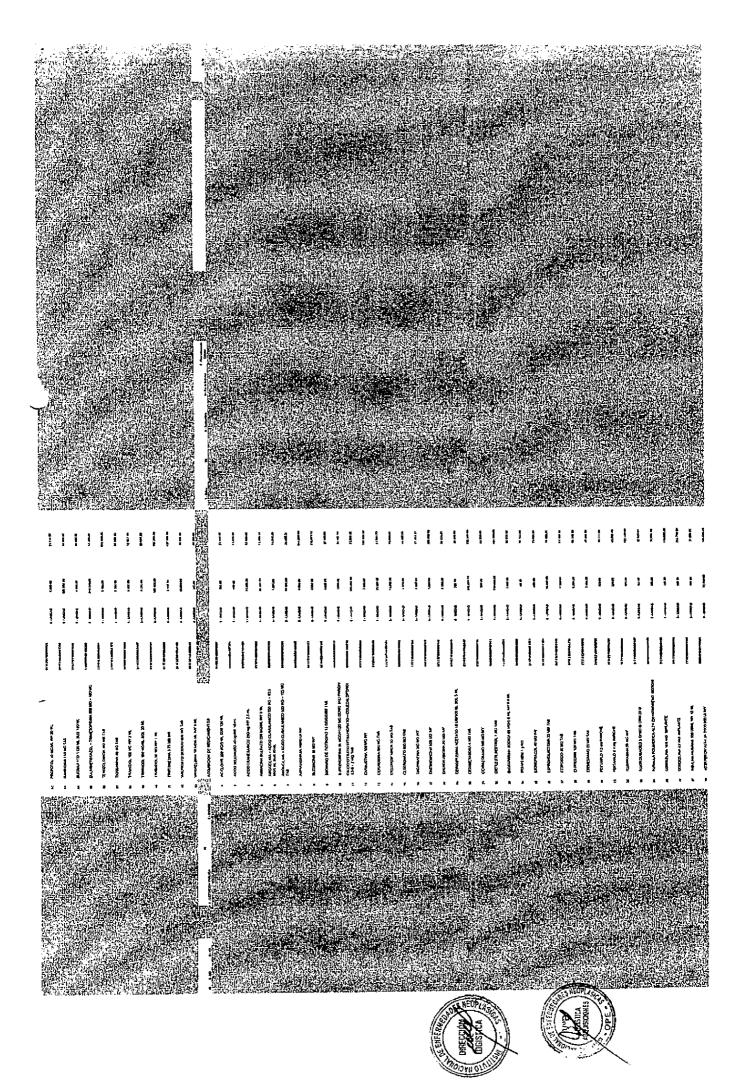


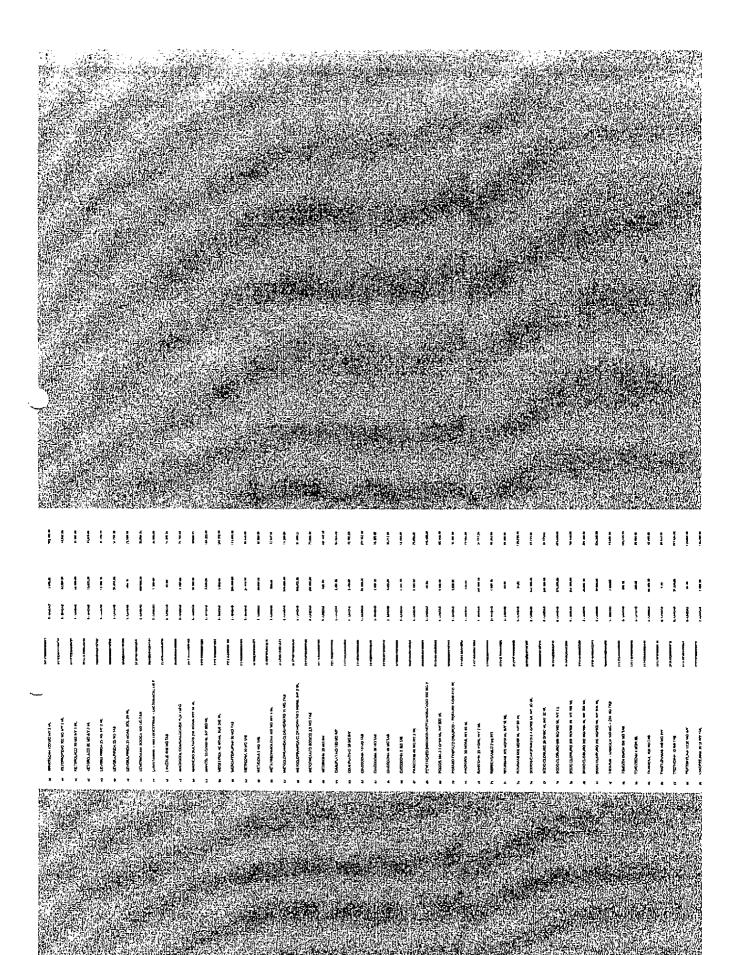
















	1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1,
AND THE PROPERTY OF THE PROPER	The control of the co
	SEELL





. ,	•	2	]				2	:						1
,	; 1	: :					:	t r			: ; : :			= •
***************************************	4 PETERSA													**************************************
			and the state of t				; ;	regurded space of the state of						Transaction of the state of the
		を対し 地名 を									!!			
Marie   Mari	Bears : Statement Common : Common Common : Common Common : Common		Appril	Щ						A STATE OF THE STA			Comments (Comments of Comments	All transformation transformation to the property of the prope
The state of the s	***			Modern Commercial	Comments of the Comments	The companion of the control of the	The state of the s	TO THE PROPERTY OF THE PROPERY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY	The property forces a relative story of the property of the pr	The state of the s	And a	And the state of t	The state of the s	Company of the Compan
	Shiper - Commencer	(PPA )	17mm-1				o an amplo-	- CONCORNANCE - 1. LAMB			denti			
	9 - - -	9.4	3				STATE OF THE STATE				September 1			
							WO HAGION					-		

					1111
	Ži.				
	Company (Company (Com	And the state of t	CORD IS CORD A VARIED BY CORD IS CORD IN THE CORD IN T	4527-5528488 59 528521556254	The property of execution to polythe in the management of the property of the
					<b>基本的基础</b>
		# # # # # # # # # # # # # # # # # # #			
1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	The same of the sa		(C) TO TO		
Service Servic			\ \\ \\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \		

	•	2	2		at St		: ::::::::::::::::::::::::::::::::::::	•							;		:		:	:	:	:		:	:			R.	•	11		Š		•	
1	:	7	T =	1			1 1	1		, k					; ,		5 E		:	7 I	1	1 E			1 2			,		*		,	· •	· ·	
ţ	į	2	É	į	1 2	i	1	Į		645401					ž.		Š		3	į	Ě	3		TOWARD TO				4	2	plette		į		) E	
							開展が開発を持ちました。								mate sur-						Semple of the charge of				<u> </u>			**************************************							
) =	_						1	، إ							!		1		<u> </u>	<u> </u>					!			]					1	į	
	,						•			. 5					ĸ				1	ŧ		ı		8	ь			1					t	į.	
:	<u> </u>	1	į		į.	j	į		Į.	į.					į		1		ţ	į	ļ	į		<u> </u>	1			ļ	į	: !	ļ		ļ	į	
	į	150	ž,	į	11		* 5 *	į			111			+warsaes 1855111 1406346		0 4 2 4 2 6 8 2 3 5 9 9 9 9 8								X			201		į	ļ				ļ	4
		ĭ	i		,		,	1		! ! !						11111							p-changed	ŝ	ì		3		1	1		9			•
		ļ	1	1	:	,		] {	•	9	111		! !		111		}}  }	-				-	}		, ]			!! {	:	1		:	1	:1  [	1
		    -	  -		ž			1		•												1	Į		,	L. C.	Briss	The state of the s		ļ			j		
,	Leavest of water Contract	CONTRACT OF STREET, ST	AND THE PROPERTY OF THE PROPER	THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE OWNER.	CONCORD OF THE PARTY OF THE PAR	CONTRACTOR OR APPLICATE TRACTOR TO THE STATE OF THE STATE	Appropriate to the effects	Constitution in the	Manual Manual Street Report No.	CONTRACTOR OF ACTION AS ANY ALBERTA BY THAT	Applications of additionaries for partitional control of the contr	A MATTER BANKSON PARTY OF THE P				James and Brackets  Freeze Andreades  Andrea		<ul> <li>Managed (1904) Arran St (mnombro at above on the state of /li></ul>	ACCOUNTS OF THE PARTY OF A SECTION OF THE PARTY OF THE PA	ACCOUNTS ASSESSMENT TO ACCOUNT OF THE ACCOUNT OF TH	Comparers process pater.	Property of the Control of the Contr	Comments refutives con within 14 foreign	Contract on Marin Sections	and the second of the second o	A SECOND COMMENTS OF THE COMP.	Majora, a Transcribenti ( a mi prakoliti     Majora, a Transcribenti ( a mi prakoliti     Majora, a Transcribenti	STATE OF THE PARTY	STREET, SALVE COLUMN SECTION AND THE CHARLES	Accounting special or repaired by the second special section of the second section sec	The value of the case of the c	1 CONTRACTOR SERVICE OF CONTRACTOR OF CONTRA	STATE OF THE PARTY	A CONTRACTOR AL INVESTMENT OF A STATE OF THE	energy sports in source .
	į	ì			-	in the second	į		- 074	I-mybit On	į				į		T. Parette		3	į	1	a contract		j	ļ			1		ļ	1		•	1	
	ь	x	. ,		ĸ	*	¥		ŧ	ι	,				,	,			•			•		2	. ,			,			u			,	
	March States			1	apriors.	1000	* NO.000.008	-		- AMORAGA	to the state of the					Ž.	A Company			all of the same								400000	1	1	Agents of		Card G	1	
	•			-	CHECKEN THE	STATE OF THE PARTY	10	H N		II .						į.	3		1	ar way	(	401 Martin						1	ł		WATER STREET		ALT PASS	-	
	<u>•</u>	3		9		!		!	!	į	:					:	•		:	:		: :			: :			:	!	1	:			:	
	:		•	:	2	:	:	:	:	:	1					ļ	1		•	2		: :			: !				: F	1	:		ن چور	- ŗ.^.	 Pri-



### REPUBLICA DEL PERI



## RESOLUCIÓN JEFATURAL

Surquillo, 29 de marzo del 2011

VISTO: El Informe Nº 159-2011-OL-OGA/INEN, de fecha 21 de marzo de 2011 emitido por la Directora Ejecutiva de la Oficina de Logística;

#### CONSIDERANDO:

Que, el articulo 8º de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decrelo Legislativo Nº 1017, establece que las Entidades del Sector Público etaborarán su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como los montos estimados y tipos de proceso de selección previstos:

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 019-2011-J/INEN, de fecha 20 de enero de 2011, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del INEN, correspondiente al ejercicio fiscal 2011;

Que, el artículo 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo № 184-2008-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección;

Que, el Artículo 5° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF establece que el Titular de la Entidad podra delegar, mediante resolución, la autoridad que esta le otorga; Que, mediante documento de visto, emitido por la Directora Ejecutiva de la Oficina de Logistica, se

propone la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN para el año 2011, la misma que cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente; Contando con el visto bueno de la Oficina de Logistica, la Oficina General de Administración y de la Oficina de Asesoria Jurídica:

De conformidad con lo establecido en la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley Nº 29626, Ley del Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2011, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobados por Decreto Legislativo Nº 1017 y Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, respectivamente ;

## SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Ejecutora 001, del Pliego 136, para el Ejercicio Fiscal 2011 incluyendo seis (06) procesos de selección y excluyendo un (1) proceso de selección, los mismos que se detallan en el Anexo adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución.















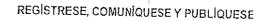


ARTICULO SEGUNDO. Delegar a la Directora General de la Oficina General de Administración del INEN ó la que haga sus veces, la facultad de modificar el Plan Anúal de Contrataciones de la Entidad para el Ejercicio Presupuestal 2011, con cargo a dar cuenta a la Jefatura Institucional, bajo responsabilidad.

ARTICULO TERCERO. Encargar a la Oficina de Logística la publicación de la presente Resolución Jefatural en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).

ARTICULO CUARTO.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación en el Portal de la Institución, de la modificación del Plan Anual de Contrataciones, aprobada mediante la presente Resolución Jefatural.









Carlos Valleios sologuren



## REPUBLICA DEL PERU



## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Surquillo, 23 de mayo del 2011

VISTO: El Informe № 275-2011-OL-OGA/INEN, de fecha 17 de mayo de 2011, emilido por la Directora Ejecutiva de la Oficina de Logistica;

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8º de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo Nº 1017, establece que las Entidades del Sector Público elaborarán su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como los montos estimados y tipos de proceso de selección previstos;

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 019-2011-J/INEN, de fecha 20 de enero de 2011, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del INEN, correspondiente al ejercicio fiscal 2011;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 110-2011-J/INEN, de fecha 29 de marzo del 2011, se aprobó la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN, correspondiente al ejercicio fiscal 2011;

Que, el artículo 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección:

Que, mediante documento de visto, emitido por la Directora Ejecutiva de la Oficina de Logística, se propone la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN para el año 2011, la misma que cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente;

Contando con el visto bueno de la Oficina de Logística, la Oficina General de Administración y de la Oficina de Asesoria Jurídica;

De conformidad con lo establecido en la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley Nº 29626, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobados por Decreto Legislativo Nº 1017 y Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, respectivamente y las facultades delegadas mediante la Resolución Jefatural Nº 110-2011-J/INEN;

## SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Ejecutora 001, del Pliego 136, para el Ejercicio Fiscal 2011 incluyendo doce (12) procesos de selección y excluyendo tres (3) procesos de selección, los mismos que se detallan en el Anexo adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución.







ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Oficina de Logística la publicación de la presente Resolución Administrativa en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).



ARTICULO TERCERO.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación en el Portal de la Institución, de la modificación del Plan Anual de Contrataciones, aprobada mediante la presente Resolución Administrativa.



OFFINA CON JU. ...ICA CON

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Instituto Nacional do Enformedades Neoplásicas

CPC. VIOLETA G ASPICHAN HETUN Uneclora de la Ofichia General de Administración

# REPUBLICA DEL PERU



# RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Surquillo, 20 de junio del 2011

VISTO: El Informe Nº 335-2011-OL-OGA/INEN, de fecha 13 de junio de 2011, emitido por la Directora Ejecutiva de la Oficina de Logistica;

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8º de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo Nº 1017, establece que las Entidades del Sector Público elaborarán su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever- todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como los montos estimados y tipos de proceso de selección previstos;

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 019-2011-J/INEN, de fecha 20 de enero de 2011, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del INEN, correspondiente al ejercicio fiscal 2011;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 110-2011-J/INEN, de fecha 29 de marzo del 2011, se aprobó la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN, correspondiente al ejercicio fiscal 2011;

Que, mediante Resolución Administrativa N°016-2011-OGA/INEN de fecha 23 de mayo del 2011, se aprobó la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN, correspondiente al ejercicio fiscal 2011;

Que, el artículo 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección;

Que, mediante documento de visto, emitido por la Directora Ejecutiva de la Oficina de Logistica, se propone la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN para el año 2011, la misma que cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente;

Contando con el visto bueno de la Oficina de Logistica y de la Oficina de Asesoria Juridica;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 29626, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobados por Decreto Legislativo N° 1017 y Decreto Supremo N° 184-2008-EF, respectivamente y las facultades delegadas mediante la Resolución Jefatural N° 110-2011-J/INEN;









# SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO. - Aprobar la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Ejecutora 001, del Pliego 136, para el Ejercicio Fiscal 2011 incluyendo siete (07) procesos de selección y excluyendo tres (3) procesos de selección, los mismos que se detallan en el Anexo adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Oficina de Logística la publicación de la presente Resolución Administrativa en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).

<u>ARTICULO TERCERO</u>.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación en el Portal de la Institución, de la modificación del Plan Anual de Contrataciones, aprobada mediante la presente Resolución Administrativa.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Instituto Nacional de Enfermedades Reoplásicos

CPC. VIOLETA G. ESPICHAN HETUN Directora guela Officina General de Administración

MEDADA
ICINA
SORIA
UDICA
SORIA

	ſ	311-75-734	Ñ		WOLF STREET, STATE		8 -									G .	2 %	4
	Š.			Solding the pion	CONT.				=	ACC. LA				-}-	TOCKETON CONTROL	E T	ſ	200727
					1000000	- - 	- -	The second of the second secon	and the second second second second		· ·	La Characteria	=		-	in the second	=	=
			213.62 Careers - 25.55				The state of the s	300117	24:00			Library with Street		STATE OF THE CA			Woodal Bross	Cardin Diversi
				THE COMPANY OF STREET STREET,	Marie Colorador Como Colorado			Ĭ	L									
									Y THE T			;	S. Cherr Commun. 1. Strateburg.	1 Sees Comments			and the same	- Section 1
				PARTE REPRESENTED		Ŧ			A .			7	37.7		8		R.	B.
species of their sectors			_	Springer		7 St. p.	5	_			,	-		R	1			31
Silvinera		September 11 mag) Transfer (1774) = 3 M			 	, i	5110				e e e e e e e e e e e e e e e e e e e	_	1 CO 1 000 C	P. Le pari	2		i i	P. A. B.
	Sirvers Lifezon	One II - Cardinate of Bloom and overall production of the Control	No.	<u> </u>		R S	***	Jesu. I			\$ -		  -	**************************************	200			*
			10	<u> </u>	in the	In the Street	-	- -		335		\$ 150	A PAR	The state of the s		TIS .	SELECT SELECT	Entire C
			A CITY OF HERMANN SELECTION IN THE SERVICE OF THE S		CONTROL OF STANDONS STANDONS	The state of the s	TOTAL STATE OF THE PARTY OF THE	CONTRACT STATE OF STREET	The standard stands to separate	Welfactor to Descript April 10000	150 Park Karring	TOTAL CONTROL OF A SPERMENT	CONTRACTOR CONTRACTOR OF STREET, STREE	TOTAL MONTH I PRIMARY AND ADDRESS AND ADDR	E 4 FEDERA SERVICE SE POSTO PROPO	X (DCD- 24 SAVO 22 ACCOUNT	ACTIVITIES OF VANDAL CONTRACTOR ACTIVITIES	CONTRACT STREET ST. CHORESCO.
Special arrangement		<u> </u>	79	+	į	5	i	-	_		_	ž	Į.	1 March		2504	: mpes	18281
NAME OF TAXABLE PARTICULAR OF STREET,	(E	State and the		$\downarrow$	40 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20	CONDUCTOR OF STREET	P. CADCAGE.		-	WATER AND CO.	2000	T. CATACOOK		Supplement of	3	Anc.	TO TO THE PERSON OF THE PERSON	Contraction II
	Delication (1975)  A delication of the second of the secon	THE PERSON NAMED IN COLUMN			9	8	34.6			2				200		-		
17 kg	200.000				•	E .	1				2 2							9 n R K



## REPUBLICA DEL PERU



# RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Surquillo, 08 de agosto del 2011

VISTO: El Informe Nº 428-2011-OL-OGA/INEN, de fecha 26 de julio de 2011, emitido por la Directora Ejecutiva de la Oficina de Logistica;

# CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8º de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo Nº 1017, establece que las Entidades del Sector Público elaborarán su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá preyer todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como los montos estimados y tipos de proceso de selección previstos:

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 019-2011-J/INEN, de fecha 20 de enero de 2011, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del INEN, correspondiente al ejercicio fiscal 2011;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 110-2011-J/INEN, de fecha 29 de marzo del 2011, se aprobó la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN, correspondiente al ejercicio fiscal 2011;

Que, mediante Resolución Administrativa N°016-2011-OGA/INEN de fecha 23 de mayo del 2011, se aprobó la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN, correspondiente al ejercicio fiscal 2011;

Que, mediante Resolución Administrativa N°032-2011-OGA/INEN de fecha 20 de junio del 2011, se aprobó la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN, correspondiente al ejercicio fiscal 2011;

Que, el artículo 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección;

Que, mediante documento de visto, emitido por la Directora Ejecutiva de la Oficina de Logistica, se propone la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN para el año 2011, la misma que cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente;

Contando con el visto bueno de la Oficina de Logistica y de la Oficina de Asesoria Jurídica;

De conformidad con lo establecido en la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley Nº 29626, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobados por Decreto Legislativo Nº 1017 y Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, respectivamente y las facultades delegadas mediante la Resolución Jefatural Nº 110-2011-J/INEN;







## SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Ejecutora 001, del Pliego 136, para el Ejercicio Fiscal 2011 incluyendo seis (06) procesos de selección, los mismos que se detallan en el Anexo adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Oficina de Logística la publicación de la presente Resolución Administrativa en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).

ARTICULO TERCERO.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación en el Portal de la Institución, de la modificación del Plan Anual de Contrataciones, aprobada mediante la presente Resolución Administrativa.

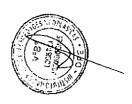
REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

instituto Nacional de Enformedades Neoplásicas

CPC. VIOLETA G. ESPIGHAN HETUN Directora de la Officina General de Administración

JURIDIA A





### REPUBLICA DEL PERU



### RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Surquillo, 09 de Setiembre del 2011

VISTO: El Informe № 516-2011-OL-OGA/INEN, de fecha 08 de setiembre de 2011, emitido por el Director Ejecutivo (e) de la Oficina de Logislica;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8º de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo Nº 1017, establece que las Entidades del Sector Público elaborarán su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como los montos estimados y fipos de proceso de selección previstos;

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 019-2011-J/INEN, de fecha 20 de enero de 2011, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del INEN, correspondiente al ejercicio fiscal 2011;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 110-2011-J/INEN, de fecha 29 de marzo del 2011, se aprobó la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN, correspondiente al ejercicio fiscal 2011,

Que, mediante Resolución Administrativa N°016-2011-OGA/INEN de fecha 23 de mayo del 2011, se aprobó la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN, correspondiente al ejercicio fiscal 2011;

Que, mediante Resolución Administrativa N°032-2011-OGA/INEN de fecha 20 de junio del 2011, se aprobó la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN, correspondiente al ejercicio fiscal 2011;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 061-2011-OGA/INEN de fecha 08 de agosto del 2011, se aprobó la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN, correspondiente al ejercicio fiscal 2011;

Que, el artículo 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección;

Que, mediante documento de visto, emitido por el Director Ejecutivo (e) de la Oficina de Logística, se propone la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN para el año 2011, la misma que cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente;

Contando con el visto bueno de la Oficina de Logistica y de la Oficina de Asesoría Jurídica;







De conformidad con lo establecido en la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley Nº 29626, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobados por Decreto Legislativo Nº 1017 y Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, respectivamente y las facultades delegadas mediante la Resolución Jefatural Nº 110-2011-J/INEN;

### SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Ejecutora 001, del Pliego 136, para el Ejercicio Fiscal 2011 incluyendo diecisiete (17) procesos de selección, y excluyendo tres (03) procesos de selección, los mismos que se detallan en el Anexo adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Oficina de Logistica la publicación de la presente Resolución Administrativa en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).

ARTICULO TERCERO.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación en el Portal de la Institución, de la modificación del Plan Anual de Contrataciones, aprobada mediante la presente Resolución Administrativa.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Instituto Nacional de Enforcedades Neoplásicas

CPC. VIOLETA GESPIGHAN HETUN threctors pe la Oficina General de Administración

Ochochy Valenym Valenym Valenym

LOGISTICA ADQUISECIONES

		100 mg	Condition of Region of States		a ·	2 4	P 0		B ÷	<b>.</b>	B a		0 a	, p	•		4.6	<b>4</b> •	<b>9</b> 	я 		4 4
11 <b>X</b>		1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	20.57		1000	ē,	75 LBQ		ă Į		5		NO. LEGIS	<b>JOH</b> T DA	POMET THE		ACORD Est		 	Bouleton	- Rause	- Control of
3 :		TO A STATE OF THE PROPERTY OF	301 MOF   101		ţ		<b>.</b> *	;		٠.	ī	:	: :	ŧ	=	Ţ	ī	:	- -	ŧ	:	=
Ω		_	٦	,	,			=		=		;		÷		=	÷		-	:	,	=
		Cheurope La Book of Las	10			COUNTY SPACING	osari ispisa Osari ispisa	N XX		EDAMT SPINGA	East, 1 price.	1000	Dell Brick Administra	manus reges moo	ADEA EVEN	Project Zinco	month in the contract of the c	M SPECIAL ACTUALISM		ri brweile, PSP400-T	COUNTY ESPECIAL PERSONNELS	Liderate Stolete L
		CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF		,				ь	u	29 THE OTHER DESIGNATION OF STREET	a	8	n	В				E Company			POOL TO THE TOTAL OF THE TOTAL	The second secon
,		MONTH CHANGE X DAIL		in the second			1	1		Constitution of the Base Base				į	]]		1	Prosidence Disease		1	1	<b>.</b>
			1	7. P. P. S.	•			Ĭ.	1			S. Para School	į	ļ.	-	, .	- C	· Ar a base	1	1		H 4
		The september of the contract	- Heavisian	4				-		a Green	ļ	1. September	1	_	-	-	1. general c		-			i,
		Series Ages	ļ.	ě	a a			8	8	3	8	ab cx	8	ů	8	â	2	8			8	8
PLAN ANY LESS DOMEN INCOMES		1300 33 East	K W W	To the second	1 and		9 8 5	;	B & ?	- BR 741	- M. 233 BB	7.	B	1		8 98.7	BR 1		1 835775	a a a	. 85%	8 8 8
Tokasiji;	A 6:11 1 G	TALOR ES BALLOODE LA CONTESTACIÓN		7	3					•	-	•			-		•		•	•	i.	•
120	Charlisted notact writted a segment typic. And the court of section of the court of	Crostono	  -  -	Ą	R	ā	Ŗ	ă	8 7	ţ	ş	ä	ş	8 3	ş	,	8	ā	8	ē	8	;
P west i Aerica	- 1		00000	3	905	S unitable	4	-	orden :	9	PGFC : 4	3	3	pegan s	D CARDING	200	9	odn:	decimo s	organ: 1	\$ - VMD40	3
		3*4	Triscizarce or	TATALOG AND AND	35.44.0.440.000	to the local section of	Very August	Cilitization	ALTERNATION OF THE PARTY OF THE	HENDERGHAM	HOROTO I I I III	Delinermen	the constant	acreatizates:	100007100011444	Printed page 1877	#FIT : Ozenoway	Tell of the second	Filtransass	Witness Co.	Hairwelling	Market (Market)
		A fra. DE LC-PCOOR DE LOS DER ES DE TANDOS Y COMPATAN	Southern in a control of	ACCURAGE OF WITHIN MOSE 744 PARKED	ADUBODA OF BIRTHOOK TEAMS	SCOULS STATE A METALES PRINCES	Committee of the properties of the committee of the commi	CONTACTOR OF SENERG PROGRAMO P CONTESTING OF ACT, SACON LIVEAL	ACCUPATION OF UNCORES CAS AROSIN CON	COURT, COMPONITING OR, GAIDEA ET	CONTRA ACCULTE, SPACES OF LANDSHIPTO PROPERSO V. CONSCINO DE BAL PAR OF AUDOFRANCISTO Y TRATACIONO PROFESSIONO	CONTRACTOR OF UNIVERSITY OF HER	ADULTON OF LANGUAGE STATES OF TOWNS OF T	ACOLUMNOS OF WINELESS BY EL WAGO DE PROTECTO DE PRÉSENCE CHANGES DE L'ENCON COL MENON PAGE BREZE BRANCO COMPANDO PAGE BREZE BRANCO CONTRACTOR	ADMINISTRATION OF 141 345 DB TO WOOD OF THE PARTY OF THE	Novement of Balderschotter, Ference of Notices of Balderschotter of Almed or Edisciplent of Producery or pro-	POCTANICO PARENCEN OF CO	ACCIDENCY OF DAMBLES AND SOAL EVA CAN DE TOWN IN 1 Y SOAL. TOWNERS PERMITTED	COPATAGES OF RENED OF SAMERICS PENALOGY	ADULACION DE LATTERA, E ARPLACE RÉDICOS PARA LA VARIAÇÃO DE OUD-GOS HTDICHOS LOS	ADMINISTRACY WINDERS WESTERNING	ACCURACY DE HORALAND EN EL LANCO CAR PROTECTO DE ANOMACION DE RECHTANDO Y ANTANCION DE L'APTONIO DE ALENCON DE SERVADO DE PAR BETTA ENCLA DE CENTRALIDAS ESTA
S (Co-sale a) (a)		3	S ANGE	STAIG :	1 15041	500	1 ENCOR	S STANDOR	\$1 <b>963</b> - (	1961	1- 184000	2- SEPACOS	541	100	59 M	1 Ethnoda	\$ P	3 PAS :	1. Schroos	300	E-44	· special
PACTOR (S) 1910	A Library of	CEME SENDAY CEMES MOREO	7	2. Al:	-	×	=	=	b	÷	4		7		7	8	÷	3	- -	7	2	
Addition of the party of the pa		Though Persons	. ,		•	, indicate of	L-MANAGORY Oversta Statema	B ADADESCON	A COLUMN THE SECTION	A A A A A A A A A A A A A A A A A A A	DESTRUCTION OF THE PARTY OF THE	B B Bu	Post Bloth	A MANAGEMENT A MENTAL AND A MANAGEMENT OF A MA	DIRECTOR IN ACTIVA	1 - ANDOCOOR BARGEL NE (CTVA	1 - ADACOCACOS PARCIA SIL ECTAN	WBONDANTA	4 Abstractors Detects HE Activis	Average day versione adecidades de la companya	- ANDERCON	Brackin de Rome.
e	AND COMPANY OF THE PROPERTY OF	THEORY SERVICES	1															Mary of Street		- <b>a</b>	1.0	.* <b>a</b> ! :
CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR O	Ч <u>—</u>	and the second of the second o		<u>.</u>		, ,	Q 4 4 1 19	ğ	ā 5	9	8-1 to	DF-0 H-1 M1	P	<b>Q</b> ♥	9 -	Or : 0 1	9 9 2	# : 9 - 2	B	:	₽ • •	# h











Oficina de Logistica

2011

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO" INSTITUTO NACIONAL DE ENFERNEDADES NEOPLASICAS

MEMORÁNDUM Nº 473-2011-OGPP-OPE/INEN.

Α

Lic. Cecilia Verónica Pérez Palma Garreta

Directora Ejecutiva de la Oficina de Logistica

DE

CPC. Alberto Rivera Vergara

Director General Oficina de Planeamiento y Presupues

ASUNTO

Disponibilidad Presupuestal para Contratación del Servicio de

Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los equipos de Central E.

REFERENCIA

Informe Nº 604 -2011-OL-OGA/INEN

**FECHA** 

11 de Octubre de 2011

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia el cual solicita la disponibilidad Presupuestal para realizar el proceso Adjudicación Directa Selectiva, para la Contratación del servicio de mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de los Equipos de Central de Esterilización.

Al respecto, se informa que cuenta con la Disponibilidad Presupuestal solicitada de acuerdo al siguiente detalle:

Año: 2011

Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios - Recursos Directamente Recaudados

Componente: 3000842 Mantenimiento y Reparación de Equipos

Años

Importe

2011

11,039,73

2012

121,437.03

Total

132,476.76

El financiamiento se efectuara en función a la disponibilidad de la Programación de Compromisos Anual - PCA, que otorga la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Asimismo, la Disponibilidad Presupuestal para el período Fiscal correspondiente al año 2012 por la suma de S/.121,437.03 el cual será incorporado en el Presupuesto Institucional de Apertura, considerando el marco de las Leyes Anuales de Presupuesto y Directivas que para tal efecto emita el Ministerio de Economía y Finanzas

Lo que se informa para los fines correspondientes.

Atentamente

CPC. ALBERTO RIVERA VERGARA Director General de Planoamiento y Presupuesto

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

CC. Oficina General de Administración

Sistema Integração de Gestión Administrativa Módiplo de Logistica ver⊆ión 5.5.1

00381

Página: 1 de 1

Hora: 08:38

Fecha: 06/05/2011

PEDIDO DE SERVICIO Nº

NRO. IDENTIFICACIÓN: 001235

Tipo Uso: Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE INGENIERIA, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

Entregar a Sr(a)

: MORALES CASTRO CARLOS

UNIDAD EJECUTORA : 001 INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS

Fecha

: 06/05/2011

Tarea

: C0001 GERENCIA PERMANENTE

Justificación

REG-881 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE CENTRAL RP №63794-66173-66678-64170-04349-04350-04287-04342-12422 DE ACUERDO AL INFORME №020-ASESOR-UIM/INEN

1 1	META / MNEMONICO	Función	ProgFunc	SubprFunc	Programa	ACTIVIDAD/PROYECTO	
1-00	0021	20	044	0097	0000	1000328	3000842

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
606500260322	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE ESTERILIZADOR	2.3, 2 4. 1 5		1.0 SERVICIO

MTTO. PREVENTIVO CORRECTIVO DE **EQUIPOS DE** 

ESTERILIZACION

03 EQUIPO ESTERILIZADOREES DE OXIDO ETILENO STERIVAC63784-66173-66678 LAVADOR DESINFECTOR DE TUBOS MODELO 444 STERIS 64170 LAVADOR DE MATERIAL DE VIDRIO MODELO HOP AMSCO 04349

LAVADOR/ MATERIAL QUIRURGICOMODELO HUW AMSCO 04350 EQ.ESTERILIZADOR DE 1 PUERTA VACAMATIC AMSCO 04287 ESTERILIZADORA AUTOCLAVE A VAPOR 2 PUERTAS 04342

ESTERILIZADOR A VAPOR DE ALTO VACIO AUTOCLAVE DE 1 PUERTA 12422

CREANUSINO PUNLFED RESCUNTAGUIZADA Instituto racional di amerikajadia neuplasisas

Firma del Solicitante

Eirma Autorizada J.T.E grace

15 A15 St. 10 Co.

O HINCOMAL OF ENTERHICOADES HEOPLASICAS JECTON EJECTILIAS de la Oficiola de Focietica

Centro Supply y Reserva

CMC/gcr





### INFORME Nº020 -ASESOR-UIM /INEN

Α

: ING. CARLOS MORALES CASTRO

Director Ejecutivo de la Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios

DE

: ING ROBERTO LÓPEZ RODRÍGUEZ

Asesor de la Unidad de Ingeniería y Mantenimiento

**ASUNTO** 

**FECHA** 

: TERMINOS DE REFERENCIA DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE CENTRAL DE ESTERILIZACION.

: Viernes, 29 de abril del 2011.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para saludarle cordialmente y entregarle términos de referencia para el mantenimiento de los equipos de Central de Esterilización.

En cuanto informe a Ud, para los fines correspondientes.

ING ROBERTO LOPEZ RODRIGUEZ Asesor Técnico de la Unidad de . Ingenierla y Mantenimiento Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas







### MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE CENTRAL DE ESTERILIZACION

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS Dirección Ejecutiva de la Oflcina de Logistica

TERMINOS DE REFERENCIA Y REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS

MOS 2011

### 1.- DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO

IT	SERVICIO	UBING TO LEGISLATION OF THE PARTY OF THE PAR
1	CENTRAL SUPPLY Y RESERVA	SOTANO

### 2.- OBJETO DEL SERVICIO

El programa anual de mantenimiento integral considera el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos del Servicio de Central de Esterilización. El programa cubre además de los mantenimientos programados, la atención de imprevistos ó los servicios de emergencia (servicios no programados) que se requieran durante el año y la reparación de todo tipo de averías que se presenten, debiendo la empresa mantener operativos los equipos durante todo el año contratado. Así mismo incluye repuestos, capacitación y entrega de información de acuerdo a lo especificado.

### 3.- CARACTERISTICAS DEL BIEN

ΙΤ	DESCRIPCION	MODELO	MARCA	REG. PAT.
1	Equipo de esterilizador Oxido Etileno	Steri-Vac Modelo 8XL	3M	63794
2	Equipo de esterilizador Oxido Etileno	Steri-Vac Modelo 8XL	3M	66173
3	Equipo de esterilizador Oxido Etileno	Steri-Vac Modelo 8XL	3M	66678
4	Lavador desinfector de tubos	Modelo 444	STERIS	64170
5	Lavador de material de vidrio	Modelo HOP	AMSCO	04349
6	Lavador de material quirúrgico (lavador de utensilios 02 puertas)	Modelo HUW	AMSCO	04350
7	Equipo esterifizador de 01 puerta.	Vacamatic Serie Nº EAGLE 3000	AMSCO	04287
8	Esterilizadora Autoclave a vapor 02 puertas.	Vacamatic	AMSCO	04342
9	Esterilizador a Vapor de alto vacio Autoclave de 01 puerta.	Vacamatic	AMSCO	12422

### 3.1.- CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO A REALIZAR:

IT	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO ESTERILIZADOR MARCA STERIVAC 3M
	MODELO DEL EQUIPO 8XL
	Cantidad: 03
1	Registro Patrimonial: 63794, 66173, 66678
	Actividades a realizar en cada mantenimiento:
	-Revisión de la línea de aire comprimido (manguera y conexiones).
İ	-Limpieza de la tarjeta electrónica de control de las fuentes de alimentación y de la tarjeta electrónica del controlador de
1	temperatura - presión.
'	-Limpieza del sistema eléctrico.
	-Limpieza de la válvula Venturi.
	-Limpieza del regulador de presión y verificación de fugas de aire.
	-Limpieza de la impresora.   -Limpieza de la cabina de trabajo y del alojamiento para el cartucho OE.
	-Limpieza del tanque de almacenamiento de agua destilada.
	-Verificación del regulador de aire.
İ	-Instalación de un kit de mantenimiento preventivo, marca 3M importado desde USA, que consta de:
	> 02 Cartuchos de prueba.
	> 02 Filtros de aire (de 0.3 y 0.1 micras).
L	> 01 Filtro antibacterial.













- 03 Plungers de válvulas solenoides (válvula solenoide del seguro de puerta, válvula solenoide del cilindro perforador y válvula solenoide del inyector).
- > 01 Válvula check.
- D 01 Manguera.
- > 01 Sujetador de manguera.
- O1 Cilindro de Agua (a utilizar, dependiendo del modelo del esterilizador).
- 02 Sellos de jebe (para el cartucho OE, dependiendo del modelo del esterilizador).
- -Verificación del mecanismo del seguro de la puerta.
- -Pruebas de hermeticidad de la cabina de trabajo (pruebas de vacío).
- -Verificación de los voltajes de las fuentes de alimentación.
- -Verificación de operatividad de las válvulas solenoides
- -Verificación de operatividad de los switchs electricos
- -Verificación del sistema de inyección de agua.
- -Verificación del perforador de cartucho.
- -Prueba de buen funcionamiento e informe técnico.

La empresa deberá suministrar la instalación de 02 kit de mantenimiento cada 6 meses

### LAVADOR- DESINFECTOR DE TUBOS MARCA: STERIS MODELO: 444

Cantidad: 01

2

3

Registro Patrimonial: 64170

- 1. Chequeo de la operatividad del equipo
- Verificación de las presiones en las fuentes de vapor y agua
- 3. Verificación de las válvulas de control de agua caliente
- 4. Chequeo de la empaquetadura de la puerta para evitar fugas de agua
- 5. Chequeo de los surtidores, además de las bocinas de teflón
- 6. Verificación de la integridad de la cámara; limpiar si es necesario
- 7. Chequeo del sistema de apertura manual de la puerta
- 8. Chequeo y limpieza de las válvulas solenoides
- 9. Inspección de la trampa de vapor, cambiar si es necesario
- 10. Verificación de la operatividad de los surtidores y limpiar el sarro acumulado
- 11. Mantenimiento general al panel de control electrónico digital, que consta de: tarieta de
- 12. control, tarjetas de interfase, display, panel de control, fuente de alimentación, etc
- 13. Mantenimiento a los instrumentos indicadores de presión de cámara
- 14. Mantenimiento a la bomba de agua
- 15. Chequeo del tablero de control eléctrico

### LAVADOR DE MATERIAL DE VIDRIO MARCA: AMSCO MODELO: HOP

Cantidad: 01

Registro Patrimonial: 04349

- 1. Chequeo de la operatividad del equipo
- 2. Verificación de las presiones en las fuentes de vapor y aqua
- 3. Verificación de las válvulas de control de agua caliente
- 4. Chequeo de la empaquetadura de acrílico de la puerta para evitar fugas de agua
- 5. Chequeo de los surtidores, además de las bocinas de teflón
- 6. Verificación de la integridad de la cámara; limpiar si es necesario
- 7. Chequeo del sistema de apertura manual de la puerta
- 8. Chequeo de la operatividad y limpieza de las válvulas solenoides
- 9. Inspección de la trampa de vapor, cuando lo requiera
- 10. Verificación de la operatividad de los surtidores y limpiar el sarro acumulado con producto químico.
- 11. Mantenimiento general al panel de control eléctrico, que consta de: relays, pulsadores, contactores, fuente de alimentación, etc
- 12. Mantenimiento a los instrumentos indicadores de presión de camara
- 13. Mantenimiento de la bomba de agua
- 14. Chequeo del tablero de control eléctrico

### LAVADOR DE MATERIAL QUIRÚRGICO MARCA: AMSCO MODELO: HUW

Cantidad: 01

Registro Patrimonial: 04350

Términos de Referencia

- Chequeo de la operatividad del equipo
- Verificación de las presiones en las fuentes de vapor y agua









- 3. Verificación de las válvulas de control de vapor y agua
- 4. Chequeo de la empaquetadura de teflón de la puerta para evitar fugas de agua
- 5. Chequeo de los surtidores, además de las bocinas de teflón
- 6. Verificación de la integridad de la cámara; limpiar si es necesario
- 7. Chequeo del sistema de apertura manual de la puerta
- 8. Mantenimiento Preventivo Mensual
- 9. Chequeo y timpleza de las válvulas solenoides
- 10. Inspección de la trampa de vapor, cambiar si es necesario
- 11. Verificación de la operatividad de los surtidores y limpiar el sarro acumulado
- 12. Mantenimiento general al panel de control eléctrico, que consta de: Relays, pulsadores, contactores, fuente de alimentación, etc
- 13. Mantenimiento a los instrumentos indicadores de presión de cámara
- 14. Chequeo del tablero de control eléctrico

### EQUIPOS ESTERILIZADOR A VAPOR

Cantidad: 03

5

Registro patrimonial: 04287, 04342, 12422

### RUTINA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Ejecutar los correspondientes protocolos de mantenimiento preventivo (lubricación, limpieza, ajustes, calibración, pruebas de seguridad, pruebas de calidad de funcionamiento, etc.) Apegándose a lo que marcan los manuales de servicio y usuario del fabricante del equipo.

Revisión general de los equipos y sus partes que permitan establecer criterios en cuanto al ajuste, reparación y/o cambio oportuno de piezas, accesorios nuevos y originales que sufran desgaste por el uso.

### ESTERILIZADOR DE VAPOR

- 1. Verificar et correcto estado físico interno y externo general del equipo, incluyendo cubiertas y panel de control.
- Verificar que todos los botones y switches estén en correctas condiciones físicas y funcionales.
- Limpieza externa e interna general del equipo.
- Asegurarse que todos los cables eléctricos, conectores y abrazaderas estén en correctas condiciones físicas, funcionales y de seguridad.
- Verificar adecuado suministro: eléctrico, vapor y agua. Y que estén dentro del rango permisible recomendado por el fabricante.
- Verificar correcto estado físico y funcional de depósito de agua y resistencias.
- Verificar correcto estado físico y funcional de camara.
- 8. Asegurarse que todos los indicadores, perillas y pantallas de despliegue funcionen correctamente
- Realizar limpieza de cámara
- 10 Realizar limpieza de filtro de drenaje de la cámara.
- 11. Ajuste y limpieza del registrador (modelo vacamatic)
- Verificar correcto estado físico y funcional de sensores, trampas, solenoides, válvulas, transductores, tuberías y aislantes térmicos, y en su caso reemplazar.
- Limpieza y ajuste de válvulas de secado
- 14. Limpieza y ajuste de válvulas check
- 15. Verificación del funcionamiento de la válvula de seguridad de sobrepresión de vapor
- 16 Verificación del correcto sellado de puerta
- 17. Verificación de correcto funcionamiento de sistema de seguridad de sellado de puerta.
- 18 Cambio del empaque de puerta, cada 4 meses.
- 19 Limpieza de guías de fijación de empaque
- 20. Limpieza de diafragma de puerta, o en su caso reemplazar
- 21. Limpieza y lubricación del embrague del tope de la puerta
- 22 Ajuste y limpieza de la bomba de vacío (modeto vacamatic) o sistema de Intercambio térmico
- 23. Limpieza de válvulas solenoides (modelo vacamatic)
- 24. Limpieza y ajuste de válvula rompedora de vacío (modelo vacamatic)
- Inspeccionar cada manómetro, su precisión acorde manómetro de prueba. Reemplazar el manómetro si así se requiere
- Limpieza del selector de operación
- 27. Revisión y limpieza de la alarma de fin de ciclo
- 28. Limpieza y ajuste de caja de levas y Microswitch vacío (modelo vacamatic)
- 29. Ajuste y limpieza de válvula reguladora de presión de vapor
- 30. Ajuste y limpieza de válvulas de globo
- Ajuste y limpieza de válvula termostática
- Verificar que la presión de vapor para que nos proporcione, la temperatura requerida para esterilización (121° c, 132° c ó 250°f dependiendo el esterilizador ).
- Limpieza y ajuste de válvula de globo para salida atmosférica.
- Revisión y limpieza de válvula expulsora y emisora de aíre (para evitar deformación de chaqueta, en el efecto de vacío).

Oranje na Stanje 
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS







35 Revisión y limpieza de válvulas check horizontal de campana. 36. Revisión de aislamientos térmicos (asbesto o fibra de vidrio) del equipo y tuberías, para evitar exceso de condensados y caída de presión y temperatura. 37 Ajuste y limpieza de válvula multiple, verificar escape (rápido y tento) 38. Limpieza, revisión y ajuste de cyclomatico (motor, engranes, switch selector de programa, timer, termostato, switch de presión, microswitchs, árbot de levas, focos piloto, alarmas, manómetros, y fusibles). 39. Ajuste y lubricación de puerta (bisagras, diafragma, tornillo sinfin, caja de tornillo, palanca de desembrague, reten de embrague, barra de embrague, poste de puerta), ajuste de empaquetura, que al cierre de puerta no queden sueltos. Para modelo Eagle 3000, efectuar prueba DART (prueba de eliminación de aire), para validar la eficiencia del vació en cámara. 41. Control semi automático ciclomático (cuando sea aplicable): · Verificar funcionamiento (control) Calibrar temperatura y presión. Checar adecuada operación timer (reloj) Checar indicadores luminosos 42. Revisión de pantalla y sistema de impresión, en caso de falla reparar o en su caso, reemplazar Efectuar validación del proceso de esterilización con indicadores biológicos de la propiedad de la empresa que Desarrollar las pruebas de aceptación que recomienda el fabricante entregando un reporte cualitativo y cuantitativo de resultados. Recomendaciones al personal para su buen cuidado y uso.

### 3.2 .- SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO

1T	DESCRIPCION
1	De ser necesario el reemplazo de repuestos cuya provisión no está considerada en la descripción de los trabajos a realizar, el INEN suministrará los mismos.
2	Para el caso del mantenimiento preventivo, La Empresa deberá solicitarlo al INEN con la debida anticipación para evitar paralizaciones de los equipos. Así mismo, La Empresa debe garantizar el suministro del kit de mantenimiento preventivo
3	La solicitud de provisión de repuestos deberá ser aprobada por el Área de Mantenimiento.  Los repuestos y/o accesorios usados (malogrados) del equipo, en caso de existir, deben de quedar en el INEN, con su respectivo cargo, para ello La Empresa, concluida la labor de mantenimiento, entregará al Área Mantenimiento los repuestos reemplazados, acreditando dicha entrega con el formato "ENTREGA DE REPUESTOS REEMPLAZADOS".

### 3.3.- PROCEDIMIENTOS A SEGUIR POR LA EMPRESA PARA SOLICITAR AL INEN SUMISTRO DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO

ΙT	DESCRIPCION
	La Empresa, previa coordinación con la Oficina de Mantenimiento, solicitará los repuestos mediante una carta dirigida al Area de la Oficina de Logistica del INEN, dando como referencia el número del contrato, el número de orden de servicio y los datos del equipo (denominación, marca, modelo, serie, código patrimonial y ubicación) que requiere estos repuestos materia de la solicitud. Esta carta deberá contener:
1	<ul> <li>Sustentación de corresponderle al INEN el suministro de los repuestos solicitados, para lo cual se presentará la siguiente información:</li> </ul>
	<ul> <li>Relación de los repuestos solicitados que no se encuentra en el mantenimiento preventivo con las correspondientes especificaciones técnicas, debiendo adjuntarse la cotización correspondiente.</li> </ul>
	<ul> <li>Esta carta será derivada por la Oficina de Logística al Área de Mantenimiento para la verificación y aprobación de lo solicitado.</li> </ul>

### 4.- Producto a obtener

Trabajo entregable: equipo operativo con la correspondiente Acta de Conformidad firmada por el usuario y la Jefatura del Área de Mantenimiento é Informe Técnico

### 5.- Requisitos mínimos que debe cumplir el postor

ΙŤ	EXPERIENCIA	
	Empresa autorizada por el fabricante para brindar el servicio contratado con alguna Homologación de Calidad y su personal técnico deber	
1	Especialidad Grado Académico Minimo Experiencia mínima en mantenimiento de equipos biomédicos	: Ingenieria : Profesional Técnico : 02 años

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS

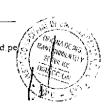
Av. Angamos Este 2520, Lima - 34

Telf: 201-6500

Fax: 620-4991

Web: www.inen.sld.pa

e-mail: postmaster@inen.sld.p











2	Capacitación CERTIFICADA de TODO el personal técnico que atenderá los esterilizadores de oxido de Etileno, capacitación que el personal técnico debe haber recibido directamente por parte del fabricante de los equipos esterilizadores del presente concurso.	1
3	La cantidad mínima de personal técnico CERTIFICADO que INEN requiere para la prestación del servicio de mantenimiento de las es el siguiente: TRES (03) de acuerdo al perfil indicado anteriormente.	1/
4	Además, este personal deberá atender las situaciones imprevistas que se presenten en los equipos de su cobertura	1

### 6.- Plazo de Ejecución del Servicio

El plazo de ejecución del servicio de acuerdo a los términos de referencia será de 12 meses.

### 7.- HORARIOS DE LA PRESTACION DEL SERVICIO

Las visitas para realizar el servicio de mantenimiento programado se ejecutarán entre la 08:00 a.m. a 17 horas de Lunes a Viernes, previa coordinación con el usuario y con el Área de Mantenimiento, o en otros horarios, cuando la necesidad del servicio así lo demande. Las visitas para atenciones de imprevistos / emergencias se deberán efectuar durante el horario indicado anteriormente, pudiendo brindar hasta TRES (03) visitas por mes, los días Domingos y Feriados, pero SOLO en horas diurnas, para lo cual La Empresa contratista indicará teléfonos celulares y/o radios para la comunicación. Al respecto, la respuesta a la atención de imprevistos / emergencias se dará de la siguiente manera:

Reportes hechos entre las 08:00 a 14:00 horas – en horas de la tarde, en el dia del reporte

Reportes hechos a partir de 14:01 horas – en horas de la mañana del día siguiente

Reportes hechos los días Domingos y Feriados - en horas diurnas, dependiendo de la coordinación efectuada con el usuario

Asimismo, La Empresa contratista deberá proporcionar un servicio TELEFONICO de atenciones de imprevistos / emergencias, de Lunes a Viernes entre las 08:00 a.m. y 17:00 p.m., el mismo que será el medio PRIMARIO para estas atenciones y solución del problema presentado, antes de proceder con la visita correspondiente.

Respecto a las capacitaciones, La Empresa deberá proporcionar TRES (03) capacitaciones durante el periodo del contrato, en las fechas que disponga el Área de Mantenimiento.

### 8.- RECURSOS FISICOS PARA EL MANTENIMIENTO

La Empresa deberá asegurar que los equipos e instrumentos destacados o trasladados a INEN son los adecuados y suficientes para la ejecución del Programa de Mantenimiento Preventivo y por ende del servicio contratado.

### 9.- RECURSOS ECONOMICOS / REPUESTOS

ΙΤ	DESCRIPCION					
Los repuestos, materiales e insumos necesarios para el cumplimiento del Programa de Mantenimiento Preventivo serán adquiridos y suministrados por la misma empresa.						
2	Los repuestos, materiales y/o insumos que suministre La Empresa en el marco del Contrato, serán nuevos, sin uso y de las características que exijan los equipos y actividades de mantenímiento contratadas.					

### 10.- PROCESO DE EJECUCION DEL SERVICIO CONTRATADO

### 10.1 .- CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO PROGRAMADO

1T	DESCRIPCION
1	Para el mantenimiento de los Equipo de esterilizador Oxido Etileno, con registro patrimonial 66173, tendrá que iniciar sus actividades de mantenimiento en la última semana del mes de junio y con los Equipo de esterilizador Oxido Etileno, con registro patrimonial 66678 ,tendrá que iniciar sus actividades de mantenimiento, en la ultima semana del mes de octubre.
2	A la firma del contrato, La Empresa deberá presentar el cronograma de ejecución de los servicios programados, el mismo que se elaborará considerando el plazo de ejecución ofertado, debiendo ser coordinado con el Área de Mantenimiento, respecto a la disponibilidad de los equipos.  Este cronograma deberá ser aprobado por la Oficina de Mantenimiento.
3	La Empresa deberá coordinar permanentemente con el Área de Mantenimiento del INEN, los aspectos necesanos para la adecuada planificación y desarrollo de la prestación del servicio.

### 10.2 .- ORGANIZACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO

ΙΥ	DESCRIPCION
1	Para los fines de programación y prestación del servicio, se debe entender que el periodo mensual de actividades de
	mantenimiento se inicia y cierra, el primer y último día de los meses respectivos.
2	La Empresa deberá coordinar permanentemente con el Área de Mantenimiento del INEN, o con la Jefatura en el caso
L	que amerite, los aspectos necesarios para la adecuada prestación del servicio.
3	La Empresa utilizará el formato "Orden de Trabajo de Mantenimiento - OTM" que le será proporcionado por el INEN.









### 11.- PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO

La Empresa, de conformidad con las Órdenes de Trabajo de Mantenimiento, deberá:

ĬΤ	DESCRIPCION
1	Coordinará con el Jefe del Servicio Usuario, el inicio o ejecución de la actividad del mantenimiento programado, de tal manera que no se interrumpa la labor del servicio usuario.
2	Ejecutará el mantenimiento utilizando los medios y recursos aceptados por el INEN.
3	Concluido el trabajo demostrará al usuario la eficiencia del mantenimiento ejecutado, solicitando al Jefe del Servicio, Usuario o encargado responsable de los equipos, que firme la Orden de Trabajo de Mantenimiento.
4	Si el servicio no se ajusta al requerimiento autorizado, La Empresa subsanará o concluirá la actividad de mantenimiento dentro del plazo perentorio que disponga el INEN
5	Aceptada la actividad de mantenimiento, en el sistema de información disponible, registrará en la OTM tas actividades cumplidas, mano de obra asignada, recursos materiales cambiados o aplicados y tiempo utilizado en el mantenimiento del equipo.
6	En la fecha de conclusión de la actividad de mantenimiento o un día después, entregará la Orden de Trabajo de Mantenimiento al Área de Mantenimiento de INEN.

### 12.- VERIFICACION DEL MANTENIMIENTO

IT		DESCRIPCION
1	El Área verificar	a de Mantenimiento del INEN, controlará el proceso de ejecución de la actividad de mantenimiento respectiva, ndo:  El reemplazo de repuestos.
		La fecha de inicio y de culminación de la actividad de mantenimiento.
		La información registrada en la Orden de Trabajo de Mantenimiento.
2	El Áre: manten	a de Mantenimiento del INEN solicitará a La Empresa que cumpla, complemente o subsane la actividad de imiento y/u Orden de Trabajo de Mantenimiento, si observa que:
	>	INEN no ha recibido los repuestos reemplazados.
	>	La mano de obra, recursos materiales y/o medios físicos del mantenimiento no se ajusta a las condiciones contratadas.
	>	El funcionamiento del equipo, no es adecuado.
	>	La información descrita en la Orden de Trabajo de Mantenimiento no es completa, carece de calidad o no se sujeta a la verdad.
	>	La OTM no está debidamente firmada por el usuario y/o La Empresa responsable del mantenimiento.

### 13.- SUBSANACION DE OBSERVACIONES DE MANTENIMIENTO

IT	DESCRIPCION
1	La Empresa está obligada a cumplir la actividad de mantenimiento y/o las Ordenes de Trabajo de Mantenimiento observadas por deficiencias; caso contrario el Jefe del Área de Mantenimiento no dará la conformidad correspondiente.

### 14.- CONFORMIDAD DE CADA ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO

La conformidad del servicio será mediante la expedición de un Acta de Conformidad otorgada por la Oficina de Ing , y Mantenimiento y tendrá la firma del usuario, representante de La Empresa y los representantes de la unidad de Ing. y Mantenimiento del INEN.

### 15.- RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA

IT	DESCRIPCION
1	La Empresa será responsable de los daños, pérdidas y/o sustracciones que sufriera INEN por acción, desconocimiento
	o negligencia de su personal, debiendo reparar o reemplazar a satisfacción de INEN, los daños causados. Si en el
	término de quince (15) dias calendario, no realiza la reparación o reemplazo, INEN descontará automáticamente el
f	valor de la reparación o reemplazo, de los importes pendientes de cancelación. El valor de reparación o reemplazo del







	bien será el de vigencia en el mercado y será puesto en conocimiento de la Empresa.
2	La reparación o reemplazo por sustracción ilícita se cumplirá sin perjuicio de las acciones administrativas, policial y/o judicial que el caso obligue.
3	Si el monto de la facturación pendiente de pago no cubre el valor de la reparación o reemplazo y La Empresa no se pronuncia al respecto, INEN iniciará las acciones judiciales que el caso amerite.
4	La Empresa es responsable directo del personal técnico designado para la prestación del servicio contratado, no existiendo ningún vínculo de dependencia laboral con el INEN.
5	La Empresa es responsable del pago de las remuneraciones de su personal técnico designado, así como de todos los importes, que por el pago de tales remuneraciones pudieran devengarse por conceptos de leyes, beneficios sociales, seguro social, indemnización por tiempo de servicios, tributos creados o por crearse, etc.
6	Al INEN no le corresponderá ninguna responsabilidad en caso de accidentes, daños, mutilaciones, invalidez o muerte de los trabajadores de La Empresa o terceras personas, que pudieran ocurrir en la ejecución del contrato, con ocasión o como consecuencia del mismo.

### 16.- PERSONAL DESTACADO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO

ĮŢ.	DESCRIPCION
1	La Empresa presentará al Área de Mantenimiento de INEN, los currículos documentados del personal que prestará servicios en las instalaciones de INEN para la ejecución de las actividades del contrato.
2	El personal de La Empresa deberá tener amplio conocimiento de las actividades que le competen.
3	El personal de La Empresa deberá cumplir las siguientes normas de conducta:  Pulcritud y orden personal en todo momento  Puntualidad y responsabilidad  Respeto, cortesia y buenas costumbres
	<ul> <li>Utilizar el uniforme adecuado a las condiciones de seguridad del trabajador</li> <li>Uso de fotocheck en forma impecable y decorosa</li> </ul>
4	La Empresa proporcionará, de su propio peculio, fotocheck a su personal técnico designado para atender lo servicios contratados por INEN.
5	El INEN, mediante comunicación simple, podrá solicitar la sanción y/o cambio de personal, cuando éste no cumpli las normas de higiene establecidas y las normas disciplinarias de la Institución.
6	El Area de Mantenimiento de INEN podrá solicitar la sanción y/o cambio de personal, cuando este demuestra negligencia y/o incapacidad en el cumplimiento de sus actividades.

### 17.- INFORMACIÓN A ENTREGAR

łΤ	DESCRIPCION
1	CARTILLA DE USO RAPIDO de cada equipo a mantener. Formato que cada empresa lo preparará en duplicado,
	tamaño A4, idioma español y lo entregará en mica a la ejecución del primer servicio, antes del primer pago.
2	OTM (ORDEN DE TRABAJO DE MANTENIMIENTO) (Cada vez que se intervenga el equipo).
3	FICHA TÉCNICA DE EQUIPOS (por única vez a la ejecución del primer servicio).
4	FORMATO DE REGISTRO DE REPUESTOS REEMPLAZADOS (en caso de reemplazo de repuestos).
5	REGISTRO HISTÓRICO DE MANTENIMIENTO para cada equipo a mantener (tarjeta que debe ser elaborada en cartulina, en duplicado, en mica y fijada una en cada equipo a la ejecución del primer servicio, la otra se entregará en el Área de Mantenimiento al profesional responsable antes del primer pago). En esta tarjeta La Empresa deberá registrar todos y cada uno de los mantenimientos (preventivos y correctivos) que reciba el equipo durante el año, relación de números telefónicos (fijos y celulares, fax o correo electrónico) a los cuales se reportará inmediatamente los servicios a ser atendidos, incluyendo días no laborables
6	Informe de ejecución de Mantenimientos de acuerdo al formato dado por el INEN
7	TRES (03) capacitaciones básicas en las instalaciones del INEN sobre la forma de operar el equipo y/o dirigida al personal de mantenimiento del INEN, utilizando Lap Top y equipo proyector (caso ser requerido). Estas capacitaciones se darán durante el periodo del contrato y en coordinación con el Área de Mantenimiento. Después de cada capacitación, se entregará una constancia de capacitación.
8	La empresa deberá entregar 01 informe de ejecución de mantenimientos preventivo correctivo según el formato dado por el INEN

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS - 34 Telf: 201-6500 Fax: 620-4991 Web: <u>www.inen.s</u>











### INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS "Dr. Eduardo Cáceres Graziani

### REGISTRO DE REPUESTOS REEMPLAZADOS

AREA U	SUARIA:	***************************************	
DENOM	INACION DEL EQUIPO:		
MARCA		MODELO:	
SERIE: .		COD. PATRI	MONIAL:
ORDEN	DE SERVICIO Nº:	*************************	
OTM	DESCRIPCION DEL REPUESTO	CANTIDAD	OBSERVACIONES
		:	
FECHA			
***	ENTREGUE CONFORME		RECIBI CONFORME













### FICHA TÉCNICA DE EQUIPOS

DETALLE	CARACTERÍSTICAS
NOMBRE DEL EQUIPO	
MARCA	
Modelo	
SERIE	
FABRICANTE Y LUGAR DE ORÍGEN	
FECHA DE ADQUISICIÓN	
NOMBRE DE PROVEEDOR - DIRECCIÓN	
REQUISITOS E INDICACIONES DADAS POR EL FABRICANTE	
MANTENIMIENTO INDICADO POR EL FABRICANTE	
CALIBRACIÓN (TIPO Y PERIODICIDAD)	
	FECHA DE ÍNICIO DEL CONTRATO DE MANTENIMIENTO:
GARANTIA	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE MANTENIMIENTO:









CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y INSPECCION

		CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y INSPECCION	TENE	AIENT	O PRE	VENT	V0 Y 1	NSPE	CCION		AÑO:				
NOMBE	NOMBRE DEL EQUIPO:											-			
MARCA:			•												
MODELO:	ö														
SERIE:															
OBSE	OBSERVACIONES:														
								-	-		-			FECHA	TIEMPO
NRO	INSPECCION	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	NUL	JUL A	AGO SI	SEP OCT	>ON	DIC	INICIO Y TERMINO ejecución	DE PARALIZACIÓN
	Descripción de en que consiste la actividad de											<u> </u>			
	Inspeccion.	Descripción de en que									,				
		consiste la actividad de mantenimiento							<del></del>	_					
		preventivo.													
							_ -			-					
										-					
								-		+	-				
								-							
			_					-	-						
								1					1		12









## 

### REGISTRO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y INSPECCION "AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

NOMBRE DEL EQUIPO:	JUIPO:				
MARCA:					
MODELO:					
SERIE:					
	FECHA DE REALIZACIÓN DE (DD/MM/AAAA)	N DE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	NOMBRE DEL PROFESIONAL	FIRMA DEL PROFESIONAL O
MANTENIMIENTO	INSPECCION	MANTENIMIENTO	REALIZADA	O LECNICO	ECNICO
Marzo 18 de 2004			Descripción de en que consiste la actividad de mantenimiento nreventivo.		
	Enero 20 de 2004		Descripción de en que consiste la actividad de calibración.		
		Enero 20 de 2004	Descripción de en que consiste la actividad de mantenimiento correctivo.		



e-mail; postmaster@inen.sld.pe







### FORMATO DE PRESENTACIÓN INFORME DE EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTOS

Para la presentación del informe de ejecución del mantenimiento preventivo y correctivo se tendrán los siguientes parámetros:.

- Se utilizará hoja A-4 y letra arial, tamaño 10.
- El informe debe ser dirigido al Director de la Unidad de Ingenieria y Servicios respectivo, cuyo encabezado se ajustará a lo establecido por la entidad para la redacción de oficios.
- Seguido de esto ha un espacio se registra el Asunto: Informe de Mantenimiento (equipo ), ciudad y Orden de Trabajo No. XX (Numero asignado por el INEN ).

Para la presentación del desarrollo del informe de mantenimiento Preventivo y/o Correctivo del equipo se debe especificar de la siguiente manera, utilizando los títulos centrados y en mayúsculas sostenidas

- ESTADO INICIAL DEL EQUIPO: en este punto se describe como se encuentra el equipo al iniciar el trabajo asignado, 1. tales como, las condiciones ambientales del lugar y físicas del equipo, a sí mismo, si el informe lo requiere se pueden tomar fotos del sitio, con el fin de soportar y validar la información consignada.
- TOMA DE LECTURAS INÍCIALES: antes de comenzar cualquier labor de mantenimiento es importante que el técnico 2. u/o ingeniero de la empresa, realice las toma respectivas de las lecturas del equipo(s), para lo cual se utilizar el formato establecido con los parámetros del fabricante del equipo al que se le va ha realizar el trabajo. En este titulo se hacen las sugerencias o apreciaciones frente a la toma de las lecturas

Nota: cuando el equipo ha realizar el mantenimiento no se requieren tomar lecturas, el presente titulo no se tendrá en cuenta dentro del informe, como también el titulo de las "Lecturas Finales".

- TRABAJOS EFECTUADOS: en este título se registra detalladamente las actividades desarrolladas con ocasión del 3. mantenimiento preventivo o correctivo, si lo amerita el técnico u/o ingeniero de la empresa tomara los registros fotográficos, como soporte y evidencia del desarrollo del trabajo efectuado.
- ESTADO FINAL DEL EQUIPO: se describe con detalle, las condiciones en el cual quedo en funcionamiento el equipo 4. objeto de mantenimiento.
- LECTURAS FINALES: tomadas las lecturas una vez finalizado el mantenimiento en el formato predeterminado, el 5. técnico u/o ingeniero de la empresa, registrará las apreciaciones y sugerencias frente al análisis del comparativo de las lecturas tomadas al equipo.
- TRABAJOS PENDIENTES: en el presente punto, se registra los trabajos que quedaron pendientes por realizar y los 6. motivos por el cual no se puedo efectuar, así mismo, aquellos trabajos que se detectaron con ocasión del mantenimiento o del comparativo de las lecturas si aplica para el equipo.
- ANEXOS: si dentro del mantenimiento se requiero de tomar muestras, fotos u otras evidencias que soportan el trabajo 7. realizado, se anexaran registrando de manera clara y detallada los registros (hora, fechas, lugar, series de componentes, entre otros).











### Formato de Presentación de Informe de ejecución de Mantenimientos

El encabezado lo conforma el Logo de la EMPRESA

Ciudad y fecha de presentación del informe.

Ingeniero

Nombre del Director de La Unidad de Ingenieria y Mantenimiento

Cargo

Ciudad

ASUNTO: Informe de comisión (equipo), ciudad y Orden de Trabajo No. XX (Numero asignado por el INEN).

Cordial Saludo:

De manera atenta, me permito presentar el informe de ejecución del mantenimiento Preventivo/Correctivo del equipo relacionado en el asunto, realizado durante los días XX, del mes XX.

- 1. ESTADO INICIAL DEL EQUIPO
- 2. TOMA DE LECTURAS INÍCIALES
  - 3. TRABAJO EFECTUADOS
  - 4. ESTADO FINAL DEL EQUIPO
    - 5. LECTURAS FINALES
    - 6. TRABAJOS PENDIENTES

7. ANEXOS

Atentamente;

(Firma del técnico u/o Ingeniero de la empresa)

Nombre del tecnico

Cargo y Grupo al que pertenece

Pie de página: extensión y correo electrónico de la empresa











### CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO

EQUIPOS	MODELO	MARCA	REGISTRO PATRIMONIAL	CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO	Tiempo en Mes
Equipo de esterilizador Oxido Etileno	Steri-Vac Modelo 8XL	ЗМ	63794	SEMESTRAL	Cada 6 meses
Equipo de esterilizador Oxido Etileno	Steri-Vac Modelo 8XL	3M	66173	SEMESTRAL	Cada 6 meses
Equipo de esterilizador Oxido Etileno	Steri-Vac Modelo 8XL	3M ,	66678	SEMESTRAL	Cada 6 meses
Lavador desinfector de tubos	Modelo 444	STERIS	64170	MENSUAL	Cada mes
Lavador de material de vidrio	Modelo HOP	AMSCO	04349	MENSUAL	Cada mes
Lavador de material quirúrgico (lavador de utensilios 02 puertas)	Modelo HUW	AMSCO	04350	MENSUAL	Cada mes
Equipo esterilizador de 01 puerta.	Vacamatic Serie N° EAGLE 3000	AMSCO	04287	MENSUAL	Cada mes
Esterilizadora Autoclave a vapor 02 puertas.	Vacamatic	AMSCO	04342	MENSUAL	Cada mes
Esterilizador a Vapor de alto vacio Autoclave de 01 puerta.	Vacamatic	AMSCO	12422	MENSUAL	Cada mes











PROBLEMENT DE REFERENCE RESULTANCE

CREAMINED PUBLICO EJECUTOR - OPE

10 CCT. 2011

### "AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO

### INFORME Nº. 017-2011-WRV/OL-OGA/INEN

Lic. Adm. ANA MARIA CHAMBI QUISPE

Jefe de la Unidad de Adquisiciones

De

Lic. WALTER ROBLES VEGA

Especialista en Licitaciones

Referencia

a) Pedido de Servicio Nº 00381

Asunto

Estudio de Posibilidades que ofrece el mercado para la Contralación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los Central de Estados de los Central de Los

Central de Esterilización.

Fecha

Surquillo, 10 de octubre del 2011

Mediante el presente de conformidad con lo establecido en el artículo 27 de la Ley de Contrataciones del Estado, concordante con el artículo 12° de su Reglamento, aprobado por D.S. N° 184-2008-EF, se ha procedido a evaluar las posibilidades que ofrece el mercado, respecto a la Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los Equipos de Central de Esterilización.

### ANTECEDENTES:

Con Informe N° 020-ASESOR-UIM/INEN y Pedido de Servicio N° 00381 El Jefe de la Dirección de Ingeniería Mantenimiento y Servicios Generales, en su condición de área usuaria presenta su requerimiento para la Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los Equipos de Central de Esterilización.

### II. MARCO LEGAL

- Decreto Legislativo Nº 1017, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado.
- Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

### III. FUENTES

### **1RA FUENTE**

### COTIZACIONES

Mediante correo electrónico se solicitaron cotizaciones a los siguientes proveedores:

- ASHECO PERU
- RELES
- ✓ PETECH

En respuesta a la solicitud de cotización, las siguientes empresas remitieron su cotización.

/	$\bigcap$	
(,	$\bigvee$	
L	7	
	- \	

ltem	Descripcion	Cantidad	Um	P. 01  RELES  Monto Total	P. 02 PETECH Monto Total
1	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los Equipos de Central de Esterilización.	3	Equipos	58,844.76	









	, in o bee deliteration				
	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los Equipos de Central de Esterilización.				S/. 143,724.00
1	ESTERMIZACION.			ł	
2		9	equipos		
	l				

### **2DA FUENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, se cumplió con realizar la consulta en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, a fin de determinar si existe algún proceso de selección igual o similar que permita determinar el Valor Referencial, encontrando el siguiente proceso.

) (ivite	· 1000 (1000) (1000) (1000) (1000)	ADP N°02-2010/ESSALUD	AMC 87-2011/ESSALUD/RAPL
PAQ.	DESCRIPCION	Precio Total	Precio Total
1	Servicio de Mantenimiento de Equipos Biomedicos	S/. 230,999.98	
2	Servicio de Mantenimiento de Equipos Biomedicos de la RAPI		S/. 34,454.93

Esta fuente no se considera por no cumplir con las especificaciones técnicas de los equipos a convocar.

### IV. ANÁLISIS:

- 4.1 Para poder determinar correctamente el Valor Referencial del servicio en análisis se ha utilizado como fuentes de información para establecer el valor referencial, la proveniente de las cotizaciones recepcionadas que derivan del cuadro análisis comparativo de precios de los proveedores que cotizaron y forma parte des estudio de posibilidades que ofrece el mercado.
- 4.2 En consideración a lo anotado en el párrafo precedente se procede a determinar el Valor Referencial considerando el menor precio de las cotizaciones según el siguiente cuadro:

ITEM				MONTO REFERENCIAL
116.84	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	P. TOTAL
i 1 lere	ontratación del Servicio de Mantenimiento eventivo y Correctivo de los Equipos de entral de Esterilización.	Equipos	9	S/. 132,476.76

De acuerdo al cuadro, se determina que el valor referencial total asciende a S/. 132,476.76 (Ciento Treinta y dos Mil Cuatrocientos Setenta y Seis con 76/100 nuevos Soles), dicho importe incluye todos los impuestos de Ley, así como todos los costos directos e indirectos del servicio.

### V. POSIBILIDADES DEL MERCADO:

- a. Pluralidad de postores.- De las cotizaciones recepcionadas, se puede establecer la existencia de más de una empresa que podría participar en el proceso de selección como potenciales postores.
- b. Distribución de la buena pro.-No existe la posibilidad de distribuir la buena pro, por la naturaleza del servicio a contratarse para la entidad.











Proceso de selección y sistema de contratación.- Corresponde convocar un proceso de selección por ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA (Proceso Electrónico) bajo el sistema de contratación de Suma Alzada.

El plazo de vigencia del valor referencial determinado, es de tres (3) meses conforme con lo señalado en el artículo 16º del Reglamento, computados desde la aprobación del expediente de contratación.

### VI. CONCLUSIONES:

Por lo expuesto, se concluye lo siguiente:

El Valor Referencial asciende a la suma de S/. 132,476.76 (Ciento Treinta y dos Mil Cuatrocientos Setenta y Seis con 76/100 nuevos Soles), para la Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los Equipos de Central de Esterilización, incluido IGV. Por lo cual corresponde a una Adjudicación de Menor Cuantía (Proceso Electrónico), bajo el Sistema de Suma Alzada.

Atentamente,

Lic. Walter Robles Vega Especialisfa en Licitaciones Dirección de Logística







### MEMORÁNDUM Nº 463-2011-OGPP-OPE/INEN.

Α

Lic. Cecilia Verónica Pérez Palma Garreta

Directora Ejecutiva de la Oficina de Logística

DE

CPC. Alberto Rivera Vergara

Director General Oficina de Planeamiento y Presupuesto

ASUNTO

Disponibilidad Presupuestal para Contratación del Servicio de

Instalación de Bombas Sumergibles

REFERENCIA

Informe Nº 591 -2011-OL-OGA/INEN

**FECHA** 

07 de Octubre de 2011

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia el cual solicita la disponibilidad Presupuestal para realizar el proceso de Adjudicación directa Selectiva, para la Contratación del Servicio de Instalación de Bombas sumergibles, solicitado por la Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios.

Al respecto, se informa que cuenta con la Disponibilidad Presupuestal solicitada de acuerdo al siguiente detalle:

### **Ejercicio Presupuestal 2011**

Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados

Componente: 3022564 Mantenimiento de Infraestructura

Importe:

S/. 56,478.34 🗸

El financiamiento se efectuara en función a la disponibilidad de la Programación de Compromisos Anual – PCA, que otorga la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Lo que se informa para los fines correspondientes.

Aténtamente.

CPC. ALBERTO RIVERA VERGARA Director General de Planaamiento y Presupuesto Huto Nacional de Enfermedades Neoplásica. NSTRUTO NACIONAL DE ENFERINDADES ... Exección Ejecutiva de la Oficina de Log.

0 7 8CT. 2011

RECIBIO

ARV/TCS

CC Oficina General de Administración

### Instituto Nacional de Enfermedades Neoplésicas



A STATUTURAL OF BAHRAROUS SAFOR CASION ORCANISMO SMETICO E IL NOMOR OPE

### "AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

### INFORME Nº 018-2011-MTI-UA-OL-OGA/INEN

Α

Lic. Ana Maria Chambi Quispe

Jefa de Adquisiciones

DE

Srta. Mariella Tuesta Izaquirre

Especialista en Licitaciones

**ASUNTO** 

Estudio de Posibilidades que Ofrece el Melcallo

"Contratación del Servicio de Instalación de Bandos Si

**FECHA** 

Surquillo, 06 de Octubre de 2011

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente y de acuerdo al asunto de la referencia informarle lo siguiente:

### **OBJETO**

Que se ha procedido a desarrollar el Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado para la "Contratación del Servicio de Instalación de Bombas sumergibles", sobre la base de los Términos de Referencia elaborados por el Asistente de la Unidad de Ingeniería y Mantenimiento a efectos de determinar el Valor Referencial, la existencia de pluralidad de proveedores, la posibilidad de distribuir la Buena Pro, la información que pueda utilizarse para la determinación de los factores de evaluación y de ser el caso, la pertinencia de realizar ajustes a las condiciones requeridas para la mencionada contratación.

### MARCO LEGAL

Decreto Legislativo Nº 1017, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado.

Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y modificatorias.

Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Ley Nº 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.

### **ANTECEDENTES**

Mediante Informe Nº 087-ASIST.UIM/INEN-2010 de fecha 05 de noviembre de 2010, el Asistente de la Unidad de Ingeniería y Mantenimiento remite los Términos de Referencia correspondientes a la contratación de una empresa natural o jurídica para la "Contratación del Servicio de Instalación de Bombas sumergibles"

### VALOR REFERENCIAL

De conformidad con lo establecido en el Artículo 12º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para determinar el valor referencial, deberá emplearse como mínimo dos fuentes; las cuales pueden provenir de presupuestos y cotizaciones actualizadas de personas naturales o jurídicas que se dediquen a actividades materia de la Convocatoria, incluyendo fabricantes cuando corresponda, a través de portales y/o páginas Web, catálogos, entre otros. También tomará en cuenta cuando la información esté disponible: precios históricos, estructura de costos, alternativas existentes según el nivel de comercialización, descuentos por volúmenes, disponibilidad inmediata de ser el caso, mejoras en las condiciones de venta, garantías y otros



beneficios adicionales, así como también la vigencia tecnológica del objeto de la contratación de las Entidades.

En este sentido, a efectos de establecer el valor referencial se procedió a considerar las fuentes siguientes:

### **FUENTES:**

**FUENTE Nº 1:** Cotizaciones provenientes de personas jurídicas que se dedican a actividades materia de la convocatoria. Mediante correo electrónico se solicitaron cotizaciones a los siguientes proveedores:

- ➢ GRUPO BONNETT S.A.
- > UNITEC S.A.C.

En respuesta a la solicitud de cotización, las siguientes empresas remitieron su cotización,

- ➢ GRUPO BONNETT S.A.
- > UNITEC S.A.C.

### Observaciones:

La cotización de la empresa Grupo Bonnett S.A. presenta un servicio incompleto, que no satisface al usuario. Se tomó en cuenta sólo la cotización de la empresa Unitec S.A., según el siguiente detalle:

PROVEEDOR DESCRIPCIÓN CANTIDAD PRECIO UNITARIO  Unitec S.A. Contratación del Servicio de Instalación de Bombas sumergibles 1 S/. 56 478 34				
United S.A. Contratación del Servicio de	PROVEEDOR DE	SCRIPCIÓN	CANTIDAD	 PRECIO TOTAL
1 S/. 56,478.34				S/. 56,478.34

### FUENTE Nº 2: INFORMACION OBTENIDA DEL SEACE

Asimismo, para evaluar otras herramientas que determinen correctamente el Valor Referencial del servicio a contratar, se ha procedido a revisar los procesos de selección en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado-SEACE a fin de determinar si existe algún proceso de selección igual o similar, no encontrándose ninguno.

### **FUENTE 03: VALORES HISTORICOS DEL INEN**

Se ha revisado la base de datos del INEN, no encontrándose el servicio contratado anteriormente con las características solicitadas por el área usuaria.

### METODOLOGIA

A fin de determinar correctamente el Valor Referencial del proceso de selección se ha utilizado la cotización validada por el usuario, por no contar con precios históricos ni precio SEACE, en aplicación del Comunicado Nº 002-2009-CONSUCODE-PRE.



sistema Integrado de Gostión Administrativa Adduto de Cogistica rersion 5.7.0 A

PEDIDO DE SERVICIO Nº

00228

UNIDAD EJECUTORA - 001 INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS NRO IDENTIFICACIÓN : 001235

Tipo Uso Consumo

Fecha: 15/09/2011

Hora . 15.51

Págma: 1 de 1

Dirección Solicitante 🕚 OFICINA DE INGENIERIA, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

Untregar a Sr(a)

MORALES CASTRO CARLOS

Locha

18/03/2011

Tarea

C0001 GERENCIA PERMANENTE

Justificacion

485 INSTALACION DE BOMBAS SUMERCIBLES EN POZO SEPTICO DE ACUERDO A INFORME Nº087 RETIÉRA EL PEDIDO DE SERVICIO Nº01544

1 11 035									
1	MI-1A / MNI-MONICO	Función	ProgFunc	SubprFunc	Programa	ACTIVID	AD/PROYECTO	COMPONENTE	ĺ
1-00	0022	20	044	0097	0000	1	000328	3022564	İ

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador \	/alor S/.	Unidad Medida
111100020006	SEQUECTO DE MANO DE COMOS ESTADAMENTO			
117100770000	SERVICIO DE MANO DE OBRA EN GENERAL	23.2411		1 0 SERVICIO

्रित् सम्बद्धाः व्यवस्थाः व्यवस्थाः व्यवस्थाः व्यवस्थाः व्यवस्थाः व्यवस्थाः व्यवस्थाः व्यवस्थाः व्यवस्थाः व्यव

Firma del Solicitante

Firma Autorizada

Continue your State of the







INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS

Dirección Ejecutiva de la Oficina de Logistica

### "AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

### MEMORÁNDUM Nº 464-2011-OGPP-OPE/INEN.

Α

Lic. Cecilia Verónica Pérez Palma Garreta

Directora Ejecutiva de la Oficina de Logística

DE

CPC. Alberto Rivera Vergara

Director General Oficina de Planeamiento y Presupu

**ASUNTO** 

Disponibilidad Presupuestal para Inclusión en el Plan Anual de

Contrataciones

REFERENCIA

Informe Nº 592-593 - 594-595 - 596 2011-OL-OGA/INEN

**FECHA** 

07 de Octubre de 20117

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencía los cuales solicitan la disponibilidad Presupuestal para la inclusión de diversos procesos de selección en el Plan Anual de Contrataciones del INEN

Al respecto, se informa que cuenta con la Disponibilidad Presupuestal solicitada de acuerdo al siguiente detalle:

Documento	DETALLE	Tipo de Proceso	Importe	Fuentes de finaciamiento
		LP- N° 020-2011-INEN		RO-ROR-D Y T
Infor N° 593-2011-OL-OGA	Adquicición de Reactivos de Laboratono de Citometría de Flujo	LP- N° 021-2011-INEN	3,159,030.22	RO-RDR-D Y T
Infor: Nº 594-2011-OL-OGA	Servicio de Mantenimiento Preventivo y correctivo de equipos	ADS- N° 028-2011-INE	√ 183,400 00	
Infor. N° 595-2011-OL-OGA	Adquicición de Reactivos de Laboratorio de Banco de Sangre	LP- N° 022-2011-INEN		RO-RDR-D Y T
Infor. N° 596-2011 OL-OGA	Adquisición de Suturas Médicas para Farmacia	LP- N° 023-2011-INEN	1,178,582.82	RDR - D v T

Lo que se informa para los fines correspondientes.

Atentamente,

CPC. ALBERTO RIVERA VERGARA Director General de Planoamiento y Presopuesto Instituto Nacional de Enfermedades, Neoplasicas

ARV/TCS CC. Oficina General de Administración





### instituto Necional de Enfermedades Neoplásicas



### "AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO" INFORME TECNICO № 021-2011-POH-UA-OL-OGA/INEN

Α

:

Lic. Ana Maria Chambi Quispe

Jefe de la Unidad de Adquisiciones

DE

ç

Sr. Pedro Obregón Holquín.

Especialista en Licitaciones.

**ASUNTO** 

Estudio de Posibilidades que ofrece el mercado ADS-028-2011-INEN

"Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos de Lavandería".

REFERENCIA

PEDIDO DE SERVICIO Nº00636

FECHA

Surquillo 03 de octubre del 2011

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente y de acuerdo al asunto de la referencia informarle lo siguiente:

### 1. OBJETO:

EL Objeto de la presente, es determinar las posibilidades que ofrece el mercado para el proceso ADS-028-2011-INEN para el "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos de Lavandería", sobre la base de los Términos de Referencia elaboradas por la Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios Generales y a efectos de determinar el Valor Referencial, la existencia de pluralidad de proveedores, la posibilidad de distribuir la Buena Pro, la información que pueda utilizarse para la determinación de los factores de evaluación y de ser el caso, la pertinencia de realizar ajustes a las condiciones requeridas para la mencionada contratación.

### 2. BASE LEGAL:

- ➤ Decreto Legislativo Nº 1017, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado.
- ➤ Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y modificatorias.
- > Ley del Presupuesto de la República Nº 29626 para el 2011.

### 3. ANTECEDENTES:

Mediante PEDIDO DE SERVICIO Nº00636 de fecha 18 de julio del 2011, la jefatura de la Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios Generales, remite los términos de referencia correspondientes a la contratación de una empresa natural o jurídica para el "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos de Lavandería".

### 4. ANALISIS:

Valor Referencial.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 12º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, estipula que " A efectos de establecer el valor referencial, el estudio tomará en cuenta, cuando exista la información y corresponda, entre otros, los siguientes elementos: presupuestos y cotizaciones actualizadas de personas naturales o jurídicas que se dediquen a actividades materia de la Convocatoria, incluyendo fabricantes cuando corresponda, a través de portales y/o paginas Web, catálogos, entre otros, debiendo emplearse como mínimo dos fuentes; También tomará en cuenta cuando la información esté disponible: precios históricos, estructura de costos, alternativas existentes según el nivel de comercialización, descuentos por volúmenes, disponibilidad inmediata de ser el caso, mejoras en las condiciones de ventas, garantías y otros beneficios adicionales, así como también la vigencia tecnológica del objeto de la contratación de las Entidades.







### instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



### "AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

En este sentido, a efectos de establecer el valor referencial se precedió a considerar las fuentes siguientes: <u>Primera Fuente:</u>

Se ha tomado cotizaciones actualizadas provenientes de personas jurídicas que se dedican a actividades materia de la convocatoria, motivo por el cual se procedió con solicitar cotización a las siguientes Empresas:

- ➤ JOB REPRESENTACIONES SRI
- > FADEMEL SAC.
- ➢ D`CAVIG MEDICAL SAC
- MARINA & ASOCIADOS SRL
- > FASIN EIRL

Del total de Empresas invitadas, las siguientes empresas remitieron su cotización:

- D'CAVIG MEDICAL SAC
- MARINA & ASOCIADOS SRL
- > FASIN EIRL

### **Observaciones:**

- Se tomó en cuenta las cotizaciones recibidas de las empresas D'CAVIG MEDICAL SAC, MARINA & ASOCIADOS SRL y FASIN EIRL
- > El cuadro desagregado con las propuestas se encuentran adjuntas al presente en el anexo 1.

### Segunda Fuente:

Valor Histórico del INEN.- Se ha revisado la base de datos del INEN, no encontrándose servicios contratados anteriormente con las características solicitadas por el usuario, conforme se detalla en el cuadro anexo al presente informe.

### Tercera Fuente:

Así mismo, a fin de evaluar la razonabilidad de los costos en la primera fuente de cotizaciones y evaluar otras herramientas para poder determinar correctamente el Valor Referencial de los bienes por adquirir, se ha procedido a revisar los procesos de selección en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE.

Se reviso en el SEACE procesos de Contratación de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos de Lavandería y se ubicaron los siguientes procesos:

- a. AMC-17-2010-HRHD GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
- b. AMC-1290-2011-ESSALUD-RAA-1 SEGURO SOCIAL DE SALUD.

Dada la particularidad y condiciones técnicas del bien a adquirir, de la revisión de los procesos se pudo constatar que, los bienes adquiridos difieren en cantidad y especificaciones técnicas al servicio solicitado por el usuario; por lo tanto, no se puede considerar como parte del estudio de posibilidades que ofrece el mercado.

### Criterio para determinar el valor referencial.-

El valor referencial total determinado es de **S/.183,400.00** (Ciento ochenta y tres mil, cuatrocientos con **00/100** nuevos soles), el cual es el resultado de tomar el menor precio de las cotizaciones las cuales se consideraron para el estudio de posibilidades que ofrece el mercado.

Existencia de pluralidad de marcas y/o postores.

Sobre el particular, cabe indicar que de la información obtenida que ha servido de sustento para la determinación del valor referencial, se deja claramente evidenciado que en el mercado nacional existe pluralidad de potenciales proveedores que se encuentran en capacidad de atender dichos bienes.





### Instituto Vacional de Enfermedades Neoplesiaes



### "AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

Posibilidad de distribuir la Buena Pro.

Del análisis efectuado se desprende, que la necesidad existente del Servicio de Laboratorio clínico puede ser satisfecha en su totalidad por más de un proveedor, no existiendo posibilidad de distribuir la Buena Pro.

Información que pueda utilizarse para la determinación de los factores de evaluación.

El resultado del presente Valor Referencial responde a datos actuales y reales del mercado, sin embargo, para determinarse los criterios de calificación se sugiere los siguientes factores de evaluación:

- > Experiencia del Postor
- Plazo de entrega
- Garantía

La pertinencia de realizar ajustes a las características y/o condiciones de lo que se va a contratar, de ser necesario.

Ninguna.

Otros aspectos necesarios que tengan incidencia en la eficiencia de la contratación Lo antes mencionado.

### 5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

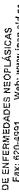
Por lo expuesto, se concluye el monto del Valor Referencial para el "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos de Lavandería", la misma que asciende a **S/.183,400.00 (Ciento ochenta y tres mil, cuatrocientos con 00/100 nuevos soles)**, el mismo que incluye todos los costos e impuestos de ley, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor del bien a contratar.

De acuerdo al monto del Valor Referencial y modalidad de selección, corresponde convocar a un proceso de selección por Adjudicación Directa Selectiva, bajo el sistema de contratación de suma alzada, y de no existir observación alguna al Estudio de posibilidades que ofrece el mercado, agradeceré solicitar la disponibilidad presupuestal correspondiente.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

Pedro Øbregón Holguín Especialista en Licitaciones





210,900.00

183,400.00



### "AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO" ANEXO 1

	-					DCAVIG MEDICAL SAC	MARINA & ASOCIADOS SRL	FASIN EIRL	VALOR REFER.
<u>=</u>	Ш	MARCA	MODELO	CODIGO	CANTIDAD	PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL	00000	PRECIO
	LAVADORA A VAPOR X 110KG. INDUSTRIAL	GIRBAU	HS-3110 PM- V	50794	_	00 000 8C	000000	THECTO TOTAL	IOIAL
7	LAVADORA CENTRIFUGA INDUSTRIAL	MILNOR	60044WP2	301	1	00.000,000	32,000.00	30,000.00	28,000.00
က	LAVADORA CENTRIFUGA DE ROPA	AMERICAN	CC	2 2		30,000.00	42,000.00	40,000.00	38,000.00
~		CASCADEX -	621	2444		20,800.00	22,800.00	22,000.00	20,800.00
4 0	CENTRIFUGA EXTRACTORA	AMERICA	651	5399		4,500.00	5,500.00	5,500,00	4,500.00
_	SECADORA DE BODA	2000	803	10238		4,000.00	6,000.00	15,000.00	4,000.00
9		CISSELL	L52CD48S	31119	•	12.500.00	15 500 00	2 000	40 500 00
<b> </b>	SECADORA DE ROPA INDUSTRIAL	CIMELCO	OAS	38295	-	13 000 00	7	00.000,0	12,500.00
ထ	SECADORA DE ROPA INDUSTRIAL AUTOMATICA	VESUBIO	SR65VTL	5340	+	2,000	00.00	14,000.00	13,000.00
တ	SECADORA DE ROPA INDUSTRIAL.	AMERICAN	40,050	E024	-	00.000	14,500.00	13,500.00	12,500,00
				1000		14,500.00	14,500.00	13,500.00	12,500.00
		AMERICAN	AD-630	5254	4-	13,000.00	14,000.00	13.000.00	13 000 00
=	CALANDRIA DE METAL COLOR CELESTE.	CHICAGO	SA24110	5217	+	15.800.00	18 800 00	00 000 01	000000000000000000000000000000000000000
12	PRENSA PARA EL PLANCHADO DE MANDILES, COLOR CELESTE DE METAL	AJAX	451-C	5218	-	00 000 8	000000000000000000000000000000000000000		13,800.00
13	PRENSA PARA EL PLANCHADO DE MANDILES, COLOR CELESTE DE METAL.	AJAX	451-C	5219	1			On Son Son	3,000.00
	PRENSA PARA EL PLANCHADO DE CUELLO Y				•		3,300.00	3,200,00	3,000.00
4	MANGAS, COLOR CELESTE DE METAL.	AJAX	218-C	5220	4	2,800.00	3.300.00	3 000 00	00 000
						00 007		00:000	2,000.00





ina Integrado de Gestión Administrativa Jaulo de Logistica versión 5.7.0.A

Fecha: 18/07/2011 Hora : 11 10

Página: 1 de 1

1.0 SERVICIO

PEDIDO DE SERVICIO Nº

UNIDAD EJECUTORA : 001 INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS

NRO. IDENTIFICACIÓN: 001235

Tipo Uso: Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE INGENIERIA, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

Entregar a Sr(a)

: MORALES CASTRO CARLOS

Fecha

: 18/07/2011

Tarea

: C0001 GERENCIA PERMANENTE

Justificación

REG- 1322 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE LAVANDERIA RP Nº

0794-00391-05444-05399-10238-31119-38295 -05340-05234-05254-05217-05218-05219-05220 DE ACUERDO AL INFORME

Nº042-ASESOR-UIM-INEN

-								* .
	FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	ProgFunc	SubprFunc	Programa	ACTIVIDAD/PROYECTO	COMPONENTE
	1-00	0021	20	044	0097	0000	1000328	3000842

		N-4	·	
Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida

506500260390

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS

23 2 4 1 5

00636

K

**ELECTROMECANICOS** 

**04 LAVADORAS INDUSTRIALES** 

01 CENTRIFUGA EXTRACTORA

CORRECTIVO EQUIPOS

05 SECADORAS DE ROPA

01 CALANDRIA

DE LAVANDERIA

MANTENIMIENTO

PREVENTIVO Y

03 PLANCHAS PARA PLANCHADO

HESTINIAN HACIONACIA TREAMBRAGEZ AGOSTANTO TORALES CASTRO Ing CAR CARTOS MORALES CASTRO 3 22 60350 La Opina de Ingenisna, Mantenimiento y Servicia,

Firma del Solicitante

GLADYS UGARTE ESTINOZA

SE LA UNIDAD DE INFORMACION OFICINA DE LOGISTICA

Instituto Nacional de Enfermedados Naciphisicas

which Agricult is Editer to the Histories Organismo Publico Cleculot

INSTRUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASISES Duefición Ejecutiva de la Oficina de Logistica



### INFORME N°042 -ASESOR-UIM /INEN

Α

: ING. CARLOS MORALES CASTRO

Director Ejecutivo de la Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios

DE

: ING ROBERTO LÓPEZ RODRÍGUEZ

Asesor de la Unidad de Ingeniería y Mantenimiento

**ASUNTO** 

: TERMINOS DE REFERENCIA DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y

CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DEL SERVICIO DE LAVADERIA.

REFERENCIA

: Informe Nº 0029-2011-LAV-ROP-INEN

**FECHA** 

J.

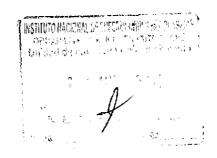
: Surquillo, 18 de julio del 2011.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para saludarle cordialmente y entregarle términos de referencia para el mantenimiento de los equipos del servicio de Lavanderia,en referencia, al Informe Nº 0029-2011-LAV-ROP-INEN

En cuanto informe a Ud. para los fines correspondientes.

Atentamente.

OBERTO LOPEZ RODRIGUEZ Asesor Técnico de la Unidad de . Ingenieria y Mantenimiento Instituto Nacional de Enfermedades Neoplasicas





### MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPO DE LAVANDERIA

### **TERMINOS DE REFERENCIA**

### 1.- DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO

ΪΤ	SERVICIO	UBICACIÓN
1	DEPARTAMENTO DE LAVANDERIA	SOTANO

### 2.- OBJETO DEL SERVICIO

El programa anual de mantenimiento integral considera el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos del Servicio de lavandería. El programa cubre además de los mantenimientos programados, la atención de imprevistos ó los servicios de emergencia (servicios no programados) que se requieran durante el año y la reparación de todo tipo de averías que se presenten, debiendo la empresa mantener operativos los equipos durante todo el año contratado. Así mismo incluye repuestos, capacitación y entrega de información de acuerdo a lo especificado.

### 3.- CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO:

IT	EQUIPOS DE LAVANDERIA	MARCA	MODELO	CODIGO
1	LAVADORA A VAPOR X 110KG. INDUSTRIAL	GIRBAU 1	HS-3110 PM-V	50794
2	LAVADORA CENTRIFUGA INDUSTRIAL	MILNOR /	60044WP2	00391
3	LAVADORA CENTRIFUGA DE ROPA	AMERICAN / LAUNDRY	129	05444
4	LAVADORA EXTRACTORA DE ROPA AUTOMATICA	CASCADEX - / AMERICA	651	05399
5	CENTRIFUGA EXTRACTORA.	воск	805	10238
6	SECADORA DE ROPA INDUSTRIAL	CISSELL /	L52CD48S	31119
7	SECADORA DE ROPA INDUSTRIAL	CIMELCO /	svo	38295
8	SECADORA DE ROPA INDUSTRIAL AUTOMATICA	VESUBIO /	SR65VTL	05340
9	SECADORA DE ROPA INDUSTRIAL.	AMERICAN /	AD-S50	05234
10	SECADORA DE ROPA INDUSTRIAL.	AMERICAN 1	AD-630	05254
11	CALANDRIA DE METAL COLOR CELESTE.	CHICAGO /	SA24110	05217
12	PRENSA PARA EL PLANCHADO DE MANDILES, COLOR CELESTE DE METAL.	AJAX	451-C	05218
13	PRENSA PARA EL PLANCHADO DE MANDILES, COLOR CELESTE DE METAL.	AJAX ·	451-C	05219
14	PRENSA PARA EL PLANCHADO DE CUELLO Y MANGAS, COLOR CELESTE DE METAL.	AJAX -	218-C	05220

### 4.- DETALLE DE LAS CARACTERISTICAS TECNICAS DEL SOLICITADO

ΙŢ	CARACTERISTICAS DEL MANTENIMIENTO	
1	LAVADORA CENTRIFUGA MARCA: GIRBAO MODELO HS-3110 PM-V REGISTRO PATRIMONIAL : 50794	AN Chr.)

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS Av. Angamos Este 2520. Líma – 34 Telf: 201-6500 Fax: 620-4991 Web: www.inen.sid.pe

e-mail: postmaster@inen.sld.pe





INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS Diredción Ejecutiva de la Oficipa de Logistica

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

MEMORÁNDUM Nº 429- 2011-OGPP-OPE/INEN.

Abog. Edgar Marlon Ardiles Chacon

Director Ejecutivo (e) de la Oficina de Logística

DE CPC. Alberto Rivera Vergara

Director General Oficina de Planeamiento y Presupula

ASUNTO Disponibilidad Presupuestal para Contratación del Servicio de

Renovación del Sistema de Filtro de Agua Dura

REFERENCIA Informe Nº 545 - 2011-OL-OGA/INEN

**FECHA** 21 de Setiembre de 2011

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia el cual solicita la disponibilidad Presupuestal para realizar el proceso de Adjudicación Directa Selectiva, para la Contratación del Servicio de Renovación del Sistema de Filtro de Agua Dura.

Al respecto, se informa que cuenta con la Disponibilidad Presupuestal solicitada de acuerdo al siguiente detalle:

AÑO 2011

Α

Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados

Componente: 3000842 Mantenimiento de Equipos

Importe: S/, 45,194,00

El financiamiento se efectuara en función a la disponibilidad de la Programación de Compromisos Anual - PCA, que otorga la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Lo que se informa para los fines correspondientes.

Atentamente,

C. ALBERTO RIVERA YERGARA Pirector General de Plancamilento y Presupuesto

onto Nacional de Enfermedades Neoplasicas

CC. Oficina General de Administración

stema Integrado de Gestión Administrativa

odulo de Logistica rsión 5,5.1

PEDIDO DE SERVICIO Nº

00045

Fecha: 03/02/2011

Hora: 08:32

Página: 1 de 1

RO. IDENTIFICACIÓN : 001235

VIDAD EJECUTORA : 001 INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS

Tipo Uso : Consumo Dirección Solicitante 🙄 OFICINA DE INGENIERIA, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

Entregar a Sr(a)

: CALIXTÓ KISHIJARA VICTOR HUGO

Fecha

: 03/02/2011

Tarea

: C0001 GERENCIA PERMANENTE

Justificación

. REG- 177 RENOVACION DEL SISTEMA DE FILTRADO DE AGUA DURA DE ACUERDO AL INFORME № 14 ASIST-UIM-INEN-2011

[	FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	ProgFunc	SubprFunc	Programa	ACTIVIDAD/PROYECTO	COMPONENTE
l	1-00	0021	20	044	0097	0000	1000328	3000842

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida	
609700150002	MANTENIMIENTO PARA PI ANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA	232411		1.0 SERVICIO	

ORGANISMO PAULICO DESCRIVENZAZADO EN CASTROLAS DE PROPLASICAS DE LA CASTROLAS DE PROPLASICAS DE LA CASTROLA DE LA CASTROLA DEL CASTROLA DE LA CASTROLA DE LA CASTROLA DE LA CASTROLA DE LA CASTROLA DE LA CASTRO

Ing. CARLOS MORALES CASTRO Parentar de la Gircula de Ingelierad, Habitenimiento y Servicios

Firma del Solicitante

Firma Autorizada

Louise 500

MISTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES MECRELASICA ORGANISMO PUBLICO EN CUYOR - GPE









INFORME Nº 014 ASIST. U.I.M.- INEN-2011.

A

: ING. CARLOS MORALES CASTRO

Director de la Of. de Ing. Mantenimiento y Servicios.

DE

: VICTOR CALIXTO KISHIJARA

Asistente de la Unidad de Ing. y Mantenimiento.

ASUNTO

: RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE FILTRADO DEAGUA DURA.

**FECHA** 

: SURQUILLO, 01 DE FEBRERO DE 2011

Mediante el presente me dirijo a Ud. para informarle con respecto a la necesidad urgente de Renovar el Sistema de Filtrado de Agua Dura ubicado en el ambiente de Casa de Fuerza sótano del INEN.

### I.- Antecedentes

Nuestra Institución en lo que respecta a su Sistema de Calderas (generadores de vapor) cuenta con aproximadamente alrededor de 24 años de uso continuo. Este sistema de calderas tiene suministro de agua blanda , y antes de este suministro tiene un Sistema de Pre-Tratamiento de Filtrado de Agua Dura que consta de 02 tanques cilíndricos donde se encuentra las piedras y la arena especiales las cuales le quitan la suciedad y los residuos no servibles del agua dura, garantizando de esta manera un mejor tratamiento de agua blanda..

Durante todos estos años se le a dado a los tanques de filtrado de agua dura su mantenimiento la cual consta de cambio de arena, piedras y limpieza de la parte interior, pintado por la parte exterior de todas las tuberías con pintura anticorrosivas para evitar el oxido por la humedad. Este mantenimiento se le da cada cierto tiempo cuando es requerido aproximadamente cada 02 años

### II.- Análisis de la Situación

En la actualidad este sistema de Pré-Tratamiento de agua dura especialmente los tanques donde se encuentran las arenas y piedras de filtro, se encuentran en mal estado, tanto es la parte estructural como en la parte del componente interno de dichos tanques. Las paredes internas y externas de los tanques se encuentran con puntos de oxidación y listos para picarse debido a la corrosión que a dañado las planchas estructurales.

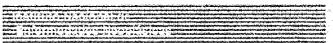
Las instalaciones de las tuberías de ingreso y salida de agua del sistema, se encuentran totalmente corroídas y a punto de colapsar, las válvulas de compuerta del sistema tienen fugas ya no controlan el paso del fluido en su totalidad, los relojes de control de presión ya no marcan lo real, están dando una falsa lectura.

# III.- Conclusiones

Por lo expuesto en el análisis de la situación, los 02 tanques del Sistema de Pre-Tratamiento de agua dura como los componentes internos (arena, piedra), las tuberías de ingreso y salida de agua, las válvulas compuertas de control del fluido de agua, los relojes de control de presión de agua, se encuentran en deficientes condiciones de operatividad., la cual amerita la pronta renovación de los tanques, componentes internos y de sus instalaciones.









### IV.- Recomendaciones

Por la necesidad que se requiere para el desarrollo eficiente del sistema de tratamiento de agua blanda para lo cual necesita un nuevo Sistema de Pre-Tratamiento de Filtrado de agua dura y para un mejor desarrollo de las labores cotidianas del personal de Casa de Fuerza . Se recomienda se contrate a una empresa especializada en trabajos de esta índole para que quede totalmente renovado y en perfectas condiciones de uso. Para cuyo fin adjunto a la presente los Términos de Referencia de acuerdo al formato emitido por la Dirección Ejecutiva de Logistica.

Emito este informe para que Ud. tome las disposiciones del caso...

Atentamente

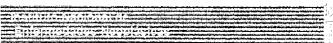
VICTOR CALIXTO KHISENDARA
Asistente Técnico de la Unidad de Ing. y Miso
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

c. Ing. y Mantto Archivo

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS









# **TERMINOS DE REFERENCIA**

# RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE PRE TRATAMIENTO - FILTRACIÓN DE AGUA DURA

# 1.- DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO

IT	SERVICIO	UBICACIÓN	
1	CASA DE FUERZA	SOTANO	

### 2.- OBJETO DEL SERVICIO

Mantener las instalaciones del sistema de pre tratamiento - filtración de agua dura y sus filtros en perfectas condiciones de uso para la optimización del funcionamiento de la casa de Fuerza del Inen.

# 3.- CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO A REALIZAR:

# PARA LOS TANQUES DE FILTRO DE ARENA

ΙΤ	CARACTERISTICAS DE LOS TANQUE DE ARENA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDA D
1	Tipo : vertical	Unidad	2
	Material : acero estructural		
i	Cuerpo cilindrico diámetro 0.80m esp. 1/411 cada uno con 2 tapas		
•	bombeadas y pestañas Ø 0.80m esp. ¼′′		
	Altura cilíndrica: 1.20 mt.		
	Altura total: 1.90 mt.		
	Con ramificación interior tubo Ø 2 ½´´ y 1 ½´´ F.G. apoyados en		ĺ
ļ	3 patas Ø 3´´ F.N. SCH 40 por disco		
	1 entrada de hombre bridado Ø 0.50 mt. ESP. ½′′		
	2 orejas de izamiento		
	Recubrimiento interior: pintura epoxica ameron 400		
1	Pintura exterior: pintura esmalte epoxico		
1	Arenado : metal blanco interior y exterior		
	2 coplas Ø 2" SCH 80, ingreso y salida de agua cruda		
	2 coplas Ø 2´´ SCH 80, purga de aire y vaciado.		

### MATERIAL FILTRANTE DE LOS TANQUE DE ARENA

IT	CARACTERISTICAS DEL MATERIAL FILTRANTE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Piedra canto rodado 4-8mm	KG	160
2	Piedra canto rodado 12-25mm	KG	480
3	Arena TE 1.35	KG	160
4	Arena TE 0.95	KG	160
5	Arena TE 0.55 (cuadrada)	KG	960 Jan 1

# PARA EL TANQUE DE CARBON ACTIVADO



IT	CARACTERISTICAS DEL TANQUE DE FILTRO DE CARBON ACTIVADO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Tipo : vertical	Unidad	01
	Material: acero estructural		
	Con tapas bombeadas y pestañeada Ø 0.80 ESP. ¼"		
	Altura cilíndrica: 1.50m		
	Altura total: 2.10m		
	Cuerpo cilíndrico diámetro 0.80mm ESP ¼"		
	Con ramificación interior Ø 2 1/2ññ y 1 ½‴ FG		
	Apoyado en 3 patas Ø 3´´ FN SCH 40 y disco	-	
	1 entrada de hombre bridado Ø0.50mm ESP. ½"		
ĺ	2 orejas de izamiento		
	Recubrimiento interior: pintura epoxica ameron 400		
	Pintura exterior: pintura esmalte epoxico		
	Arenado : metal blanco interior y exterior		
	Coplas Ø 2´´ SCH 80, ingreso y salida de agua cruda		
	Coplas Ø ½" SCH 80, purga de aire y desagüe.		

IT	CARACTERISTICAS DEL MATERIAL DE SOPORTE DEL TANQUE DE CARBON ACTIVADO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<u>_1</u> _	Piedra canto rodado 4-8mm	KG	40
2	Piedra canto rodado 12-25mm	KG	240
3	Arena TE 1.35 (cuadrada)	KG	80
4	Arena TE 0.95	KG	80
5	Carbón activado		

# FABRICACIÓN DE LA FACHADA DE INTERCONEXIÓN DE LOS FILTROS

IT	FABRICACION E INSTALACION DE INTERCONEXION DE FILTROS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	válvulas de bola Ø 2" de bronce cromado pesado.	Unidad	11
2	Tubos y accesorios necesarios Ø 2" FG, para las inter conexiones entre filtros de arena y filtro carbón activado	Unidad	1
3	válvulas de bola Ø ½´´ de bronce cromado pesado	Unidad	6
4	Tubos y accesorios necesarios Ø ½ FG Purga y aire y vaciado de filtros arena, carbón activado	Unidad	1
_5_	Línea desagüe	Unidad	1
6	Tubos y accesorios en PVC Ø 2", ½" clase 15	Unidad	1
7	Interconectar las líneas, purga de aire, vaciado, lavado de filtros arena y carbón activado al tubo Ø 2´´ PVC para ser llenado a la línea general del desagüe.	Unidad	1 (0,14)

# INTERCONEXIONES DE LOS TANQUE

IT	Instalación de las conexiones para el Ingreso a los filtros de	UNIDAD	Cantidad
	arena y salida del carbón activado	DE	Cantidad







	MEDIDA		
	Unidad	2	
Codos Ø 2" x 90° FG	<del> </del>	<del></del> 6	
Union universal Ø 2" FG		4	
TEES Ø 2" FG	<del></del>	4	
Reducción campana Ø 2" x 2" FG		2	
Toma de muestra: Agua filtrada Ø ¼´´ con válvulas de bola para aislamiento	Unidad	2	
Manómetros con glicerina 0 -10 acero inox.	Unidad	2	
Rotámetro medidor de caudal instantáneo instalado a la salida del carbón activado.	Unidad	1	
	TEES Ø 2" FG Reducción campana Ø 2" x 2" FG Toma de muestra: Agua filtrada Ø ¼" con válvulas de bola para aislamiento Manómetros con glicerina 0 -10 acero inox. Rotámetro medidor de caudal instantáneo instalado a la salida	Tubos Ø 2'' x 6.40m FG  Codos Ø 2'' x 90° FG  Unidad  Union universal Ø 2'' FG  TEES Ø 2'' FG  Reducción campana Ø 2'' x 2'' FG  Toma de muestra: Agua filtrada Ø ¼'' con válvulas de bola para aislamiento  Manómetros con glicerina 0 -10 acero inox.  Rotámetro medidor de caudal instantáneo instalado a la salida  Unidad  Unidad  Unidad	

<u>IT</u>	Soporte y Anclaje	UNIDAD DE MEDIDA	Cantidad
_1_	Arenado y pintado con epoxico	Unidad	1
2	soporte fabricación en ángulo 1 ½" esp. 3/16"	Unidad	10
3	anclaje con tacos de expansión Ø 3/8" y 1/2"	Unidad	30
4	abrazaderas ubol para tubo Ø 2", ½"	Unidad	16

# TRABAJOS A REALIZAR EN LA INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE PRE-FILTRADO DE AGUA DURA

IT	INSTALACION DEL EQUIPO	UNIDAD DE MEDIDA	Cantidad
1	Desmontaje de los filtros actuales	Unidad	1
_2_	Limpieza de la plataforma o base de concreto	Unidad	1
3	Fabricación de tres filtros de acuerdo a las características puestas	Unidad	1
4	Fabricación de la fachada de interconexión de los filtros	Unidad	1
5	Fabricación de la fachada de interconexión del sistema de bombeo a los filtros	Unidad	1
6	Fabricación de la fachada de interconexión de los filtros al ablandador	Unidad	1
7	Fabricación de la tubería de descarga de lavado de filtros	Unidad	1
8	Transporte de los filtros al INEI	Unidad	1
9	Montaje de los tres filtros	Unidad	1
10	Montaje de la fachada de interconexión general	Unidad	1
11	Puesta en marcha del sistema de filtración	Unidad	1

# 4.- PRODUCTO A OBTENER

Trabajo entregable

# 5 .- REQUISITOS MÍNIMOS QUE DEBE CUMPLIR EL POSTOR

IT	EXPERIENCIA	ESPECIALIDAD	REQUISITOS PROFESION
1	05 AÑOS	Instalación de sistemas de pre tratamiento - filtración de agua dura Fabricación de tanques ablandadores de agua dura para calderas.	INGENIERÍA MECÁNICO, INGENIERO SANITARIO.









# 6.- PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo de ejecución del servicio de acuerdo a los términos de referencia será de 30 días calendarios. Si hubiera alguna observación al servicio finalizado, tendrá un adicional de 07 días como máximo para su levantamiento

# 7 .- CONFORMIDAD DEL SERVICIO.

La conformidad del servicio será mediante la expedición de una acta de Conformidad otorgada por la Oficina de Ing., y Mantenimiento y tendrá la firma del usuario, representante de la empresa y los representante de la unidad de Ing., y Mantenimiento.

# 8.- CONDICIONES ADICIONALES

IT	CARACTERISTICAS
1	Los trabajos a realizarse será a todo costo. La empresa se compromete a suministrara
	todo los materiales necesarios y confeccionara e instalara de acuerdo con las
	frecuencias técnicas descritas. Realizara la puesta en servicio del sistema y presentara
	un protocolo de (pruebas) de análisis de agua pre-filtrada.
2	La empresa proporcionara supervisión a cargo de un ingeniero para asegurar la puesta
	en marcha y calidad del agua
3	El responsable de la obra tendrá una coordinación permanente con la persona
	responsable de la unidad de Ing, y mantenimiento INEN y encargado de Casa de
	Fuerza.
4	La empresa proporcionara la capacitación necesaria para el personal operador de casa
	de fuerza y resolver cualquier improvisto dentro del plazo de garantía que otorgara la
	empresa (como minimo 02 anos).
5	El tiempo de garantía será mínima de 02 años por desperfectos en la fabricación e
	instalación de los sistema de pre-filtros (tanque, válvulas, llaves, tuberías, conexiones,
	etc).
6	La empresa proporcionara asistencia técnica calificada permanente.
7	La empresa será responsable de la correcta operación de los tanque y debe incluir los
	elementos que aunque no se detallen, sean necesarios para la correcta operación de
	los equipos, todo será cargo de la oferta.
8	La empresa otorgara el manual de instalación, operación y mantenimiento.
9	La empresa estará a cargo del desmontaje de todo el sistema de pre-filtrado de agua
	dura
10	La entrega de planos isométricos en CD en formato Autocad P&ID y además impreso
,,,	en planos A3
11	La empresa deberá entregar un cronograma de trabajos a la oficina de Ingeniería y
	mantenimiento

VICTOR CALIXTO KHISALIARA Adminio Tecnico de la Unidad de Ing. y Mino. Instituto Nacional de Entermedades Neoplásica



INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS





# RENOVACION DEL SISTEMA DE FILTRADO DE AGUA DURA INEN

# OFERTA ECONOMICA № 1287R-INEN

# Rev.1

Contacto Comercial	Ing. Pablo Sánchez	psanchez@emovsac.com
Contacto Técnico	Ing. Néstor Pachas	npachas@emovsac.com
Cliente	Instituto Nacional de Enferme	edades Neoplásicas

Hecho por	Descripción	Fecha	Revisado	Aprobado
NP_	Oferta Economica	19/09/2011	PS	EM
	***************************************		. =	
	7	†**		
		<del> </del>	<del> </del>	
	† · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			TO THE TOTAL OF TH

# COMENTARIOS:

PS: Pablo Sánchez - Dpto. Comercial EM: Enrique Moreno - Gerente General NP: Néstor Pachas - Dpto. Ingeniería



# PROPUESTA ECONOMICA

# 1. PRECIO

Descripción de Trabajos	Cantidad	Unid.	P. Unitario	P. Total
Fabricación de Equipos	1	glb	S/ 32000.00	S/ 32000.00
Transporte de Equipos	1	glb	S/ 1200.00	S/ 1200.00
Montaje de Equipos	1	gib	S/ 3400.00	S/ 3400.00
Puesta en Marcha	1	glb	S/ 1700.00	S/ 1700.00
Costo Total (no incluye IGV)		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	<u>, , , , , , , , , , , , , , , , , , , </u>	s/ 38300.00

X 13% IGU. 5

45, 194.00

Nota: Los equipos serán entregados en el INEN. Nuestro precio fue estudiado de acuerdo a nuestras condiciones generales de venta y a los términos de la presente oferta. Toda modificación de términos de pago, de específicaciones técnicas o de alcance de suministro nos obligara a revisar la presente.

Los entregables de la Ingenieria:

- Planos de montaje a Detalle
- Manual de operación

# 2. TIEMPO DE VALIDES

La validez de la presente oferta es de 30 días

### 3. GARANTIA

EMOV S.A.C. garantiza por espacio de Un (01) año los equipos anteriormente descritos en su material de construcción y mano de obra, contra vicios o defectos de construcción que pudieran aparecer en los mismos, siempre y cuando dichos equipos sean operados estrictamente de acuerdo con las instrucciones de operación, que están descritas en los manuales que serán entregados con cada equipo, y a la capacitación que se les dará al personal que operara las plantas. Si los equipos tienen indicios de fallas por el descuido del personal de operación la empresa no correrá con los gastos de reparación.



# 4. FORMA DE PAGO

- 40% emitida la orden de compra
- 30% contra entrega de los equipos en INEN
- 30% al finalizar la puesta en marcha y capacitación del operador

El tiempo de entrega entrara a regir a partir la orden de compra emitida o la firma del contrato por ambas partes.

OF Nº: 1287R INEN



**ASUNTO** 

REFERENCIA







### "AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

# MEMORÁNDUM Nº 238- 2011-OGPP-OPE / INEN.

Lic. Cecilia Verónica Pérez Palma Garreta Α

Directora Ejecutiva de la Oficina de Logística

Informe Nº 287 - 2011-OL-OGA/INEN

CPC. Alberto Rivera Vergara DE

Director General Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Disponibilidad Presupuestal para la Compra Regional de Medicamentos

**FECHA** 24 de Mayo de 2011

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, el cual solicita una nueva Disponibilidad Presupuestal la misma que se otorgó mediante el Memorando Nº 109-2011-OGPP-OEP/INEN, para la Compra regional de Medicamentos.

Al respecto, se informa que cuenta con la Disponibilidad Presupuestal solicitada de acuerdo al siguiente detalle:

# Presupuesto 2011

Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados

Componente: 3000653 Farmacia

Importe: S/. 74,185,10

El financiamiento se efectuara en función a la disponibilidad de la Programación de Compromisos Anual - PCA, que otorga la Dirección General de presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas

Asimismo, la Disponibilidad Presupuestal para el periodo Fiscal correspondiente al año 2012 por la suma de S/. 74,185.10 será incorporada en el Presupuesto Institucional de Apertura, considerando el marco de las Leyes Anuales de Presupuesto y Directivas que para tal efecto emita el Ministerio de Economía y Finanzas

TREALMORPHINE OF FAIRWAY SERVICE

ción Elecutivo de

Chama de Logistic

Lo que se informa para los fines correspondientes.

Atentamente

形式 1 財政 MA VERY 1813年 General As Phanometra y Pri sepantala. The production of the plantage

ARV/TCS

CC. Oficina General de Administración

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS "Dr. Eduardo Cáceres Graziani" Av Angamos Este 2520, Lima - 34 e-mail: postmaster@inen.sld.pe Telf.: 201-6500 Fax: 620-4991 Web: www inen.sid.pe



# DECLARACIÓN JURADA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL COMPRA REGIONALMEDICAMENTOS AÑO PRESUPUESTAL 2011



# PROCESO DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL:

**UNIDAD EJECUTORA:** 

MEUDI YGIUYG

ENTREGAS	MONTOS PARCIALES
Entrega 01	16,677.00
Entrega 02	7,714.00
Entrega 03	7,714.00
Entrega 04	8,569.00
Entrega 05	7,714.00
Entrega 06	14,414.00
Entrega 07	8,124.00
Entrega 08	14,414.00
Entrega 09	7,714.00
Entrega 10	12,514.00
Entrega 11	5,814.00
Entrega 12	13,060.00

SUB TOTAL:

S/. 124,442.00

*TOTAL	S/. 136,886.20

Atentamente;

Firma y Sello del Director de Planeamiento Estratégico

(o quien haga sus veces)

1 particles of graph 1, 15 to 16 to 16

LIMA, 13 DE MAYO DE 2011

asillule Hear

Firma y Sello del Director de la Unitad Ejecutora Dr. Carlos Vallejos Sologuren Jefe Institucional

instituto Nacional de Enformedatles Altoplasicas









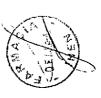


# "COMPRA REGIONAL DE MEDICAMENTOS 2011"

REQUERIMIENTO DE MEDICAMENTOS - SUBASTA INVERSA PRESENCIAL

		ž	Fortraga	5 0 1	12	12	2	•	,	1	ה	(	io i	c	>	,	>		
			C A C C C		36,000	2,600	100	000000	מממ'ממע		10,000		320	complete	requerimiento	complete	requerimiento		
				12a.	4,000	200		0	20,000										
!	MICO			Ţa.	2,600	200													
	ANCHIE	S		10a.	2,600	200		000	20,000							-			
	GUIRRE	REGA		9na.	2,600	500					1,000								
	Q.F. JENNY ROXANA AGUIRRE ANCHIRAICO	PROGRAMACION DE ENTREGAS		8va.	2,600	200			20,000		1,000								
	NNY RO	N DE		7ma.	2,600	200					1,000		100						
	Q.F. JE	CIO		6ta.	2,600	200			50,000		1,000								
		AMAS		Sta.	2,500	200					1,000							The second second	
		ROGE	)	4ta.	2,600	200	20				1,000		100						
		۵		3ra.	2,600	200					1,000								
				2da.	2,600	200	ć				1,000								
4 - UC L	אורטים מיסוטים			1ra.	000'9	400	8		<del>-,</del>		2,000		120						
1040404041	RESPONSABLE DE LA	CITIZE DELL'A	Degracimiento	2	36,000	2,600	100		200,000		10,000		320						
			Precio Unitano	Referencial Sf.	0.390	24.000	8.900		0.134		1.900		4.100		55.000		1.565		
	INST. NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS			Mesellación	-	10 ml	SUS		ı		1 mt		10 mL		SmL		5 mL		
	NAL DE ENFER		Готпа	Farmacéutica	TABLETA	INYECTABLE	100 mL		Tableta		INYECTABLE		Solución	Organica	INYECTABLE		SOLUCION	OFTALMICA	
	INST. NACIO			Сопсепиаціов	70 mg	50 mg	100 mg/5 mL	,	4 mg		5 m 8		0,003		10 me/mL	0	S mg/ m	ð	
	UNIDAD EJECUTORA:			N° Nombre del Medicamento	ÁCIDO ALENDRÓNICO (Alendronato	2 AMEDITERICINA R	3 CARBAMAZEPINA		4 DEXAMETASONA		5 HALOPERIDOL		HIPROMELOSA	(Hidroxipropilmetifcelulosa)	7 NITROPRINCIATO SODICO		OLOMIT		日本 日本大学 大田 大田 大田 大田 大田 大田
	L				<u> </u>		 <u> </u>						Ĺ					_	

LUGAR Y FECHA: LIMA, 13 DE MAYO DE 2011



STOTAL STORY OF COSTO POR FNTREGAS		6ta. 7ma. 8va. 9na. 10a. 114. 14a. 14a. 14a. 14a. 14a. 14a. 14		1,014 00 1,014,00 1,014,00	4,800,00 4,800.00 4,800.00 4,800.00 4,800.00 4,800.00 4,800.00 62,400.00 55,	╁	(1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1)	6,700.00 6,700.00 6,700.00 6,700.00		7,900.00 1,900.00 1,900.00 1,900.00		410.00		The state of the s		34 414 00 8,124.00 14,414.00 7,714.00 12,514.00 5,814.00	
GAS		9na.	3 014 00	2011	4,800.00					1,900.00						7.714.00	
RENTRE	1	8va.	00 7 70 7	20.4	4,800.00			6,700.00		1,900.00						14,414.00	
OG OTSC		7ma.		1,014.00	4,800.00					1,900.00		410.00				8,124,00	
00000	טוא טויט	6ta.		1,014 00	4,800.00			8 700 00		1,900,00						34 414 00	
	SKAMAC	513		1,014.00	4 800 00	-				1 900 00	20.000-1			•		7 744 00	
1	PRO	147	+ (4	1,014 00	4 800 00	Page 1	445.00			02,000	1,900,00	00 011	200			00 000	
		,	313.	1,014.00	00 008	4,000.00				000	00.008,1						
			2da.	1,014.00		4,800.00			•••		1,900.00					1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	
			173.	2.340 00		9,600.00	775.00	2			3,800,00		492.00				



# Jesus Reynozo

De:

David Prada Camero [DPrada@osce.gob.pe]

Enviado el: Para:

Lunes, 03 de Octubre de 2011 03:07 p.m. jreynozo@inen.sld.pe

Asunto:

Respecto al Oficio Nro 033-2011-OL-OGA/INEN

# Estimado Jesús:

De la conversación que tuvimos en la mañana, respecto Oficio Nro 033-2011-OL-OGA/INEN, relacionado a la vinculación del PAC, según lo indicado por la DISA V, debo indicar lo siguiente:

1.- Para los números de referencia 68 y 69, según lo indicado podría hacer una exclusión para incluir nuevamente dichos procesos con los nuevos montos y actualizarlo según el detalle precisado para la compra corporativa.

2.- Respecto a la modificación del PAC, el sistema valida que los montos ingresados estén de acuerdo a los topes presupuestales para el 2011, por lo que para el monto de S/. 44,418 el mensaje del sistema estaría correcto.

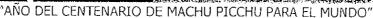
De esta forma estaría atendida la orientación solicitada en el documento de la referencia.

Ciralquier coordinación respecto a este oficio, puedes realizarlo a este correo.

Jordialmente,

David Prada







Surquillo, 19 de setiembre de 2011

# OFICIO Nº 0.3.3 -2010-OL-OGA/INEN

ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO

DIRECCION DEL SEACE - Sub Dirección de Plataforma Av. Gregorio Escobedo S/N Cdra, 7 - Jesús María Presente:

Asunto

Modificaciones al registro en el PAC de la Cómpra Corporativa

Regional de Medicamentos 2011

Referencia

Oficio N° 461-2011-OEA-OL-UIP-DISAVLC

Es grato dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente y a la vez comunicarle lo siguiente:

Mediante documento de la referencia, el Director Ejecutivo de Administración de la Disa Lima V - Ciudad del Ministerio de Salud, solicita se realicen las correcciones en el Plan Anual, respecto de los procesos de selección para la Compra Corporativa Regional de Medicamentos 2011 (Proceso Clásico y Subasta Inversa) (PAC 68 Y 69).

Las observaciones que solicitó la DISA se refieren a incluir los ítems en los procesos y efectuar el cambio para el lugar de la prestación, considerando el distrito al que pertenece nuestra entidad (Surquillo).

En tal sentido, al efectuarse la Fe de Erratas respectiva, en el SEACE no permitió grabar las modificaciones respectivas, pues se generaba un mensaje en el que se indicaba que el monto no corresponde a una Licitación Pública. Cabe precisar que los PAC 68 y 69 consideran valores estimados de S/. 44, 418.00 y S/. 99,481.80 respectivamente, y al incluirlos como Licitaciones Públicas no existió inconveniente alguno.

Posterior a ello, y ante los requerimientos de la DISA V - Lima Ciudad se hicieron las consultas telefónicas a CONSULTAS OSCE - SEACE, siendo atendidos por la Srta. Gabriela Mendoza quien nos manifestó que debemos incluir el proceso como una Adjudicación de Menor Cuantía y una Adjudicación Directa Selectiva; lo cual contradice a lo manifestado y solicitado por la DISA quien efectúa las precisiones de cómo incluir el referido proceso.

Por lo expuesto, se solicita se nos brinde la orientación respectiva a fin de poder cumplir con lo solicitado por la DISA y poder registrar la fe de Erratas respectiva.

Sin otro particular, me despido de usted,

Atentamente,

ADOG. EDGÅR MARLON ARDILES CHACON Director Ejeculivo (e) de la Oficina de Logistica

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

CIÓN AL USUARIO SUBDIREC



OFICIO Nº 46/ -2011-OEA-OL-UIP-DISAVLC

San Isidro, 25 de Agosto de 2011

Señor Dr. CARLOS VALLEJOS SOLOGUREN Director General INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS

# Presente .-

ASUNTO

"Compra Regional de Medicamentos 2011"

REFERENCIA

OFICIO Nº 356-2011-OEA-OL-UIP-DISAVLC

# De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente e informarle que mediante el documento de la referencia, se solicitó a su institución la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de su entidad los procesos de selección para la Compra Corporativa Regional de Medicamentos 2011(Proceso Clásico y Subasta Inversa), con sus respectivos items.

Al respecto, debo precisar que al revisar el Plan Anual de Contrataciones de su Entidad publicado en el SEACE, se ha encontrado las siguientes observaciones:

- En la Compra Regional por Subasta Inversa no se han detallado los ítems corespondientes (6 ítems en total), así mismo el monto asignado es inferior al declarado.
- En la Compra Regional por Procedimiento Clásico no se han detallado los ítems corespondientes.
- En ambos procesos de selección se observa que el lugar de la prestación (Entrega de medicamentos) figura SAN ISIDRO y no el distrito al que pertenece su entidad.

Por lo expuesto, solicito sirva ordenar a quien corresponda realizar las correcciones en el Plan Anual, conforme a lo dispuesto en la DIRECTIVA Nº 008-2010-OSCE/CD, en un plazo máximo de 48 horas, caso contrario se estaría generando el proceso de Selección con la anomalía informada, siendo responsabilidad de su representada las complicaciones que se sucedan.

Agradeciendo su atención, quedo de usted no sin antes expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUE Dirección de Salue V mas Chidad

Dr. JULIO CESAR NIÑO BAZALAR Director Ejecutivo de Administración

JCNB/JXTP/VLO/frd

MSHTUTONACIONAL DE ENFERNEDADES NEOFLASICAS Organismo Publico Ejecutor - OFFE

n 2 SFT. /2011 / 1/1.

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU "Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

# OFICIO Nº 356 -2011-OEA-OL-UIP-DISAVLC

San Isidro, 06 de Julio de 2011

Señor Dr. CARLOS VALLEJOS SOLORUGEN Director General Instituto de Enfermedades Neoplasicas

Presente.-

ASUNTO

(

"Compra Regional de Medicamentos 2011"

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente e informarle que los procesos de selección para la Compra Regional de Medicamentos 2011 (Proceso Clásico y Subasta Inversa), no han podido ser ejecutados hasta la fecha debido a que existen Unidades Ejecutoras que no han incorporado en su Plan Anual de Contrataciones (SEACE) los procesos de selección referidos.

Agradeceré se sirva incluir en el Plan Anual de Contrataciones 2011 de su entidad los citados Procesos de Selección, con los ítems respectivos, y definiéndolos como Compra Corporativa Facultativa. Así mismo solicito a Usted remitir a la brevedad posible el Id PAC de los procesos.

Sin otro particular, quedo de usted no sin antes expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Minietrale DE Sayub Dirección de Salud V Junt Ciydad

Dr. JULIO CESAN NIÑO BAZALAMSTINUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOFLASICAS Director Ejecutivo de Administración Dirección Ejecutiva de la Oficina de Legistica

1 8 JUL. 2011

0

RECIBIDO

JCNB/JVTP/VLO/frd cc. Archivo









AANCALVOSE EMERINGUNES SECULÁNICA C. szátelpoj en cnipi o ci so sousosja nou

# "AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

# MEMORANDUM Nº 301 - 2011-DF-DISAD/ INEN

A:

LIC.CECILIA PEREZ PALMA GARRETA

Director Ejecutivo de la Oficina de Logística

De:

Q.F. JENNY AGUIRRE ANCHIRAICO

Director Ejecutivo del Departamento de Farmacià

Asunto:

Compra Regional de Medicamentos 2011

FECHA:

Surquillo, 17 de mayo de 2011

Te dirijo a usted, para saludarla y a la vez en atención al asunto de la referencia informarle que con fecha 16 de mayo el QF. Marcial Torres de la DISA V- LIMA CUIDAD ha enviado un mail onde solicita se modifique la disponibilidad presupuestal de los procesos licitarios por la modalidad clásica y de Subasta Inversa al haberse dado la reestructuración de los requerimientos que fueran enviados en primera instancia con Memorando Nº 138-2011 –DF-DISAD/INEN al pasar algunos medicamentos como la carbamazepina tab , dexametasona tab e Hipromelosa got oft del proceso clásico al proceso de subasta inversa y al no ser convocados algunos productos como la Dimeticona gotas, atenolol tab , propranolol tab y Amonofilina Iny.

Por consiguiente se vuelve a remitir la siguiente documentación para gestionar ante la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la nueva Disponibilidad Presupuestal

- Requerimiento de medicamentos para ser adquiridos por proceso clásico con su respectivo formato de Disponibilidad Presupuestal por S/11,484.00 Nuevos Soles.
- Requerimiento de medicamentos para ser adquiridos por proceso de subasta inversa presencial con su respectivo formato de Disponibilidad Presupuestal por S/.136,886.20 Nuevos Soles

Sin otro particular quedo de usted,

Atentamente,

Q.F. JENNY AGUIRRE ANCHIRAICO

Directora del Departamento de Farmacia Instituto Nacional de Enternedades Neoplásicas



# Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado



Wednesday 12 de October de 2011, 07:03:28 PM

ROS

Retornar at Plan anual







3. Procesos de Selección Estadísticas de Planes Anuales Consulta de Planes Anuales

4 Subasta Inversa

5.Convenio Marco

6.Compras Corporativas

Bienvenido(a) ()

Consulta de Planes Anuales

Detalle del proceso

INFORMACION GENERAL

Entidad A?o Version del Plan Nro. de referencia Tipo de Procesos

Objeto del Proceso Sintesis de Especificaciones tecnicas

Obleto Mes tentativo Moneda Valor estimado compra

Fuentes de financiamiento
7Es compra corporativa o por encargo?

?Es un proceso que viene del Plan Anual del a?o anterior?

Tipo de convocatoria

Organo o entidad encargada de la adquisición o contratación Lugar de compra Observacion

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS

2011 11 69 💉

LICITACION PUBLICA
EQUIPOS, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS
COMPRA REGIONAL DE MEDICAMENTOS POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
BIENES

Abril Soles

RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS/RECURSOS PROPIOS

Compra Corporativa Facultativa DIRECCION DE SALUD V LIMA CIUDAD NO SUBASTA INVERSA PRESENCIAL

COMIT ESPECIAL LIMA / LIMA / SAN ISIDRO INCLUSION

ITEMS DEL PROCESO

- 1	Inc. I		5 COMMONDATOR - Mayor , 18 COM COMMON	Service of the servic	- Sec. 1 , 1999	Committee Commit
	Item Descripcion		Catalogo	Unidad de medida	Cantidad	Valor estimado
	1 COMPRA REGIONAL DE MEDICAMENTOS POR SUBASTA INV	CDC4 DDC0C+O+++				TOTOL COMMISSION
	L TAME ATTREBUTE OF MEDICAMENTOS FOR SUBASTA INV	EHSA PRESENCIAL JA	1999999 ]Otros (	unidad	1	99,481,80













Centre de Consultas : 614-3636

Para visualizar correctamente el portal deberá usar el navegador Internet Explorer 6 0 SP1 ó superior y contar con una resolución mínima de pantalla de 800x600

# REPUBLICA DEL PERU



# RESOLUCIÓN JEFATURAL

Surquillo, 29 de marzo del 2011

VISTO: El Informe Nº 159-2011-OL-OGA/INEN, de fecha 21 de marzo de 2011 emitido por la Directora Ejecutiva de la Oficina de Logística;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8º de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo Nº 1017, establece que las Entidades del Sector Público elaborarán su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, confindependencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como los montos estimados y tipos de proceso de selección previstos;

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 019-2011-J/INEN, de fecha 20 de enero de 2011, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del INEN, correspondiente al ejercicio fiscal 2011;

Que, el artículo 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección;

Que, el Articulo 5° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF establece que el Titular de la Entidad podrá delegar, mediante resolución, la autoridad que ésta le otorga;

Que, mediante documento de visto, emitido por la Directora Ejecutiva de la Oficina de Logistica, se propone la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN para el año 2011, la misma que cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente;

Contando con el visto bueno de la Oficina de Logística, la Oficina General de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 29626, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobados por Decreto Legislativo N° 1017 y Decreto Supremo N° 184-2008-EF, respectivamente;

### SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Ejecutora 001, del Pliego 136, para el Ejercicio Fiscal 2011 incluyendo seis (06) procesos de selección y excluyendo un (1) proceso de selección, los mismos que se detallan en el Anexo adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución.















ARTICULO SEGUNDO.- Delegar a la Directora General de la Oficina General de Administración del INEN ó la que haga sus veces, la facultad de modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad para el Ejercicio Presupuestal 2011, con cargo a dar cuenta a la Jefatura Institucional, bajo responsabilidad.

ARTICULO TERCERO.- Encargar a la Oficina de Logística la publicación de la presente Resolución Jefatural en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).

ARTICULO CUARTO.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación en el Portal de la Institución, de la modificación del Plan Anual de Contrataciones, aprobada mediante la presente Resolución Jefatural.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

-tale Institucional





100		_							i												ZSMMATE		
╟	DE SECONDA DESECUNDA DE SECONDA DE SECONDA DE SECONDA DE SECONDA DESECUNDA DE SECONDA DE		- Second			Ĭ		a settle-soft a	E SETTEMBETTE BUT COMESA & MODERA EL PAC							Acquirect	Approach (Debel) (com						
-	-		-		L_	_	C. PLEASE GARTS OF	1	The same of the same of the same of	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR		_	$\vdash$			Managed of the Spingers (Telephonocurity Sal	Print General Marie	~~~	COUNTY TO LOCAL TO LA	L		A Date of the last	arranda be, pur 178
ļ	Trouble P	ATTACOUNT	OEEE014 JK 842	Parket Percent	Special scale		INDEL REPORTS * CAMAS	ì	and the same of th	The Parket	ļ.	Participant)	Characterist	i		CONTRACTOR TO THE SECURE OF		_	) I			24 7 Oran	Stage's Abrel
:	5 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	The state of the s	The state of the s	,	74	Managed on the state of the sta	MIN'S	Į	•	A. COLOR		•	§ .	!			control ( sortion)	,	ı.		_	ĺ	
		5)	The same of the sa	r	chair i	Special and Prices of Builds Park Breeze Decastors Carpen	CLARY 1-15	Į	â	ALCONOMICS.		R	1	1	]		ختاسية فتصادحها	*					
:	¥ .		, LORADO	a	म्बर :	Epider standed to relative	R profes	!	Ř.	WILC'S	<u>i</u>		į	1		EMBA CHICA CAGAG	Total Especial	= .	ī	¥ s			:
a	2	200	ionico.	7	2	SOUTH A SERVICE OF VALUE AND PARTY OF THE PA	HING.	Ţ	•	Property		,	}	1 - Court Copposite	,	Belander Californ	CO-est Earline.	-			Ì		
	-	1 × 0 - Di + 4	* CLOCKCO	,	ŭ E	Management of the section of the sec	Life cto	<b>1</b>	·	Name of the last	1		!	1			'makes' lumas	;	5				
-	7		Pales Pales		2267	Accountation on the hand of restricts their property by the first Acceptation (their at the acceptation).	-Parchi	!	5	100	į		ļ	1			higher I lands	,	ī	1		鑿	
•		7	THE PERSON	3	77.	ACCUSATE OF BOARDS FOR LEGALISM AND BY REPORTED IN SPECIAL CONTRACTOR	ar man	<u>[</u>	B.	m agricu	]	<b>5</b>	1	7	į		Value of the second sec	•	2	B f	-Commo	<b>100</b>	
	,																						
****	·		WOOD IN OLO		STATE OF THE OFFICE OFFICE OFFICE OF THE OFFICE OFFICE OFFICE OFFICE OFFICE OFFICE OFFICE OFFICE OFF									-									













MEMORÁNDUM Nº 419-2011-OGPP-OPE/INEN. Direfición Ejecutiva de la Oficina de Logistica

LINSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS

RECIBIDO

Abog. Edgar Marlon Ardiles Chacon

Director Ejecutivo (e) de la Oficina de Logistica

DE

CPC. Alberto Rivera Vergara

Director General Oficina de Planeamiento y Presupue

**ASUNTO** 

Disponibilidad Presupuestal para adquisición de Material e Insumos

Médicos para Medicina Nuclear

REFERENCIA

Informe Nº 534 - 2011-OL-OGA/INEN

**FECHA** 

16 de Setiembre de 2011

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia el cual solicita la disponibilidad Presupuestal para realizar el proceso de Adjudicación Directa Pública, para adquisición de Material e Insumos Médicos, solicitado por el Departamento de Medicina Nuclear.

Al respecto, se informa que cuenta con la Disponibilidad Presupuestal solicitada de acuerdo al siguiente detalle:

Fuente de Financiamiento: Recurso Ordinarios - Recursos Directamente Recaudados

Componente: 3001019 Procedimientos Especializados

Ejercicio Presupuestal

Importe

Año 2011

S/. 65,314.80

Año 2012

195,944.40 261,259.20

El financiamiento se efectuara en función a la disponibilidad de la Programación de Compromisos Anual - PCA, que otorga la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Asimismo, la Disponibilidad Presupuestal para el periodo Fiscal correspondiente al año 2012 por la suma de S/. 195,944.40 será incorporada en el Presupuesto Institucional de Apertura, considerando el marco de las Leyes Anuales de Presupuesto y Directivas que para tal efecto emita el Ministerio de Economia y Finanzas

Lo que se informa para los fines correspondientes.

Atentamente.

CPC. ALBERTO\_RIVERA VERGARA Director General de Piangamiento y Presupuesto itino Nacional de Enfermedades Neoplasicas

ARV/TCS

CC Oficina General de Administración

Sistema Integrado de Gestión Administrativa Móduto de Logistica versión 5.7.0.A

PEDIDO DE COMPRA Nº

09896

NRO. IDENTIFICACIÓN: 001235

UNIDAD EJECUTORA : 001 INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS

Tipo Uso : Солѕито

Fecha: 07/09/2011

Hora: 12:19

Página: 1 de 1

Dirección Solicitante . MEDICINA NUCLEAR

Entregar a Sr(a)

HEREDIA ZELAYA DE MITSUMASU ADELA

Fecha

07/09/2011

Tarea

: C0001 GERENCIA PERMANENTE

Justificación

PEDIDO ANUAL DE INSUMOS PARA IMAGEN Y TERAPIA. DEL DEPARTAMENTO DE MEDICNA NUCLEAR. (REF. MEMORANDO Nº 1513-2011-OL-OGA/INEN)

	META/MNEMONICO	Función	ProgFunc	SubprFunc	Programa	 Bridge 10012010	COMPONENTE
2-09	0039	20	044	0098	0000	1000469	3001019

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad Unidad Medida
586000040002	DEXTRAN 500 50 mg INY	2.3. 1 8. 1 2	192.0 UNIDAD
500190001	TECNECIO 99 m X mC:	2.3. 1 8. 1 99	144,000 0 UNIDAD
586600190002	ACIDO METILENDIFOSFONICO (AMD) 6 mg PLV	2.3.1 8.199	1.200.0 UNIDAD
586600190003	MERTIATIDA 1 mg PŁV	2,3 1 8.199	30 0 UNIDAD
586600190012	SAMARIO (Sm - 153) mCi INY	2.3, 1 8, 199	1,200.0 UNIDAD
586600190017	ALBUMINA HUMANA (MACROAGREGADO) 2 mg INY	2.3.1 8.199	30.0 UNIDAD
586600190023	IODURO SODICO I - 131 129.5 a 5550 (3.5 a 150) MBq (mCi) SOL 5 mL	2.3.1 8.199	1,440.0 UNIDAD

or to the first of members a fine excellen La courte Macie del Enformedades Monphatics Firma Autorizada



ORGANISMO PUBLICO EJECUTOR - OPE

UNIDAD DE ADQUISICIONES

"ANO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

# INFORME Nº 0017-2011-RCC-UADQ-OL-OGA AINEM TOWAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS

Α

SRA. ANA MARIA CHAMBI QUISPE

**JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES** 

De

ROSARIO CECILIA CASAS CAUTI

**ESPECIALISTA EN LICITACIONES** 

Fecha

Surguillo, 15 de Setiembre de 2011

Es grato dirigirme a usted a efectos de comunicarles lo siquiente:

### 1. OBJETO:

El presente tiene como objeto realizar el Estudio de posibilidades que ofrece el mercado y determinar el valor referencial para la realización del proceso de selección para la Adquisición de **Material e Insumos Médicos para Medicina Nuclear.** 

### **BASE LEGAL:**

- o Ley No 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- o Ley Nº 29626, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2011.
- Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo Nº 1017.
- o Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF.
- Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- o Ley Nº 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- o Comunicado Nº 002-2009-OSCE/PRE

### 2. ANTECEDENTES:

Mediante Memorando Nº 0153-2011-DMN-DIRAD/INEN emitido por la Jefa del Departamento de Medicina Nuclear el 07 de setiembre de 2011, se solicita la adquisición de material e insumos médicos para Medicina Nuclear correspondiente al año 2011, anexando las especificaciones técnicas respectivas.

### 3. ASPECTOS TECNICOS DEL BIEN A CONTRATAR:

# 3.1. DENOMINACION

Proceso de Adquisición de "MATERIAL E INSUMOS MEDICOS PARA MEDICINA NUCLEAR", se realizará de acuerdo a las Especificaciones Técnicas remitidas mediante Memorando Nº 0153-2011-DMN-DIRAD/INEN de la Jefa del Departamento de Medicina Nuclear, las mismas que se encuentran debidamente visadas.

# 3.2. REQUERIMIENTOS GENERALES

Los bienes materia del presente estudio, serán contratados conforme a las características técnicas adjuntadas en el Memorando Nº 0153-2011-DMN-DIRAD/INEN del Departamento de Medicina Nuclear.

# 4. FUENTES:

# 4.1. FUENTE 01: COTIZACIONES

Con el fin de averiguar sobre las posibilidades que ofrece el mercado respecto del bien materia del presente, se enviaron solicitudes de cotización mediante correos electrónicos a las siguientes empresas:











### **REGCORP S.A**

Jr. Mariano Jurado de los Reyes Nº 518 Int. Of. 2 Dpto. 01 – Surquillo

# **E.E. MEDICINA NUCLEAR S.R.L**

Av. Benavides Nº 245 Oficina Nº 802 - 804 - Miraflores

# IPEN – DIRECCION DE PRODUCCION (Planta de Producción de Radioisótopos)

Av. Canadá Nº 1470 - San Borja

Se recibieron cotizaciones que consideran todos los conceptos que puedan incidir sobre el valor de los bienes a adquirir, por parte de las siguientes empresas:

- IPEN
- E.E. S.R.L. MEDICINA NUCLEAR

El correo electrónico y las cotizaciones enviadas de las empresas que contestaron, se anexan y forman parte integrante del presente Estudio de Mercado.

Se considera <u>válida</u> esta fuente, debido a que son precios actuales que reflejan el comportamiento del mercado, además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por el INEN.

Las cotizaciones recepcionadas se precisan en el siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	IPEN	EE S.R.L.
1	Ioduro sódico	1440	5.28	
2	Samario	1200	5.58	
3	Tecnecio	144000	1.39	
4	Dextran	192	48.585	
5	Albumina Humana	30		55.00
6	Mertiatida	30	37.482	
7	Ácido metilendifosfónico	1200	39.466	39.00

### 4.2. FUENTE 02: PLATAFORMA SEACE

De la revisión de precios, por la adquisición de Material e Insumos Médicos para Medicina Nuclear, registrados en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), la siguiente entidade han realizado procesos de selección de los bienes antes mencionados.

ENTIDAD	PROCESO R		ALOR RENCIAL	VALOR AJUDICADO
		Р	. Total	P.Total
SEGURO SOCIAL DE SALUD (ESSALUD)	"Adquisición urgente de material médico para medicina nuclear compra local h-iv-hyo-raj"  ITEM PAQUETE	66,	980.00	66,980.00









Dicha fuente **no se considera válida** puesto que las especificaciones técnicas difieren a lo requerido por el INEN, asimismo es un ítem paquete que no incluye todos los ítems requeridos por el ítem.

# 4.3. FUENTE 03: VALORES HISTORICOS DEL INEN

Se ha procedido a revisar en el Sistema Integrado de Gestión Administrativa SIGA – MEF, las compras realizadas de los productos materia del presente estudio de mercado; los resultados se detallan en el anexo adjunto a continuación; asimismo se adjuntan los reportes emitidos por el SIGA-MEF.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	HISTORICO SIGA-MEF (P.Unit)
1	Ioduro Sódico	1440	
2	Samario	1200	
3	Tecnecio	144000	1.39
4	Dextran	192	48.00
5	Albumina Humana	30	45.00
6	Mertiatida	30	15.00
7	Ácido metilendifosfónico	1200	39.00

Cabe precisar que en el presente ejercicio fiscal se ha verificado compras directas a REGCORP S.A. para los productos Ácido metilendifosfónico y Albumina Humana; en tanto que para los productos Tecnecio y Dextran se han encontrado adquisiciones a el IPEN.

Dicha fuente se considera válida debido a que los bienes cumplen con la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas para el presente proceso, además de ser una fuente actual.

# 5. DETERMINACION DEL VALOR REFERENCIAL

# 5.1. METODOLOGIA

Para el cálculo del valor referencial se ha tomado en consideración lo siguiente:

- El valor referencial se ha calculado teniendo como insumos de información las cotizaciones recibidas y los precios históricos del INEN registrados en el SIGA-MEF, las mismas que cumplen las especificaciones técnicas requeridas.
- De la revisión de costos para la contratación de bienes objeto del presente estudio, registrados en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) adquiridos por otras instituciones, no han sido consideradas debido difieren a lo requerido por el INEN.
- A fin de determinar el valor referencial se ha procedido a efectuar la comparación de las cotizaciones recibidas y los precios históricos reportados por el SIGA-MEF, eligiendo el de menor valor. Asimismo en los ítems que cuentan con una sola fuente, cabe precisar que de conformidad con lo dispuesto en el Comunicado Nº 002-2009-OSCE/PRE se indica que debido a la naturaleza de los insumos a adquirir se solicitó cotizaciones a las empresas especializadas en la comercialización de dichos insumos, verificar otras fuentes de información.
- Asimismo, en concordancia a lo establecido en el Art. 19º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se ha considerado pertinente considerar un ítem paquete.







### 5.2. VALOR REFERENCIAL

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR REFERENCIAL
1	Ioduro sódico	1440	5.28	S/. 7,603.20
2	Samario	1200	5.58	S/. 6,696.00
3	Tecnecio	144000	1.39	S/. 200,160.00
4	Dextran	192	48.00	S/. 9,216.00
5	Albumina Humana	30	45.00	S/. 1,350.00
66	Mertiatida	30	37.482	5/. 1,124.46
7	Ácido Metilendifosfónico	1200	39.00	S/. 46,800.00

(Se sugiere que el Ioduro Sódico y el Samario se unan en un ítem paquete, en aplicación de lo dispuesto en el Art. 4º del Reglamento la Ley de Contrataciones del Estado). Asimismo se ha verificado que respecto de los ítems Dextran, Albumina Humana y Mertiatida, los mismos no pueden formar un ítem paquete debido a que de la revisión de las cotizaciones y de los precios históricos, una sola empresa no provee los referidos productos; por lo que se sugiere sean adquiridos directamente, de conformidad a lo dispuesto en el literal h) del Art. 3º de la Ley de Contrataciones del Estado. En ese sentido el presente proceso de selección incluiría los siguientes ítems: Ioduro Sódico, Samario, Tecnecio, y Ácido Metilendifosfónico; obteniéndose un valor referencial ascendente a S/. 261,259.20 (Doscientos Sesenta y Un Mil Doscientos Cincuenta y Nueve con 20/100 Nuevos Soles).

### 6. CONCLUSIONES:

# 6.1. El valor referencial:

El valor referencial total asciende a S/. 261,259.20 (Doscientos Sesenta y Un Mil Doscientos Cincuenta y Nueve con 20/100 Nuevos Soles),

# 6.2. Tipo de proceso de selección:

Adjudicación Directa Pública por Procedimiento Clásico, según relación de ítems y 01 ítem paquete.

# 6.3. Sistema de Contratación:

Suma Alzada

# 6.4. La existencia de pluralidad de marcas y/o postores:

En el mercado existen diversos proveedores con capacidad de atender en su totalidad el requerimiento, y asimismo se han verificado la existencia de pluralidad de marcas que cumplen en su totalidad con las especificaciones técnicas remitidas.

### 6.5. La posibilidad de distribuir la Buena Pro:

Mediante el presente estudio se establece que un solo proveedor puede cubrir el requerimiento de uno o varios ítems.

# 6.6. Información que pueda utilizarse para la determinación de los factores de evaluación de ser el caso:

Los factores de evaluación serán elaborados de conformidad con el Art. 44º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Se recomienda considerar la garantía del producto dentro de los factores de evaluación.

# 6.7. La pertinencia de realizar ajustes a las características y/o condiciones de lo que se va a adquirir, de ser necesario:

6.8. Otros aspectos necesarios que tengan incidencia en la eficiencia de la adquisición:

Ninguna

Rosario Cecilia Casas Cauti Especialista en Licitaciones









'INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS

Dirección Ejecutiva de la Oficina de Logistica

### "AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

# MEMORÁNDUM Nº 464-2011-OGPP-OPE/INEN

Α

Lic. Cecilia Verónica Pérez Palma Garreta

Directora Ejecutiva de la Oficina de Logística

DE

CPC. Alberto Rivera Vergara

Director General Oficina de Planeamiento y Presupul

**ASUNTO** 

Disponibilidad Presupuestal para Inclusión en el Plan Anual de

Contrataciones

REFERENCIA

Informe Nº 592-593 - 594-595 - 596 2011-OL-OGA/INEN

**FECHA** 

07 de Octubre de 20117

Tengo el agrado de dirigírme a usted, en atención a los documentos de la referencia los cuales solicitan la disponibilidad Presupuestal para la inclusión de diversos procesos de selección en el Plan Anual de Contrataciones del INEN.

Al respecto, se informa que cuenta con la Disponibilidad Presupuestal solicitada de acuerdo al siguiente detalle:

Dacumento	DETALLE	Tipo de Proceso	Importe	Fuentes de finaciamiento
Infor. N° 592-2011-QL-QGA	Adquicición de Reactivos de Laboratorio de Immunología	LP- N° 020-2011-INEN	774,743.00	RO-RDR-D Y T
Infor. N° 593-2011 OL-OGA	Adquicición de Reactivos de Laboratorio de Citometría de Fluid	LP- N° 021-2011-INEN	3,159,030.22	RO-ROR-D Y T
Infor, N° 594-2011-OL-OGA	Servicio de Mantenimiento Preventivo y correctivo de equipos e	ADS- N° 028-2011-INE	183,400.00	RO-RDR
Infor. N° 595-2011-OL-OGA	Adquicición de Reactivos de Laboratorio de Banco de Sangre	LP- N° 022-2011-INEN	2,071,800.00	RO-RDR-D Y T
Infor. N° 596-2011-OL-OGA	Adquisición de Suturas Médicas para Farmacia	LP- N° 023-2011-INEN	1,178,582.82	XDR - D y T

Lo que se informa para los fines correspondientes.

Atentamente,

CPC. ALBERTO RIVERA VERGARA Director General de Planaamiento y Presupuesto Instituto Nacional de Enfermedades, Neoplasicas

ARV/TCS

CC Oficina General de Administración



MEMORANDO Nº 0596 - 2011-DF-DISAD/INEN

Α

Abog. Edgar Ardiles Chacón

Director (E) de la Oficina de Logística

**ASUNTO** 

Requerimiento final para la compra de suturas médicas

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NE

REF.

a) Memorando Nº 215-2011-DF-DISAD/INEN

b) Memorando Nº 051-2011-DF-DISAD/INEN

**EECHA** 

Lima, 12 de Setiembre del 2011

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente, a la vez manifestarle que con el documento de la referencia (a) se remitió un primer requerimiento de suturas para su compra, no habiéndose convocado el proceso y considerando que mediante documento de la referencia (b) el Departamento de Enfermería nos ha hecho llegar un nuevo requerimiento donde se incluyen nuevos productos; solicito a usted dejar sin efecto nuestro primer requerimiento y se tenga en cuenta el que adjuntamos al presente.

Para tal efecto cumplimos con remitir adjunto a la presente la siguiente documentación:

- Relación de los productos y cantidades a adquirir (anexo 1)
- Especificaciones técnicas de los productos (anexo 2)
- Cronograma de entregas (anexo 3)
- Condiciones de la compra (anexo 4)

Atentamente.

Directora del Departamento de Fanciccio

Tastifuta Nacional de Encoquerboles Mesekicio.

KALL/vch

cc. Almacen Especializado





# ANEXO Nº1

# REQUERIMIENTO SE SUTURAS PARA LICITACION PUBLICA-2011

ITEM	CODIGO SIGA	DESCRIPCION	U/M	CANTIDAD
		SUTURA ACIDO POLIGEACTIN		
1	495701350537	SUTURA ACIDO POLIGLACTIN 0 C/A 1/2 CIRCULO REDONDA 36.4 MM X 70 CM (+/-0.4MM)	סואט	2952
2 2	495701350516	SUTURA ACIDO POLIGLACTIN 0 C/A 1/2 CIRCULO REDONDA 26. MM X 70 CM (+/- 1MM)	UNID	2592
3	495701350512	SUTURA ACIDO POLIGLACTIN 1/0 C/A 1/2 CIRCULO REDONDA 36.4 MM X 70 CM (+/- 0.4MM)	UNID	11880
4	495701350489	SUTURA ACIDO POLIGLACTIN 2/0 C/A 1/2 CIRCULO CORTANTE 25 MM X 70 CM	DINU	2160
5	495701350394	SUTURA ACIDO POLIGLACTIN 2/0 C/A 1/2 CIRCULO REDONDA 26 MM X 70 CM (+/ 1MM)	UNID	2592
6	495701350515	SUTURA ACIDO POLIGLACTIN 2/0 C/A 1/2 CIRCULO REDONDA 36 MM X 70 CM (+/- 0.4MM)	UNID	600
7	495701350521	SUTURA ACIDO POLIGLACTIN 3/0 C/A 1/2 CIRCULO REDONDA 17 MM X 70 CM	UNID	3896
8	495701350492	SUTURA ACIDO POLIGLACTIN 3/0 C/A 3/8 CIRCULO CORTANTE. 19 MM X 70 CM (+/- 1MM)	DINU	3744
9	495701350517	SUTURA ACIDO POLIGLACTIN 3/0 C/A 3/8 CIRCULO CORTANTE 24 MM X 45 CM	UNID	2160
10	495701350469	SUTURA ACIDO POLIGLACTIN 3/0 C/A 3/8 CIRCULO CORTANTE 25 MM X 70 CM (+/- 1 MM)	UNID	2592
11	495701350421	SUTURA ACIDO POLIGLACTIN 3/0 C/A 1/2 CIRCULO REDONDA. 26 MM X 70 CM	UNID	12096
12	495701350422	SUTURA ACIDO POLIGLACTIN43/0 C/A 1/2 CIRCULO REDONDA 26 MM X 70 CM (+/- 1MM)	UNID	4032
13	495701350383	SUTURA ACIDO POLIGLACTIN 4/0 C/A 1/2 CIRCULO REDONDA 17 MM X 70 CM	UNID	4896
14	495701350544	SUTURA ACIDO POLIGLACTIN 4/0 C/A 3/8 CIRCULO CORTANTE 19 MM X 70 CM	UNID	4320







	1	ANO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA I	ĖT MO	NDO"
15	495701350368	SUTURA ACIDO POLIGLACTIN 5/0 C/A 1/2 CIRCULO REDONDA 15 MM X 70 CM	UNID	1440
16	495701350520	SUTURA ACIDO POLIGLACTIN 5/0 C/A 1/2 GIRCULO REDONDA 17 MM X 70 CM	UNID	996
17	495701350467	SUTURA ACIDO POLIGLACTIN 5/0 C/A 3/8 CIRCULO CORTANTE 20 MM X 70 CM (+/-1MM)	UNID	1728
18	495701350461	SUTURA ACIDO POLIGLACTIN 6/0 C/DOBLE AGUJA 1/4 CIRCULO ESPATULADA 8 MM X 45 CM (+/- 0.76 MM)	מואט	216
19	495701350454	SUTURA ACIDO POLIGLACTIN 6/0 C/A 3/8 CIRCULO CORTANTE 15 MM X 70 CM	UNID	1440
20	495701350543	SUTURA ACIDO POLIGLACTIN 6/0 C/A 1/2 CIRCULO CORTANTE 16 MM X 45 CM (+/-1 MM)	UNID	288
21	495701350505	SUTURA ACIDO POLIGLACTIN 6/0 C/A 1/2 CIRCULO REDONDA 17 MM X 70 CM	UNID	2436
		SUTURAÇATGUTGROMICO		ű
22	495700570328	SUTURA CATGUT CROMICO 0 C/A 1/2 CIRCULO REDONDA 30 MMX 70 CM (+/-1MM)	מואט	1152
23	495700570048	SUTURA CATGUT CROMICO 2/0 C/A 1/2 CIRCULO REDONDA 25 MMX 70 CM (+/- 1mm)	UNID	828
24	495700570342	SUTURA CATGUT CROMICO 2 S/A X 150 CM	UNID	1152
25	495700570038	SUTURA CATGUT CROMICO 3/0 C/A 1/2 CIRCULO REDONDA 25 MMX 70 CM (+/- 1MM)	UNID	72
26	495700570134	SUTURA CATGUT CROMICO 4/0 C/A 1/2 CIRCULO REDONDA 25 MMX 70 CM (+/- 1MM)	סואט	72
27	495701370009	SUTURA CATGUT SIMPLE 2/0 S/A X150 CM	UNID	1800
		SUTURA DEPOLIDICAMONA		
28	49570560571	SUTURA DE POLIDIOXANONA 1 C/A 1/2 CIRCULO REDONDA 70 MM X 244 CM	UNID	144
29	49570560592	SUTURA DE POLIDIOXANONA 1 C/A 1/2 CIRCULO REDONDA 36.4 MM X 70 CM	UNID	1728
30	49570560552	SUTURA DE POLIDIOXANONA 3/0 C/A 1/2 CIRCULO REDONDA 26 MM X 70 CM	UNID	2592









# "AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PAR

1		"ANO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA	EL MU	NDO"
31	49570560566	SUTURA DE POLIDIOXANONA 3/0 C/A 1/2 CIRCULO REDONDA 17 MM X 70 CM	UNID	756
32	49570560551	SUTURA DE POLIDIOXANONA 4/0 C/A 1/2 CIRCULO REDONDA 26 MM X 70 CM	UNID	2592
33	495705G0533	SUTURA DE POLIDIOXANONA 4/0 C/AGUJA 1/2 CIRCULO REDONDA 17 MM X 70 MM	UNID	756
		SULFRANCE COLIEBOFICENO		
34	495701120061	SUTURA DE POLPROPILENO 2/0 C/ DOBLE AGUJA 1/2 CIRCULO REDONDA 25 MM X 90 CM	UNID	72
' 35	495701120070	SUTURA DE POLPROPILENO 3/0 C /2 AGUJAS 1/2 CIRCULO REDONDA 25 MM X 70 CM	UNID	72
36	495701120125	SUTURA DE POLPROPILENO 4/0 C /A 1/2 CIRCULO REDONDA 17 MM X 75 CM	UNID	72
37	495701120141	SUTURA DE POLPROPILENO AZUL MONOFILAMENTO 2/0 C/ DOBLE AGUJA 1/2 CIRCULO REDONDA 26 MM X 90 CM	UNID	1296
38	495701120138	SUTURA DE POLPROPILENO AZUL MONOFILAMENTO 3/0 C/ DOBLE AGUJA 1/2 CIRCULO REDONDA 22 MM X 75 CM	UNID	1296
39	495701120157	SUTURA DE POLPROPILENO AZUL MONOFILAMENTO 3/0 C/ DOBLE AGUJA 1/2 CIRCULO REDONDA 26 MM X 75 CM	UNID	1296
40	495701120117	SUTURA DE POLPROPILENO AZUL MONOFILAMENTO 4/0 C/ DOBLE AGUJA 1/2 CIRCULO REDONDA 17 MM X 75 CM	UNID	2004
41	495701120136	SUTURA DE POLPROPILENO AZUL MONOFILAMENTO 4/0 C/ DOBLE AGUJA 1/2 CIRCULO REDONDA 22 MM X 75 CM	UNID	2004
42	495701120118	SUTURA DE POLPROPILENO AZUL MONOFILAMENTO 5/0 C/ DOBLE AGUJA 1/2 CIRCULO REDONDA 17 MM X 75 CM	UNID	1440
43	495701120090	SUTURA DE POLPROPILENO 6/0 C /2 AGUJAS 3/8 C.R. 15 MM X 70 CM (+/-2mm)	UNID	144
		SUTURACINO		1-1-1
44	495700560524			
	.50.0000024	SUTURA LINO MULTIEMPAQUE 0 S/A 8 HEBRAS X 70 CM	UNID	6912
45	495700560520	SUTURA LINO MULTIEMPAQUE 2/0 S/A 8 HEBRAS X 70 CM ( +/- 5 CM)	DINU	9216
46	495700560519	SUTURA LINO MULTIEMPAQUE 3/0 S/A 8 HEBRAS X 70 CM	UNID	6612





		ANO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"			
			SUBBRANKLOMARUL.		
	47	495701360294	SUTURA NYLON AZUL MONOFILAMENTO 1 C/A 1/2 CIRCULO	3073000000	
		493701360294	THEOTHOR 30 WAY A 75 CM	UNID	576
	48	495701360233	SUTURA NYLON AZUL MONOFILAMENTO 2/0 C/A 3/8 CIRCULO CORTANTE 20 MM X 75 CM	UNID	144
	49	495701360317	SUTURA NYLON AZUL MONOFILAMENTO 2/0 C/A 3/8 CIRCULO CORTANTE 25 MM X 75 CM	UNID	120
	50	495701360313	SUTURA NYLON AZUL MONOFILAMENTO 3/0 C/A 3/8 CIRCULO CORTANTE 19 MM X 45 CM	UNID	1440
: 1	51	495701360195	SUTURA NYLON AZUL MONOFILAMENTO 3/0 C/A 3/8 CIRCULO CORTANTE 20 MM X 75 CM	UNID	5760
	52	495701360139	SUTURA NYLON AZUL MONOFILAMENTO 3/0 C/A 3/8 CIRCULO CORTANTE 25 MM X 75 CM	UNID	5184
	53	495701360055	SUTURA NYLON AZUL MONOFILAMENTO 4/0 C/A 3/8 CIRCULO CORTANTE 20 MM X 75 CM	UNID	10176
	54	495701360397	SUTURA NYLON AZUL MONOFILAMENTO 5/0 C/A 1/2 CIRCULO CORTANTE 15 MM X 75 CM (+/- 2mm)	UNID	6480
	55	495701360367	SUTURA NYLON AZUL MONOFILAMENTO 6/0 C/A 3/8 CIRCULO CORTANTE 20 MM X 75 CM	UNID	1200
0.000	56	495701360416	SUTURA NYLON AZUL MONOFILAMENTO 6/0 C/A 3/8 CIRCULO CORTANTE 20 MM X 45 CM	UNID	288
i i			<u>SLTURA POLIGLECAPRONE</u>		
	57	495700560572	SUTURA POLIGLECAPRONE MONOFILAMENTO 1 C/A 1/2 REDONDA 36 MM X 70 CM (+/-0.4 mm)	UNID	2052
-	58	495700560567	SUTURA POLIGLECAPRONE MONOFILAMENTO 2 /0 C/A CIRCULO REDONDA 26 MM X 70 CM	UNID	854
	59	495700560569	SUTURA POLIGLECAPRONE MONOFILAMENTO 3/0 C/A 1/2 CIRCULO REDONDA 17 MM X 70 CM	UNID	72
1000	60	49570560568	SUTURA POLIGLECAPRONE MONOFILAMENTO 3/0 C/A 1/2 CIRCULO REDONDA 26 MM X 70 CM	UNID	1920
			SUJURA SEDA NEGRA		
	61	49570580450	SUTURA SEDA NEGRA TRENZADA MULTIEMPAQUE 1 S/A 8 X 50	UNID	1536









1		The same and the matrix record ranks	ET MICHADO	,
62	49570580088	SUTURA SEDA NEGRA TRENZADA MULTIEMPAQUE 4/0 S/A 8 X 50 CM	UNID	1536
63	49570580508	SUTURA SEDA NEGRA TRENZADA MULTIEMPAQUE 4/0 S/A 10 X 75 CM	UNID	2880
64	49570580337	SUTURA SEDA NEGRA TRENZADA 1 C/A 1/2 CIRCULO REDONDA 30 MM X 75 CM	UNID	1536
65	49570580201	SUTURA SEDA NEGRA TRENZADA 2 C/A 3/8 CIRCULO CORTANTE 20 MM X 45 CM	UNID	72
66	49570580512	SUTURA SEDA NEGRA TRENZADA 3/0 C/A 3/8 CIRCULO CORTANTE 24 MM X 45 CM (+/- 1mm)	UNID	576
' 67	49570580022	SUTURA SEDA NEGRA TRENZADA 4/0 C/A 3/8 CIRCULO CORTANTE 20 MM X 75 CM	UNID	576
68	49570580299	SUTURA SEDA NEGRA TRENZADA 5/0 C/A 3/8 CIRCULO CORTANTE 20 MM X 45 CM	UNID	576
69	49570580231	SUTURA SEDA NEGRA TRENZADA 6/0 C/A 3/8 CIRCULO CORTANTE 15 MM X 75 CM (+/- 5cm)	UNID	48
70	49570580495	SUTURA SEDA NEGRA TRENZADA 7/0 C/DOBLE AGUJA ESPATULADA 3/8 DE 6.5 MM X 76 CM	UNID	24



### ANEXO Nº 2

### ESPECIFICACIONES TECNICAS DE SUTURAS

ITEM SECTION SECTION	
A NOMBREAN	1.2 3.4 5.6 7.8 9:10 14 12:13:14 746 16:17 18:19:20 V.21
1 NOMBRE	SUTURA ACIDO POLIGEACTIN
2. PRESENTACION	CAJA POR DOCENA O MULTIPLE DE ESTA
3. EMPAQUE	DOBLE EMPAQUE INDIVIDUAL TIPO BLISTER QUE GARANTICE LA ESTERILIDAD E
	INTEGREDAD DEL PRUCTO DURANTE EL ALMACENAMIENTO.
	SISTEMA DE APERTURA TIPO PEEL OPEN QUE FACILITE SU RAPIDA APERTURA DURANTE EL PROCESO OPERATORIO
4. MATERIAL	SUTURA SINTETICA ABSORBIBLE VIOLETA TRENZADA DE ACIDO POLIGLACTIN O POLIGLOLICO.
5.DIMENSIONES	CON AGUJA EN DIFERENTES CALIBRES , LONGITUDES Y NUMERO DE HEBRAS DE
C CADACTERIOTIA	ACUERDO A LA DESCRIPCION DADA PARA CADA ITEM
6. CARACTERISTICAS PRINCIPALES	-SUTURA DE ALTA RESISTENCIA TENSIL Y BUENA ACEPTACION EN LOS TEJIDOS -DE GRAN FIJACION DE LOS NUDOS CON EXCELENTE SUAVIDAD
	-CON AECUADA RESISTENCIA A LA TRACCION
	-CON AGUJA DE ACERO QUIRURGICO INOXIDABLE RESISTENTE QUE NO SE DEFORME NI SE QUIEBRE, LIBRE DE ARISTAS Y REBABAS
	CONCORDANCIA PLENA ENTRE LA HEBRA Y LA AGUJA
	-CONDICION BIOLOGIA: ATOXICA,ESTERIL,APIROGENA E HIPOALERGENA -LONGITUD DE LA HEBRA IGUAL A 70CM (+/- 3 CM)
	CON AGUJA QUE PRESENTE ESTRIAS PARA DARLE MAYOR ESTABILIDAD EN EL PORTA
	AGUJAS. CONDICION BIOLOGICA:ESTERIL, APIROGENA ATOXICA E HIPOALERGENICA
	FESTERILIZADA CON OXIDO DE ETILENO
7. ROTULO DE LOS ENVASES	DE ACUERDO A LO NORMADO EN EL DECRETO SUPREMO № 010-SA Y SUS MODIFICATORIAS
8. VIGENCIA MINIMA	15 MESES A SU INGRESO AL ALMACEN PARA LA PRIMERA ENTREGA
ITEM\$ 0058	
	22,23,24,25,26,¥,27
1 NOMBRE	SUTURA CATGUIT
2. PRESENTACION	CAJA POR DOCENA O MULTIPLE DE ESTA
	ON BOOK ON BOOK O MOETH LE DE ESTA
3. EMPAQUE	DOBLE EMPAQUE INDIVIDUAL TIPO BLISTER QUE GARANTICE LA ESTERILIDAD E
	INTEGREDAD DEL PRUCTO DURANTE EL ALMACENAMIENTO.
	SISTEMA DE APERTURA TIPO PEEL OPEN QUE FACILITE SU RAPIDA APERTURA DURANTE EL PROCESO OPERATORIO
4. MATERIAL	COLAGENIO OBTENIDO DE LA SUMUCOSA DE INSTESTINO DELAGADO DE OVINOS Y
	TENDONES FLEXIBLES DE LOS BOVINOS.
5.DIMENSIONES	CON AGUJA EN DIFERENTES CALIBRES , LONGITUDES Y NUMERO DE HEBRAS DE ACUERDO A LA DESCRIPCION DADA PARA CADA ITEM
6. CARACTERISTICAS	SUTURA DE LENTA ABSORCION
PRINCIPALES	DEBE CONSERVAR SU FUERZA TENSIL DENTRO DE LOS TEJIDOS HASTA LOS 10 DIAS
	CON HEBRA UNIFORME QUE NO SE DESHILACHE Y TENGA LA TENSION ADECUADA.
	CONDICION BIOLOGICA:ESTERIL, APIROGENA ATOXICA E HIPOALERGENICA
7. ROTULO DE LOS	ESTERILIZADA CON OXIDO DE ETILENO DE ACUERDO A LO NORMADO EN EL DECRETO SUPREMO № 010-SA Y SUS
ENVASES	MODIFICATORIAS
8. VIGENCIA MINIMA	15 MESES A SU INGRESO AL ALMACEN PARA LA PRIMERA ENTREGA
ITEM STATE OF THE	28)29;30;3f\32;X;33;
1. NOMBRE	SUTURA DE:POLIDIOXANONA
	DI I DI A DI MOLI DI GARNONA
2. PRESENTACION	CAJA POR DOCENA O MULTIPLE DE ESTA
3. EMPAQUE	DOBLE EMPAQUE INDIVIDUAL TIPO BLISTER QUE GARANTICE LA ESTERILIDAD E
	INTEGREDAD DEL PRUCTO DURANTE EL ALMACENAMIENTO.
	SISTEMA DE APERTURA TIPO PEEL OPEN QUE FACILITE SU RAPIDA APERTURA DURANTE EL PROCESO OPERATORIO









INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS

Dirección Ejecutiva de la Oficina de Logística

### "AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

### MEMORÁNDUM Nº 464-2011-OGPP-OPE/INEN.

Α

Lic. Cecilia Verónica Pérez Palma Garreta

Directora Ejecutiva de la Oficina de Logística

DE

CPC. Alberto Rivera Vergara

Director General Oficina de Planeamiento y Presupu

**ASUNTO** 

Disponibilidad Presupuestal para Inclusión en el Plan Anual de

Contrataciones

REFERENCIA

Informe No 592-593 - 594-595 - 596 2011-OL-OGA/INEN

**FECHA** 

07 de Octubre de 20117

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia los cuales solicitan la disponibilidad Presupuestal para la inclusión de diversos procesos de selección en el Plan Anual de Contrataciones del INEN.

Al respecto, se informa que cuenta con la Disponibilidad Presupuestal solicitada de acuerdo al siguiente detalle:

Documento	DETALLE	Tipo de Proceso	Importe	Fuentes de finaciamiento
Infor N° 592-2011-OL-OGA	Adquicición de Reactivos de Laboratorio de Inmunología	LP- N° 020-2011-INEN	774,743.00	RO-RDR-D Y T
Infor N° 593-2011-OL-OGA	Adquicición de Reactivos de Laboratorio de Citometría de Flujo	LP- N° 021-2011-INEN	3, 159,030 22	RO-RDR-D Y T
Infor. N° 594-2011-OL-OGA	Servicio de Mantenimiento Preventivo y correctivo de equipos	ADS- N° 028-2011-INE	183,400 00	RO-RDR
Infor N° 595-2011-OL-OGA	Adquicición de Reactivos de Laboratorio de Banco de Sangre	LP- N° 022-2011-INEN	2,071,800 00	RO-RDR-D Y T
Infor. N° 596-2011-OL-OGA	Adquisición de Suluras Médicas para Farmacia	LP- N° 023-2011-INEN	1,178,582 82	RDR - D v T

Lo que se informa para los fines correspondientes.

Atentamente,

Director General de Planeamiento y Presopuesto Instituto Nacional de Enfermedades, Neoplasicas

CPC. ALBERTO RIVERA VERGARA

ARV/TCS

CC. Oficina General de Administración

### Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



# "AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO" INFORME TECNICO Nº 023-2011-POH-UA-OL-OGA/INEN

Α

Lic. Ana Maria Chambi Quispe

Jefe de la Unidad de Adquisiciones

DE

Sr. Pedro Obregón Holguín.

Especialista en Licitaciones.

ASUNTO

Estudio de Posibilidades que ofrece el mercado LP-022-2011-INEN

"Adquisición de Reactivos para Laboratorio de Banco de Sangre".

REFERENCIA

Informe Nº193/2011-BS-LC-DP-DISAD-INEN

FECHA

Surquillo 04 de octubre del 2011

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente y de acuerdo al asunto de la referencia informarle lo siguiente:

### 1. OBJETO:

EL Objeto de la presente, es determinar las posibilidades que ofrece el mercado para el proceso LP-022-2011-INEN para el "Adquisición de Reactivos para Laboratorio de Banco de Sangre", sobre la base de las Especificaciones Técnicas elaboradas por el Servicio de Laboratorio de Banco de Sangre y a efectos de determinar el Valor Referencial, la existencia de pluralidad de proveedores, la posibilidad de distribuir la Buena Pro, la información que pueda utilizarse para la determinación de los factores de evaluación y de ser el caso, la pertinencia de realizar ajustes a las condiciones requeridas para la mencionada contratación.

### 2. BASE LEGAL:

> Decreto Legislativo Nº 1017, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado.

➤ Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y modificatorias.

➤ Ley del Presupuesto de la República Nº 29626 para el 2011.

### 3. ANTECEDENTES:

Mediante Informe Nº193/2011-BS-LC-DP-DISAD-INEN de fecha 20 de julio del 2011, la jefatura del Servicio de Banco de Sangre, remite las especificaciones técnicas correspondientes a la contratación de una empresa natural o jurídica para la "Adquisición de Reactivos para Laboratorio de Banco de Sangre".

### 4. ANALISIS:

Valor Referencial.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 12º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, estipula que " A efectos de establecer el valor referencial, el estudio tomará en cuenta, cuando exista la información y corresponda, entre otros, los siguientes elementos: presupuestos y cotizaciones actualizadas de personas naturales o jurídicas que se dediquen a actividades materia de la Convocatoria, incluyendo fabricantes cuando corresponda, a través de portales y/o paginas Web, catálogos, entre otros, debiendo emplearse como mínimo dos fuentes; También tomará en cuenta cuando la información esté disponible: precios históricos, estructura de costos, alternativas existentes según el nivel de comercialización, descuentos por volúmenes, disponibilidad inmediata de ser el caso, mejoras en las condiciones de ventas, garantías y otros beneficios adicionales, así como también la vigencia tecnológica del objeto de la contratación de las Entidades.

En este sentido, a efectos de establecer el valor referencial se precedió a considerar las fuentes siguientes:











### Primera Fuente:

Se ha tomado cotizaciones actualizadas provenientes de personas jurídicas que se dedican a actividades materia de la convocatoria, motivo por el cual se procedió con solicitar cotización a las siguientes Empresas:

- PRODUCTOS ROCHE OFSA
- ROCHEM BIOCARE DEL PERU SAC
- REPRESENTACIONES MEDICAS SRL
- MERCK PERUANA SA
- SISTEMAS ANALITICOS SRL
- GERY REPRESENTACIONES EIRL
- GEN LAB DEL PERU SAC
- DIAGNOSTICO UAL SAC
- WP BIOMED EIRL
- IMPORTACIONES ASTRIT SAC

Del total de Empresas invitadas, las siguientes empresas remitieron su cotización:

- > DIAGNOSTICO UAL SAC
- WP BIOMED EIRL
- IMPORTACIONES ASTRIT SAC

### Observaciones:

- > Se tomó en cuenta las cotizaciones recibidas de las empresas DIAGNOSTICO UAL SAC, WP BIOMED EIRL y IMPORTACIONES ASTRIT SAC.
- > El cuadro desagregado con las propuestas se encuentran adjuntas al presente en el anexo 1.

### Segunda Fuente:

Valor Histórico del INEN.- Se ha revisado la base de datos del INEN, no encontrándose productos adquiridos anteriormente con las características solicitadas por el usuario, conforme se detalla en el cuadro anexo al presente informe.

### **Tercera Fuente:**

Así mismo, a fin de evaluar la razonabilidad de los costos en la primera fuente de cotizaciones y evaluar otras erramientas para poder determinar correctamente el Valor Referencial de los bienes por adquirir, se ha procedido a revisar los procesos de selección en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE.

Se reviso en el SEACE procesos de Adquisición de Reactivos para Laboratorio de Banco de Sangre y se ubicaron los siguientes procesos:

- a. AMC-226-2011-ESSALUD-RAAR-1 SEGURO SOCIAL DE SALUD.
- b. AMC-357-2011-ESSALUD-RAL-2 SEGURO SOCIAL DE SALUD.

Dada la particularidad y condiciones técnicas del bien a adquirir, de la revisión de los procesos se pudo constatar que, los bienes adquiridos difieren en cantidad y específicaciones técnicas al servicio solicitado por el usuario; por lo tanto, no se puede considerar como parte del estudio de posibilidades que ofrece el mercado.

### Criterio para determinar el valor referencial.-

El valor referencial total determinado es de S/.2,071,800.00 (Dos millones, setenta y un mil, ochocientos con 00/100 nuevos soles), el cual es el resultado de tomar el menor precio las cuales se consideraron para el estudio de posibilidades que ofrece el mercado.

Existencia de pluralidad de marcas y/o postores.



Sobre el particular, cabe indicar que de la información obtenida que ha servido de sustento para la determinación del valor referencial, se deja claramente evidenciado que en el mercado nacional existe pluralidad de potenciales proveedores que se encuentran en capacidad de atender dichos bienes.

### Posibilidad de distribuir la Buena Pro.

Del análisis efectuado se desprende, que la necesidad existente del Servicio de Laboratorio de Banco de Sangre puede ser satisfecha en su totalidad por más de un proveedor, no existiendo posibilidad de distribuir la Buena Pro.

Información que pueda utilizarse para la determinación de los factores de evaluación.

El resultado del presente Valor Referencial responde a datos actuales y reales del mercado, sin embargo, para determinarse los criterios de calificación se sugiere los siguientes factores de evaluación:

- > Experiencia del Postor
- Plazo de entrega
- Garantía

La pertinencia de realizar ajustes a las características y/o condiciones de lo que se va a contratar, de ser necesario.

Ninguna.

Otros aspectos necesarios que tengan incidencia en la eficiencia de la contratación Lo antes mencionado.

### 5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Por lo expuesto, se concluye el monto del Valor Referencial para el "Adquisición de Reactivos para Laboratorio de Banco de Sangre", la misma que asciende a **S/.2,071,800.00 (Dos millones, setenta y un mil, ochocientos con 00/100 nuevos soles)**, el mismo que incluye todos los costos e impuestos de ley, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor del bien a contratar.

De acuerdo al monto del Valor Referencial y modalidad de selección, corresponde convocar a un proceso de selección por Licitación Pública, bajo el sistema de contratación de suma alzada, y de no existir observación alguna al Estudio de posibilidades que ofrece el mercado, agradeceré solicitar la disponibilidad presupuestal correspondiente.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

Pedró Obregón Holguín Especialista en Licitaciones

# "AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO" <u>ANEXO 1</u>

įVi	IMPORT. ASTRIT SAC WP. BIOMED SRL VALOR REFERENCIAL	IL PUNIT P.TOTAL P.UNIT P.TOTAL P.UNIT P.TOTAL	15.00 360,000.00 18.00 432,000.00 14.00	29.00 16,704.00 25.00	49,80 747,000.00 57.00 855,000.00 45.00 6	00.00 32.30 775.200.00 43.00 1.032.000.00 27.50 660.000.00	123.00 73,800.00 124.00 74,400.00 98.00	16.00 134,400.00 13.00 109,200.00 9.00	
DIAGNOCTICO LIAL	SAC	.UNIT P.TOTAL	14.00 336,000.00	25.00 14,40	45.00 675,000.00	27.50 660,000,00	98 00 58,800.00	9.00 75,600.00	
		U.MEDIDA P.UNIT	24,000.00 DETERM.	DETERM.	DETERM.	<del></del>	DETERM.	OETERM.	
		CANT. ANUAL		576.00	15,000.00	24,000.00 DETERM.	800.00	8,400.00	
		CANT.	2,000.00	48.00	1,250.00	2,000.00	50.00	700.00	
		PRESENTACION	KIT	KIT	ΚΙΤ	KIT	KIT	Σ	
		DESCRIPCION	PARA TIPIFICACION DE GRUPOS SANGUINEOS CELULAR Y SERICO	12 CONFIRMACION DE DINEGATIVO	1.3 TIPIFICACION DE FENOTIPO ENTENDIDO ERITROCITARIO	RASTREO DE ANTICUERPOS IRREGULARES  1.4 ANTIERITROCITARIOS	IDENTIFICACION DE ANTICUERPOS IRREGULARES ANTIERITROCITARIOS	DETERMINACION DE COMPATIBILIDAD PRETRANSFUSIONAL - TEST ANTIGLOBULINA DIRECTO	DETERMINACION DE COMPATIBILIDAD PLAQUETARIA
	-	ITEM		1.2	<u>E</u> :	1.4	15	1.6	<u>.</u>

2,071,800.00

2,776,104.00

2,400,864.00

2,071,800.00









# INFORME No. 228- 2011 L.C.-DP-DISAD/INEN

Α

Lic. Cecilia Pérez Palma Garreta

Directora Ejecutiva de la Oficina de Logística

DE

Vilma Herrera Valverde

Médico Jefe del Servicio de Laboratorio Clínico

FECHA

Surquillo, 20 de julio de 2011

Por medio del presente, le saludo cordialmente y a su vez me dirijo a Ud. para hacerle llegar el Informe Nº 193/2011-BS-LC-DP-DISAD-INEN, del Médico Jefe de Banco de Sangre, para su atención.

Agradeciendo por anticipado lo solicitado, quedo de Ud.

Atentamente

VILMA HERRERA VALVERDE Médico Patóriogo Clínico Jofe del Servicio de Laboratorio Clínico Instituto Nacional de Enfermedados Nacionalidas A Cutivo de la Olicina de Logicica

2 1 JUL. 2011











## INFORME Nº 193/2011-BS-LC-DP-DISAD-INEN

Α

Vilma Herrera Valverde

Médico Patólogo Clínico - Jefe del Servicio de Laboratorio Clínico

De

Enrique Argumanis Sánchez

Médico Hematólogo - Jefe (e) de Banco de Sangre

Fecha

Surquillo, 20 de julio de 2011

Por medio de la presente le saludo cordialmente y en vista que debemos automatizar a la brevedad, las pruebas de Inmunohematología del Banco de Sangre, con el fin que la Oficina de Logística, pueda realizar el estudio de mercado previo al procedimiento de adquisición, le hago entrega de dos (02) copias de los siguientes documentos:

- 1. Especificaciones Técnicas del Equipo Automatizado de Inmunohematología.
- 2. Anexo 1, en el cual se detallan las Especificaciones Técnicas y la cantidad de pruebas de Inmunohematología para realizarse por mes.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente.

cc Archivo

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS Av. Angamos Este 2520. Lima - 34 Telf: 201-6500 Fax: 620-4991 Web: www.inen.sid.pe





INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS

Dirección Ejecutiva de la Oficina de Logistica

### "AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

MEMORÁNDUM Nº 464-2011-OGPP-OPE/INEN.

Lic. Cecilia Verónica Pérez Palma Garreta

Directora Ejecutiva de la Oficina de Logística

DE

CPC. Alberto Rivera Vergara

Director General Oficina de Planeamiento y Presupu

**ASUNTO** 

Disponibilidad Presupuestal para Inclusión en el Plan Anual de

Contrataciones

REFERENCIA

Informe Nº 592-593 - 594-595 - 596 2011-OL-OGA/INEN

**FECHA** 

07 de Octubre de 20117

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia los cuales solicitan la disponibilidad Presupuestal para la inclusión de diversos procesos de selección en el Plan Anual de Contrataciones del INEN

Al respecto, se informa que cuenta con la Disponibilidad Presupuestal solicitada de acuerdo al siguiente detalle.

Documento	DETALLE	Tipo de Proceso	Importe	Fuentes de finaciamiento
		LP- N° 020-2011-INEN	774.743.00	RO-RDR-D Y T
	Adquicición de Reactivos de Laboratorio de Citometría de Flujo		3,159,030.22	RO-RDR-D Y T
	Servicio de Mantenimiento Preventivo y correctivo de equipos		183,400.00	RO-RDR
Infor N° 595-2011-OL-OGA	Adquicición de Reactivos de Laboratorio de Banco de Sangre	LP- N° 022-2011-INEN	2,071,800.00	RO-RDR-D Y T
Infor. N° 596-2011-OL-OGA	Adquisición de Suturas Médicas para Farmacia	LP- N° 023-2011-INEN	1,178,582.82	RDR - D y T

Lo que se informa para los fines correspondientes.

Atentamente

CPC ALBERTO RIVERA VERGARA Director General de Planoamiento y Presidouesto Instituto Nacional de Enformedades Neoplasicas

ARV/TCS CC Oficina General de Administración

### instituto Nacional de Enfermedades Neoplási<u>cas</u>



# "AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO" INFORME TECNICO Nº 020-2011-POH-UA-OL-OGA/INEN

Α

•

Lic. Ana Maria Chambi Quispe

Jefe de la Unidad de Adquisiciones

DE

.

Sr. Pedro Obregón Holguín.

Especialista en Licitaciones.

**ASUNTO** 

Estudio de Posibilidades que ofrece el mercado LP-020-2011-INEN

"Adquisición de Reactivos para Laboratorio de Inmunología".

REFERENCIA

Informe No 094-2011-LI-LC-DP/INEN

FECHA

Surquillo 05 de octubre del 2011

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente y de acuerdo al asunto de la referencia informarle lo siguiente:

### 1. OBJETO:

EL Objeto de la presente, es determinar las posibilidades que ofrece el mercado para el proceso LP-020-2011-INEN para el "Adquisición de Reactivos para Laboratorio de Inmunología", sobre la base de las Especificaciones Técnicas elaboradas por el Servicio de Laboratorio de Inmunología y a efectos de determinar el Valor Referencial, la existencia de pluralidad de proveedores, la posibilidad de distribuir la Buena Pro, la información que pueda utilizarse para la determinación de los factores de evaluación y de ser el caso, la pertinencia de realizar ajustes a las condiciones requeridas para la mencionada contratación.

### 2. BASE LEGAL:

Decreto Legislativo Nº 1017, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado.

Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y modificatorias.

➤ Ley del Presupuesto de la República Nº 29626 para el 2011.

### 3. ANTECEDENTES:

Mediante Informe Nº 094-2011-LI-LC-DP/INEN de fecha 12 de abril del 2011, la jefatura de Servicio de Laboratorio de Inmunología, remite las especificaciones técnicas correspondientes a la contratación de una empresa natural o jurídica para la "Adquisición de Reactivos para Laboratorio de Inmunología".

### 4. ANALISIS:

<u>Valor Referencial.</u>

De conformidad con lo establecido en el Artículo 12º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, estipula que " A efectos de establecer el valor referencial, el estudio tomará en cuenta, cuando exista la información y corresponda, entre otros, los siguientes elementos: presupuestos y cotizaciones actualizadas de personas naturales o jurídicas que se dediquen a actividades materia de la Convocatoria, incluyendo fabricantes cuando corresponda, a través de portales y/o paginas Web, catálogos, entre otros, debiendo emplearse como mínimo dos fuentes; También tomará en cuenta cuando la información esté disponible: precios históricos, estructura de costos, alternativas existentes según el nivel de comercialización, descuentos por volúmenes, disponibilidad inmediata de ser el caso, mejoras en las condiciones de ventas, garantías y otros beneficios adicionales, así como también la vigencia tecnológica del objeto de la contratación de las Entidades.

En este sentido, a efectos de establecer el valor referencial se precedió a considerar las fuentes siguientes:





### Instituto Nacional de Enfermadades Neoplásicas



### "AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

### Primera Fuente:

Se ha tomado cotizaciones actualizadas provenientes de personas jurídicas que se dedican a actividades materia de la convocatoria, motivo por el cual se procedió con solicitar cotización a las siguientes Empresas:

- ROCHEM BIOCARE DEL PERU SAC
- REPRESENTACIONES MEDICAS DEL PERU SRL
- PRODUCTOS ROCHE QFSA
- MERCK PERUANA SA

- SISTEMAS ANALITICOS SRL
- GERY REPRESENTACIONES EIRL
- GEN LAB DEL PERU SAC

Del total de Empresas invitadas, las siguientes empresas remitieron su cotización:

- ROCHEM BIOCARE DEL PERU SAC
- REPRESENTACIONES MEDICAS DEL PERU SRL
- PRODUCTOS ROCHE QFSA

### Observaciones:

- Se tomó en cuenta las cotizaciones recibidas de las empresas ROCHEM BIOCARE DEL PERU SAC y PRODUCTOS ROCHE QFSA.
- ➤ La propuesta del postor REPRESENTACIONES MEDICAS DEL PERU SRL, no fue tomada en cuenta en vista que no cuenta con el paquete completo.
- > El cuadro desagregado con las propuestas se encuentran adjuntas al presente en el anexo 1.

### <u>Segunda</u> Fuente:

Valor Histórico del INEN.- Se ha revisado la base de datos del INEN, encontrándose productos adquirtidos anteriormente con las características solicitadas por el usuario, conforme se detalla en el cuadro anexo al presente informe.

### **Tercera Fuente:**

Así mismo, a fin de evaluar la razonabilidad de los costos en la primera fuente de cotizaciones y evaluar otras herramientas para poder determinar correctamente el Valor Referencial de los bienes por adquirir, se ha rocedido a revisar los procesos de selección en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE.

Se reviso en el SEACE procesos de Adquisición de Reactivos para Laboratorio de Inmunología y se ubicaron los siguientes procesos:

- a. ADS-3-2010-ESSALUD-RAJUL1 SEGURO SOCIAL DE SALUD.
- b. ADS-88-2011-ESSALUD-GCL-1 SEGURO SOCIAL DE SALUD.
- c. ADS-16-2010-HNAL-1 HOSPITAL NACIONAL ARZOBISTPO LOAYZA.

Dada la particularidad y condiciones técnicas del bien a adquirir, de la revisión de los procesos se pudo constatar que, los bienes adquiridos difieren en cantidad y especificaciones técnicas al servicio solicitado por el usuario; por lo tanto, no se puede considerar como parte del estudio de posibilidades que ofrece el mercado.

Criterio para determinar el valor referencial.-

El valor referencial total determinado es de S/.774,743.00 (Setecientos setenta y cuatro mil, setecientos cuarenta y tres con 00/100 nuevos soles), el cual es el resultado de tomar los precios históricos las cuales se consideraron para el estudio de posibilidades que ofrece el mercado.

Existencia de pluralidad de marcas y/o postores.







Sobre el particular, cabe indicar que de la información obtenida que ha servido de sustento para la determinación del valor referencial, se deja claramente evidenciado que en el mercado nacional existe pluralidad de potenciales proveedores que se encuentran en capacidad de atender dichos bienes.

### Posibilidad de distribuir la Buena Pro.

Del análisis efectuado se desprende, que la necesidad existente del Servicio de Laboratorio de inmunología puede ser satisfecha en su totalidad por más de un proveedor, no existiendo posibilidad de distribuir la Buena Pro.

Información que pueda utilizarse para la determinación de los factores de evaluación.

El resultado del presente Valor Referencial responde a datos actuales y reales del mercado, sin embargo, para determinarse los criterios de calificación se sugiere los siguientes factores de evaluación:

- Experiencia del Postor
- Plazo de entrega
- Garantía

La pertinencia de realizar ajustes a las características y/o condiciones de lo que se va a contratar, de ser necesario. Ninguna.

Otros aspectos necesarios que tengan incidencia en la eficiencia de la contratación Lo antes mencionado.

### 5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Por lo expuesto, se concluye el monto del Valor Referencial para el "Adquisición de Reactivos para Laboratorio de Inmunología", la misma que asciende a S/.774,743.00 (Setecientos setenta y cuatro mil, setecientos cuarenta y tres con 00/100 nuevos soles), el mismo que incluye todos los costos e impuestos de ley, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor del bien a contratar.

De acuerdo al monto del Valor Referencial y modalidad de selección, corresponde convocar a un proceso de selección por Licitación Pública, bajo el sistema de contratación de suma alzada, y de no existir observación alguna al Estudio de posibilidades que ofrece el mercado, agradeceré solicitar la disponibilidad presupuestal correspondiente.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

Øþregón Holquín Especialista en Licitaciones









# "AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO" ANEXO 1



				A LAC	<b>.</b>						
				ROCHE	ROCHEM BIOCARE DEL PERU SAC	PRODU	PRODUCTOS ROCHE QFSA	PRECIO	PRECIO HISTORICO	REFE	VALOR REFERENCIAL
ITEM	DESCRIPCION	U MEDIDA	CANTIDAD	P.UNIT	P.TOTAL	P.UNIT	P_TOTAL	P UNIT	P.TOTAL	P.UNIT.	P.TOTAL
	ANTIGENO CARCINOEMBRIONARIO (CEA) METODO AUTOMATIZADO	DET	5600	12.00	67,200.00	10 94	61,264.00	9.83	55,048.00	9 83	55,048.00
2	TEST DE ANTIGENO CA 19-9 METODO AUTOMATIZADO	DET.	3400	20.00	68,000.00	21.34	72,556.00	19.96	67,864.00	19.96	67.864.00
က	TEST DE ANTIGENO CA 125 METODO AUTOMATIZADO	DET.	0069	17.00	117,300.00	22.12	152,628.00	19.32	133,308.00	19.32	133,308 00
4	TES DE ANTIGENO CA 15-3 METODO AUTOMATIZADO	DET.	9009	15.00	103,500.00	23.00	158,700 00	18.96	130,824.00	18.96	130.824.00
S	ANTIGENO PROSTATICO ESPECIFICO (PSA) LIBRE METODO AUTOMATIZADO	DET.	800	14.00	11,200.00	14.65	11,720.00	13.85	11,080.00	13.85	11.080.00
9	ANTIGENO PROSTATICO ESPECIFICO (PSA) TOTAL METODO AUTOMATIZADO	DET,	7200	10.00	72,000.00	10.24	73,728 00	8.99	64.728.00	800	64 728 00
7	ALFA FETOPROTEINA METODO AUTOMATIZADO	DET.	9009	10 00	00'000'09	12.79	76,740.00	10.90	65.400.00	10.90	65 400 00
ಹ	TES DE ANTIGENO CYFRA 21.1 METODO AUTOMATIZADO	DET.	400	18.00	7,200.00	22.50	9,000.00	19.75	7,900.00	19.75	7 900 00
6	HORMONA GONADOTROPINA (HCG) METODO AUTOMATIZADO	DET,	5600	13.00	72,800.00	11.23	62,888.00	9.68	54,208.00	89.6	54,208,00
9	HORMONA TIROXINA (T3) TOTAL METODO AUTOMATIZADO	DET.	1300	13.00	16,900.00	11.23	14,599.00	9.75	12,675.00	9.75	12.675.00
=	HORMONA TIOROXINA (T4) LIBRE METODO AUTOMATIZADO	DET.	4000	10.00	40,000.00	10.23	40,920.00	7.82	31,280.00	7 82	31,280,00
12	HORMONA ESTIMULANTE DE LA TIROIDES METODO AUTOMATIZADO	DET.	5200	10.00	52,000.00	15.48	80,496.00	14.71	76,492.00	14.71	76.492.00
13	ANTICUERPO ANTITIROIDEO ANTITIROGLOBULINA METODO AUTOMATIZADO	DET.	4800	16.00	76,800.00	16.89	81,072.00	13.32	63,936.00	13.32	63.936.00
					764,900.00	_	896,311.00		774,743.00		774,743.00

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS Av. Angamos Este 2520. Lima -- 34 Telf: 201-6500 Fax: 620-4991 Web: <u>www.jnen.sid.pe</u>

Fecha :

MSTRUTO MATAMAN DE ENFERMEDADES NEOR ASICAS

Pracción Ejecutiva de lo Otidaa de Logistica

Consumo

Hora : Página: 1 de 1

### PEDIDO DE COMPRA Nº

04098

UNIDAD EJECUTORA : 001

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001235

Dirección Solicitante Entregar a Sr(a) : DES TINA TARIO

INMUNOLOGIA

Fecha

14/04/2011

Tarea

C0001 GERENCIA PERMANENTE

Justificación

ADQUISICION ANUAL DE INSUMOS MEDICOS. REF. INF. Nº094-LI-LC-INEN.

FE/Rb MUTA / MNEMONICO Funcion COMPONENTE ProgFunc SubprFunc Programa ACTIVIDAD/PROYECTO 2-09 0038 20 044 0098 0000 1000469 3000791

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad Unidad Medida
351100020206	HORMONA TIROIDE ESTIMULANTE (TSH) AUTOMATIZADO	231821	5,200.0 DET
./0020395	HORMONA TIROXINA (T4) LIBRE AUTOMATIZADA	2.3. 1 8. 2 1	4,000 U DET
351100020865	HORMONA GONADOTROPINA (HCG) METODO AUTOMATIZADO	2.3. 1 8. 2 1	5,600 d :DET
351100020666	HORMONA TIROXINA (1'4) TOTAL METODO AUTOMATIZADO	2.3 1 8 2 1	1,300.0 DET
358600030727	ANTIGENO CARCINOEMBRIONARIO (CEA) METODO AUTOMATIZADO	2.3 1 8.2 1	5,600 0- OE I
358600030728	TEST DE ANTIGENO CA 19-9 METODO AUTOMATIZADO	23.18.21	3,400 0 DE-1
358600030729	TEST DE ANTIGENO CA 125 METODO AUTOMATIZADO	2.3 1 8.2 1	6,900 0 UNIDAD
358600030730	TEST DE ANTIGENO CA 15-3 METODO AUTOMATIZADO	2.3 1 8.2 1	5,900 0 UNIDAD
358600030731	ANTIGENO PROSTATICO ESPECIFICO (PSA) LIBRE METODO AUTOMATIZADO	23.1821	OACHAU 0 008
358600030732	ANTIGENO PROSTATICO ESPECIFICO (PSA) TOTAL METODO AUTOMATIZADO	231821	7,200.0 UNIDAD
358600030734	HEST DE ANTIGENO CYFRA 21.1 METODO AUTOMATIZADO	23 1 8.2 1	400.0 DET
358600092339	ALFA FETOPROTEINA METODO AUTOMATIZADO	2.3. 1 8. 2 1	6,000 O DET
358600092340	ANTICUERPO ANTITIROIDEO ANTITIROGLOBULINA METODO AUTOMATIZADO	23 1 8 2 1	4,800 0 DET

Firma del Solicitante

· Firma Autorizada

### INFORME Nº 094-2011-LI-LC-DP/INEN

Cecilia Pérez Palma Garreta Α

Directora Ejecutiva de la Oficina de Logística

DF Rommy Pizarro Robles

Médico Jefe ( e ) de Laboratorio de Inmunología

Referencia

Memorando No. 025-2011-SJ/INEN

**FECHA** 

12 de Abril del 2011

Por medio del presente me dirijo a usted para saludarle cordialmente y para solicitarle la adquisición de los reactivos para las pruebas de Marcadores Tumorales y Hormonas que serán transferidas del Laboratorio de Medicina Nuclear para el periodo de un año, para lo cual adjunto: cantidad estimada anual, especificaciones técnicas de reactivos, y requisitos de equipos.

Agradeciendo su atención, quedo de Ud.

Atentamente,

VILMA HERGERA VALVERDE Medico Patotrojo Ctinico

Jata del Servicio de caboratorio Minico

Instituto Manumarido Era integnadas Medicides es

ROMNY PIZARRO ROBLES Médico Patólogo Clínico Jefe (e) Laboratorio de Inmunología

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

cc. Jefe de Laboratorio







INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS

Dirección Ejecutiva de la Olicina de Logistica

### "AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

### MEMORÁNDUM Nº 464-2011-OGPP-OPE/INEN.

Α

Lic. Cecilia Verónica Pérez Palma Garreta

Directora Ejecutiva de la Oficina de Logística

DE

CPC. Alberto Rivera Vergara

Director General Oficina de Planeamiento y Presupules

**ASUNTO** 

Disponibilidad Presupuestal para Inclusión en el Plan Anual de

Contrataciones

REFERENCIA

Informe N° 592-593 - 594-595 - 596 2011-OL-OGA/INEN

**FECHA** 

07 de Octubre de 20117

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia los cuales solicitan la disponibilidad Presupuestal para la inclusión de diversos procesos de selección en el Plan Anual de Contrataciones del INEN

Al respecto, se informa que cuenta con la Disponibilidad Presupuestal solicitada de acuerdo al siguiente detalle:

Documento	DETALLE	Tipo de Proceso	Importe	Fuentes de finaciamlento
Infor, N° 592-2011-OL-OGA	Adquicición de Reactivos de Laboratorio de Inmunología	LP- N° 020-2011-INEN	774,743.00	RO-ROR-D Y T
Infor. N° 593-2011-OL-OGA	Adquicición de Reactivos de Laboratorio de Citometria de Flujo	LP- N° 021-2011-INEN	3,159,030.22	RO-RDR-D Y T
Infor. N° 594-2011-OL-OGA	Servicio de Mantenimiento Preventivo y correctivo de equipos o	ADS- Nº 028-2011-INE	183,400.00	RO-RDR
Infor. N° 595-2011-OL-OGA	Adquicición de Reactivos de Laboratorio de Banco de Sangre	LP- N° 022-2011-INEN	2,071,800.00	RO-RDR-D Y T
Infor. N° 596-2011-OL-OGA	Adquisición de Suturas Médicas para Farmacia	LP- N° 023-2011-INEN	1,178,582.82	RDR - D y T

Lo que se informa para los fines correspondientes.

Atentamente,

CPC. ALBERTO RIVERA VERGARA Director General de Planeamiento y Presidouesto Instituto Nacional de Enformedades, Meoplasicas

ARVITOS

CC. Oficina General de Administración







# "AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO" INFORME TECNICO Nº 022-2011-POH-UA-OL-OGA/INEN

Α

.

Lic. Ana Maria Chambi Quispe

Jefe de la Unidad de Adquisiciones

DΕ

•

Sr. Pedro Obregón Holquín.

Especialista en Licitaciones.

**ASUNTO** 

Estudio de Posibilidades que ofrece el mercado LP-021-2011-INEN

"Adquisición de Reactivos para Laboratorio de Citometría de flujo".

REFERENCIA

Memorandum Nº037-2011-INENAP-CE

**FECHA** 

Surquillo 04 de octubre del 2011

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente y  $\,$  de acuerdo al asunto de la referencia informarle lo siguiente:

### 1. OBJETO:

EL Objeto de la presente, es determinar las posibilidades que ofrece el mercado para el proceso LP-021-2011-INEN para el "Adquisición de Reactivos para Laboratorio de Citometría de flujo", sobre la base de las Especificaciones Técnicas elaboradas por el Servicio de Laboratorio de Citometría de flujo y a efectos de determinar el Valor Referencial, la existencia de pluralidad de proveedores, la posibilidad de distribuir la Buena Pro, la información que pueda utilizarse para la determinación de los factores de evaluación y de ser el caso, la pertinencia de realizar ajustes a las condiciones requeridas para la mencionada contratación.

### 2. BASE LEGAL:

Decreto Legislativo Nº 1017, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado.

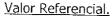
Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y modificatorias.

Ley del Presupuesto de la República Nº 29626 para el 2011.

### 3. ANTECEDENTES:

Mediante Memorandum Nº037-2011-INENAP-CF de fecha 22 de julio del 2011, la jefatura del Departamento de Patología, remite las especificaciones técnicas correspondientes a la contratación de una empresa natural o jurídica para la "Adquisición de Reactivos para Laboratorio de Citometría de flujo".

### 4. ANALISIS:



De conformidad con lo establecido en el Artículo 12º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, estipula que " A efectos de establecer el valor referencial, el estudio tomará en cuenta, cuando exista la información y corresponda, entre otros, los siguientes elementos: presupuestos y cotizaciones actualizadas de personas naturales o jurídicas que se dediquen a actividades materia de la Convocatoria, incluyendo fabricantes cuando corresponda, a través de portales y/o paginas Web, catálogos, entre otros, debiendo emplearse como mínimo dos fuentes; **También tomará en cuenta cuando la información esté disponible:** precios históricos, estructura de costos, alternativas existentes según el nivel de comercialización, descuentos por volúmenes, disponibilidad inmediata de ser el caso, mejoras en las condiciones de ventas, garantías y otros beneficios adicionales, así como también la vigencia tecnológica del objeto de la contratación de las Entidades.

En este sentido, a efectos de establecer el valor referencial se precedió a considerar las fuentes siguientes:



# Erleimeteles National



# "AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

### **Primera Fuente:**

Se ha tomado cotizaciones actualizadas provenientes de personas jurídicas que se dedican a actividades materia de la convocatoria, motivo por el cual se procedió con solicitar cotización a las siguientes Empresas:

- > ROCHEM BIOCARE DEL PERU SAC
- ➢ GERY REPRESENTACIONES EIRL
- REPRES.HOSPITALARIAS NACHACCOV EIRL
- BELOMED SRL
- ALBIS SA
- INMUNOCHEM SAC
- BERKANA INTERNACIONAL SAC
- BIO DIAGNOSTICA LAB SAC

Del total de Empresas invitadas, las siguientes empresas remitieron su cotización:

- > ALBIS SA
- REPRES.HOSPITALARIAS NACHACCOV EIRL

### Observaciones:

- Se tomó en cuenta las cotizaciones recibidas de las empresas ALBIS SA y REPRES.HOSPITALARIAS NACHACCOV EIRL
- > El cuadro desagregado con las propuestas se encuentran adjuntas al presente en el anexo 1.

### Segunda Fuente:

Valor Histórico del INEN.- Se ha revisado la base de datos del INEN, no encontrándose productos adquiridos anteriormente con las características solicitadas por el usuario, conforme se detalla en el cuadro anexo al presente informe.

### **Tercera Fuente:**

Así mismo, a fin de evaluar la razonabilidad de los costos en la primera fuente de cotizaciones y evaluar otras herramientas para poder determinar correctamente el Valor Referencial de los bienes por adquirir, se ha procedido a revisar los procesos de selección en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE.

Se reviso en el SEACE procesos de Adquisición de Reactivos para Laboratorio de Citometría de flujo y se ubicaron los siguientes procesos:

- a. ADP-19-2010-ESSALUD-RAS1 SEGURO SOCIAL DE SALUD.
- b. CONV 18-2011-EP/HMC EJERCITO PERUANO.

Dada la particularidad y condiciones técnicas del bien a adquirir, de la revisión de los procesos se pudo constatar que, los bienes adquiridos difieren en cantidad y especificaciones técnicas al servicio solicitado por el usuario; por lo tanto, no se puede considerar como parte del estudio de posibilidades que ofrece el mercado.

### Criterio para determinar el valor referencial.-

El valor referencial total determinado es de **S/.3,159,030.22** (**Tres millones, ciento cincuenta y nueve mil, con treinta y 22/100 nuevos soles)**, el cual es el resultado de tomar el menor precio las cuales se consideraron para el estudio de posibilidades que ofrece el mercado.

Existencia de pluralidad de marcas y/o postores.

Sobre el particular, cabe indicar que de la información obtenida que ha servido de sustento para la determinación del valor referencial, se deja claramente evidenciado que en el mercado nacional existe pluralidad de potenciales proveedores que se encuentran en capacidad de atender dichos bienes.









Posibilidad de distribuir la Buena Pro.

Del análisis efectuado se desprende, que la necesidad existente del Departamento de Patología puede ser satisfecha en su totalidad por más de un proveedor, no existiendo posibilidad de distribuir la Buena Pro.

Información que pueda utilizarse para la determinación de los factores de evaluación. El resultado del presente Valor Referencial responde a datos actuales y reales del mercado, sin embargo, para determinarse los criterios de calificación se sugiere los siguientes factores de evaluación:

- Experiencia del Postor
- Plazo de entrega
- Garantía

La pertinencia de realizar ajustes a las características y/o condiciones de lo que se va a contratar, de ser necesario. Ninguna.

Otros aspectos necesarios que tengan incidencia en la eficiencia de la contratación Lo antes mencionado.

## 5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Por lo expuesto, se concluye el monto del Valor Referencial para el "Adquisición de Reactivos para Laboratorio de Citometría de flujo", la misma que asciende a S/.3,159,030.22 (Tres millones, ciento cincuenta y nueve mil, con treinta y 22/100 nuevos soles), el mismo que incluye todos los costos e impuestos de ley, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor del bien a contratar.

De acuerdo al monto del Valor Referencial y modalidad de selección, corresponde convocar a un proceso de selección por Licitación Pública, bajo el sistema de contratación de suma alzada, y de no existir observación alguna al Estudio de posibilidades que ofrece el mercado, agradeceré solicitar la disponibilidad presupuestal correspondiente.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

Pedro Óbregón Holduín Especialista en Licitaciones

# INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS -AV. Angamos. Este 2520. Lima – 34 — Teff. 201-6500 — Fax: 820-4991. — Web: www.inen.sid.pe

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

긛	.33	92	.52	8	20	8	17	75	8	00	77	20	98	20	238	8	22	7-	∞	74	.☆	2	90	-4	و	00	9
PRECIO TOTAL	48,924.33	33,740.92	247,403.52	3,000.00	403,784.20	6,637.50	14,511.17	12,092.64	7,965.00	5,310.00	9,674.11	3,982.50	4,112.06	7,442.50	7,255.58	4,112.06	7,255.58	9,674.11	6,748.18	5,437.44	19,387.87	15,462.72	16,618.18	7,467.24	7,872.96	12,370.18	5,973.79
PRECIO UNITARIO	1,687.05	1,687.05	2,945.28	1,500.00	2,018.92	1,327,50	2,418.53	2,418.53	1,327.50	1,327.50	2,418.53	1,327 50	1,370.69	2,480.83	2,418.53	1,370.69	2,418.53	2,418.53	1,687 05	2,718.72	2,769.70	1,546.27	2,769.70	1,493.45	1,574,59	1,546.27	1,493.45
LABORATORIO - PROCEDENCIA	BD - USA	BD - USA	BD - USA	BD · USA	BD - USA	BD - USA	BD - USA	BD - USA	BD - USA	BD - USA	BD - USA	BD - USA	BD - USA	BD - USA	BD · USA	BD - USA	BD - USA	BD - USA	BO - USA	BD - USA	BD - USA	BD - USA	BD - USA	BD - USA	BD - USA	BD - USA	BD - USA
PROBUCTO	CD3 PB/V450	CD4 PB/V450	HLA-DR PB/V450	CD138 PB/V450	CD45 PO/V500	CD35 FITC	CD15FITC	CD61 FITC	CD58 FITC	CD2 FITC	CD44 FITC	CD31 FITC	CD103 FITC	CD62L FITC	CD7 FITC	CD27 FITC	CD5 FITC	CD57 FITC	PERFORIN FITC	CD28 PE	CD13 PE	CD25 PE	CD33 PE	CD99 PE	C0117 PE	CD10 PE	LAIR 1 PE
U.M.	Fco.	Fco.	Fco.	Fco.	Fco.	Fco.	Fco.	Fco.	Fco.	Fco.	Fco.	Fco.	Fco.	Fco.	Fco.	Fco.	Fco.	Fco.	Fco.	Fco.	Fco.	Fco,	Fco.	Fco.	Fco.	Fco,	Fco.
CANT.	29	20	84	2	200	2	9	5	9	4	4	က	3	3	33	3	3	4	4	2	7	10	9	5	5	8	4
<b>ІТЕМ</b>	-	2	ы	4	2	9	7	8	6	9	=	12	13	14	15	16	17	<u>@</u>	19	20	21	22	23	24	25	26	7.2









26,762.40

5,947.20

2,973,60 2,973.60 2,973.60 2,973.60 1,770.00

BD - USA BD-USA BD-USA

CD117 APC CD11b APC

Fco. Fco. Fco. Fco. Fco.

N

CD14 APC

Fco. Fco.

9

တ

CD3 APC

35,683.20

35,683.20 53,524.80

BD - USA

BD - USA

CO42b APC

CD22 APC

CD33 APC

\$3

₽

4

12

7,080.00

29,736.00

2,973.60 2,973.60

BD - USA

6,748.18

1,587.05

BD - USA BD - USA

12,460.80

3,115.20

BD - USA

HLA-DR PE cy7

F.0. FC0.

4

CD16 PE cy7

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS Av. Angamos Este 2520. Lima – 34 Telf: 201-5500 Fax: 620-4991 Web: www.inen.sid.pe

### 7,605.49 9,277.63 7,467.24 8,435.23 140,467.20 5,097.60 3,398.40 7,227.26 8,779.20 7,929.60 7,929.60 11,328.00 18,691.20 12,647.71 12,460.80 12,647.71 205,603.20 17,100.00 261,676.80 12,647.71 12,460.80 12,460.80 "AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO" 1,521.10 1,493.45 1,963.60 1,687.05 1,755 84 1,806.82 1,699.20 1,699.20 1,806.82 1,546 27 1,806.82 1,755.84 1,982.40 1,982.40 2,832 00 3,115.20 2,850.00 3,115.20 3,115.20 3,115.20 3,115.20 1,806.82 3,115 20 BD - USA BD - USA BD - USA BD - USA BD - USA BD-USA BD - USA BD-USA BD-USA BD · USA BD - USA BD - USA BD - USA B-2 microglobulina Per CP Cy 5.5 HLA-DR Per CP Cy5.5 HLA-DR Per CP Cy5.5 C034 Per CP Cy 5.5 CD11c Per CP Cy5.5 CD33 Per CP Cy5.5 CD27 Per CP Cy5.5 CD22 Per CP Cy5.5 CD5 Per CP Cy 5.5 CD4 Per CP Cy5.5 CD3 Per CP Cy5.5 CD45 RA PE cy7 CD45RO PE cy7 TCR yo pe CY7 CD117 PE cy7 CD19 PE cy7 CD10 PE cy7 CD2 PE cy7 CD279 PE CD39 PE CD26 PE CD95 PE CD30 PE F.C.O. Fc0. 50 £0. Fco. Fco. <u>F</u>0 Fco. F.00 Fc0. Fco. Fco. Fco. Fco. Fc0. Fc0. F.50. Fco. F0. Fc0. Fco. Fco. ∞ Ŋ Θ 'n 8 S n 2 4 S 99 9 84 4 A 4

41

42 43 44 45 46

47 48 49 22 5 52 23 5 22 29 57 58 59

38

33 4

37



28 23 33 3 32 33 쫎 35 36





NEN

60	ζ.		004.04.00		-	
3   3	2		53,524.86 53,524.86 53,524.86	BU - USA	2,973 60	53,524.80
63	2	Fco.	IgM APC	BD - USA	1,770.00	8,850.00
62	3	Fco.	CD1a APC	BD - USA	1,770.00	5,310.00
83	13	Fco.	CD27 APC	BD - USA	2,973.60	53,524.80
64	m	Fco.	CD28 APC	BD - USA	1,631.72	4,895.17
65	8	Fco.	CD45RA APC	BD - USA	1,714,70	5,144.09
98	5	Fco.	CD11c APC	BD - USA	2,973.60	14,868.00
29	2	Fco.	C094 APC	BD - USA	1,770.00	3,540.00
89	ဗ	Fco.	CD5 APC	BD - USA	2,973.60	8,920.80
69	25	Fco.	CD3 APC-H7	BD - USA	3,115.20	77,880.00
02	48	Fco.	CD38 APC-H7	BD - USA	3,398,40	163,123.20
7	28	Fco.	Lambda APC-H7	BD - USA	2,832.00	79,296.00
72	28	Fco.	CD81 APC-H7	BD - USA	1,982.40	55,507.20
73	25	Fco.	CD10 APC-H7	BD - USA	3,398.40	84,960.00
74	12	Fco.	CD14 APC-H7	BD - USA	3,115.20	37,382.40
75	22	Fco.	CD71 APC-H7	BD - USA	3,398.40	74,764.80
76	12	Fco.	CD19 APC-H7	BD - USA	3,115.20	37,382.40
77	=	Fco.	CD4 APC-H7	BD - USA	3,115.20	34,267.20
78	24	Fco.	CD9 APC-H7	BD-USA	3,398.40	81,561.60
79	40	Fco.	CD24 APC-H7	BD - USA	2,48486	99,394.55
88	48	Fco.	CD43 APC-H7	BD-USA	1,982.40	95,155.20
81	5	Fco.	CD49d APC-H7	BD - USA	1,982.40	9,912.00
82	9	Fco.	CD8 APC-H7	BD - USA	3,115.20	18,691.20
83	9	Fco.	CST-7 colores	BD·USA	745.00	7,450.00
84	5	Fco.	Perlas RAINBOW	BD - USA	1,875.79	9,378.94
33	2	Fco.	Perlas COMPBEADS	BD - USA	1,133.92	2,267.84
88	9	Fco.	Facs Clean Solution	BD - USA	215.00	1,290.00
87	20	Fco.	SHUT DOWN SOLUTION	BD - USA	200 000	10,000.00
88	20	Fco.	Solución Buffer para Citomelro de Flujo	BD - USA	350.00	2,000.00
83	24	Fco.	Solución lisante de glycol dietilleno y formatdehido	BD - USA	1,954.08	46,897.92
					TOTA! S.	2 450 020 22









# MEMORANDUM

MEMORANDUM N°037-2011.INEN-AP-CF-

A: Lic Cecilia Pérez Palma Garreta Directora Ejecutiva – Logística De: Dr R Dyer .Jefe Lab (E) Citometría-Flujo Jefe Dpto. Patología.

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS

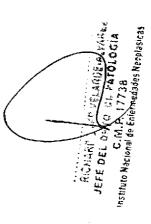
Lima, 22 de Julio del 2011.

Me dirijo a Ud. para expresarle mis cordiales saludos y asimismo hacerle llegar las Especificaciones Técnicas de los Reactivos e Insumos CON equipo para efecto de la Licitación correspondiente.

Agradeciéndole anticipadamente por su atención. Se despide

Atentamente,







INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS

# MEMORANDUM

MEMORANDUM N°038-2011.INEN-AP-CF

A: Lic Cecilia Pérez Palma Garreta Directora Ejecutiva – Logística De: Dr R Dyer .Jefe Lab (E) Citometría-Flujo Jefe Dpto. Patología.

Lima, 22 de Julio del 2011.

Me dirijo a Ud. para expresarle mis cordiales saludos y asimismo hacerle llegar las Especificaciones Técnicas de los Reactivos e Insumos SIN equipo para efecto de la Licitación correspondiente.

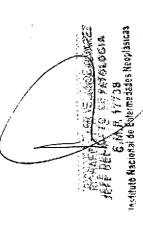
Agradeciéndole anticipadamente por su atención. Se despide

Atentamente,

NSTITUTO VINCIDIAL DE CAFEGAREDA DES MEDIA DES SON ESCÁCIA.

Directório: gentivo até la Oficiario de Logistica

2 JUL., 2011







"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO" ijo nacional de enferijæðades nede

MEMORÁNDUM Nº 470-2011-OGPP-OPE/INE

Α

Lic. Cecilia Verónica Pérez Palma Garreta

Directora Ejecutiva de la Oficina de Logística

DE

CPC. Alberto Rivera Vergara

Director General Oficina de Planeamiento y Presupue

**ASUNTO** 

Disponibilidad Presupuestal para adquisición de Medicamentos

REFERENCIA

Informe Nº 599 -2011-OL-OGA/INEN

**FECHA** 

11 de Octubre de 2011

Tengo el agrado de dirigírme a usted, en atención al documento de la referencia el cual solicita la disponibilidad Presupuestal para realizar el proceso de Adjudicación de Menor Cuantía derivada de la LP Nº 0013-2010, por los item N°s 01 y 02 declarados desiertos, para adquisición de Medicamentos para Farmacia.

Al respecto, se informa que cuenta con la Disponibilidad Presupuestal solicitada de acuerdo al siguiente detalle:

Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados

Componente: 3000653 Farmacia Años Importe 2011 47,592.08 2012 237,960,42 Total 285,552.50

El financiamiento se efectuara en función a la disponibilidad de la Programación de Compromisos Anual - PCA, que otorga la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Asimismo, la Disponibilidad Presupuestal para el periodo Fiscal correspondiente al año 2012 por la suma de S/ 237,960.42 el cual será incorporado en el Presupuesto Institucional de Apertura, considerando el marco de las Leyes Anuales de Presupuesto y Directivas que para tal efecto emita el Ministerio de Economía y Finanzas

Lo que se informa para los fines correspondientes.

Atentamente,

C ALBERTO RIVERA VERGARA Director General de Plancamiento y Presupuesto salunto Nacurial de Enfermedades Aeopíasicas

CC. Oficina General de Administración





KSTAKALOMACYONAT DE ENKENWEDADES VI

Sirección Ejesutiva deda Oticina

### "AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

### MEMORANDO Nº 0687 - 2011-DF-DISAD/INEN

Sra. Cecilia Pérez Palma Garreta

Directora de la Oficina de Logística

**ASUNTO** 

El que se indica

REF

LP Nº 0013-2010-INEN

**FECHA** 

Lima, 10 de Octubre del 2011

Por medio del presente me dirijo a usted para saludarla cordialmente y con relación a los productos declarados desiertos en la LP Nº 013-2010-INEN, solicito la cancelación del item 3, ya que en el mercado nacional se está solicitando su fabricación, lo cual, retrasa el Proceso de Licitación.

	PRODUCTOS DECLA	ARADOS DES	SIERTO EN LA	LP N° 0013-20	10-INEN
1	AMINOACIDOS 10% INY 500 ML	1,500.00	UNIDAD	39,900.00	DESIERTO
2	COLISTINA 100 MG/ 2ML INY	200	UNIDAD	71,000.00	DESIERTO
3	VITAMINA B COMPLEJO INY 10ML	9,000.00	UNIDAD	79,200.00	DESIERTO

Por otro lado existe la necesidad de adquirir los productos de los items 1 y 2, los que también se encuentran desiertos.

Por lo expuesto agradèceré ordenar a quien corresponda se realice las gestiones pertinentes para iniciar el proceso correspondiente.

Atentamente,

Orectora del Departamento de Farmacia fostituto Nacional de Enfermentades Neoplácicas

KALL/vch









INSTITUTO HACIOHAL DE ENFERMEDADES NEOPCASICAS

duttiva de la Oficina de Logistica

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO

MEMORÁNDUM Nº 469-2011-OGPP-OPE/INEN.

Lic. Gecilia Verónica Pérez Palma Garreta

Directora Ejecutiva de la Oficina de Logistica

DE

CPC. Alberto Rivera Vergara

Director General Oficina de Planeamiento y Presupuesto

ASUNTO

Disponibilidad Presupuestal para adquisición de Material e Insumos

Médicos

REFERENCIA

Informe Nº 598 -2011-OL-OGA/INEN

**FECHA** 

11 de Octubre de 2011

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia el cual solicita la disponibilidad Presupuestal para realizar el proceso de Adjudicación de Menor Cuantía derivada de la LP N° 0018-2010, por los item N°s 09 y 10 adquisición de Material e Insumos Médicos para la Central Supply y Reserva.

Al respecto, se informa que cuenta con la Disponibilidad Presupuestal solicitada de acuerdo al siguiente detaile:

Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados

Componente: 3000703 Hospitalización

Años 2011

Importe 38,410.00

2012

115,230.00

Total

153,640.00

El financiamiento se efectuara en función a la disponibilidad de la Programación de Compromisos Anual - PCA, que otorga la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Asimismo, la Disponibilidad Presupuestal para el periodo Fiscal correspondiente al año 2012 por la suma de S/.153,640.00 el cual será incorporado en el Presupuesto Institucional de Apertura, considerando el marco de las Leyes Anuales de Presupuesto y Directivas que para tal efecto emita el Ministerio de Economía y Finanzas

Lo que se informa para los fines correspondientes.

Atentamente

CEC ALBERTO RIVERA VERYALA Proctor Coneral de Planamoninto y Prosumuesco of the Company of Enlarmentades Menuthrica

ARV/TCS

CC. Oficina General de Administración

ے Gestión Administrativa ہے Alca Als

PEDIDO DE COMPRA Nº

11087

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001235

UNIDAD EJECUTORA : 001

Tipo Uso: Consumo

Entregar a Sr(a)

Dirección Solicitante : CENTRAL DE ESTERILIZACION : HILARIO GARCIA EDITH ROSARIO

Fecha

: 06/10/2011

Tarea

C0001 GERENCIA PERMANENTE

Justificación

ESTE INSUMO ES DE LA LP 18-2010, SE SOLICITA AMO EL CUADRO DE ENTREGA DEBE SER TRIMESTRAL 167 GALONES CADA 03 MESES EN 04 ENTREGAS

	γ						
FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	ProgFunc	SubprFunc	Programa	ACTIVIDAD/PROYECTO	00, 01,2
1-00	0028	20	044	0097	0000	1000540	3000703

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida	1
405700240056	ORTOFTALDEHIDO 0.55% X 1.GAL	224024	ć.	CO CUAUDAD	_

2.3, 1 8, 2 1

668.0 UNIDAD

Fecha: 06/10/2011

Hora : 12:55 Página: 1 de 1

LIC EDITH R. HILARIO GARCIA Enf. Jefe de Centro Supply y Reservas C.E.P. 21796 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicos

Firma Autorizada

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICA. ORGANISMO PUBLICO EJECUTOR - OPE

45 0 6 OCT. 2011

RECIBIDO UNIDAD DE ADQUESICIONES

Instituto facuca al de Enfermedados a valu Organismo Público Ejecutor 3,57 06 007. 2011

RECIBIDO

Area de Programación Logistica

### INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS



AV. Angamos Este 2520 Lima 34 – Perú Teléfonos: 710-6900 - 449-9137 \* Fax: 4496004



" AÑO DEL CENTENARIO DE MACCHU PICCHU PARA EL MUNDO

### INFORME Nº 354 - CSR - INEN - 2011

А

LIC. CECILIA PEREZ-PALMA GARRETA

Directora Ejecutiva de la Unidad de Logistica

DE

LIC. EDITH HILARIO GARCIA

Direction Excursion Strong de Logistica Jefa Enfermera de Central Supply y Reserva

REFERENCIA:

LO QUE SE INDICA

**FECHA** 

04 de Octubre del 2011

MOTIFIED HACIONAL DEEN PER PEDIADES NEOPLASICAS

De nuestra consideración .

Por intermedio del presente la saludo cordialmente y al mismo tiempo le informo lo siquiente :

- Que considerando que el tem 9 y 10 de la LP Nº 18 2010 INEM "Adquisición de Material e Insumos Médicos "han quedado <u>DESIERTOS</u>, se solicita que dichos items sean CANCELADOS , debido a que los mismos se encuentran induidos en la LP Nº 008 - 2011 - INEN.
- Le reitero que persiste la necesidad de CONTRATAR la Adquisición del Ítem 03, Ortoftaldebhido, por lo que se debe realizar la AMC derivada de la LP Nº 18 - 2010 - INEN.

Sin otro particular por el momento y agradeciendo su atención y colaboración al presente, me despido de usted,

Muy atentamente,

LIC EDITH R. HILARIO GARCIA Enf. Jefe de Centro Supply y Reservas
C.E.P. 21796

Solitato Nerional J. Enfermedades Neoplásican

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS ORGANISMO PUBLICO EJECUTOR - OPE

0 5 OCT. 2011

RECIBIOO UNIDAD DE ADOUISICION

EHGfitv.

### FICHA TECNICA

- DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL BIEN: Centro Supply y Reserva 1.0
- **OBJETO DEL BIEN:** 2.0
  - Desinfección del material Quirúrgico de Sala de Operaciones, braquiterapia y Endoscopia.
- CARACTERISTICAS DEL BIEN (ES) REQUERIDO (S) 3.0

CODIGO MEF	DESCRIPCION
	Ortoftaldehido 0.55% x
4957000310055	1 galón

### DETALLE DE LAS CARACTERISTICAS TÉCNICAS DE LOS ITEMS SOLICITADO 4.0 Presentación:

Galón

### Características:

- Principio activo Ortoftaldehido al 0.55%
- Desinfectante de alto poder activo, Acción bactericida, viracida, fungicida, tuberculocida de 10 a 12 minutos a 20 °C
- Solubilidad en agua, PH :de 3 − 9; Esporicida a 60 minutos a 20 °C
- No irrita los ojos; Solución Activa, de baja Toxicidad.
- Tiempo de vida: 14 días

### REQUISITOS MÍNIMOS QUE DEBE CUMPLIR EL POSTOR: 5.0

- BPA, BPM.
- Certificado de Análisis y Registro Sanitario.
- PLAZO DE ENTREGA: 05 días 6.0
- LUGAR DE ENTREGA: Almacén General 7.0
- GARANTIA SOLICITADA 8.0
  - Presentar la Garantia de Seriedad de la oferta del Producto y Compromiso de Fiel Cumplimiento
- CONFORMIDAD DE RECEPCIÓN DEL BIEN: Centro Supply y de Reserva 9.0
- CONDICIONES ADICIONALES 10.0

100 tubos x 15 tiras reactivas cada una, para la medición de concentración minima efectiva del ortoftaldehido

LIC EDITH R. HILARIO GARCIA Enf. Jefe de Centro Supply y Reservas

C.E.P. 21796 Instituto Nacional de Enfermedades Naciolásis

MANUEL ROBERTO MENDEZ CONTRERAS Representante de Ventas Instituciones

DNI 10339218









MEMORÁNDUM Nº 432-2011-OGPP-OPE/INEN.

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEU MÁSICAS Airección Ejecutiva de la Oficina de Logistica

2 2 SET. 2011

Α

Abog. Edgar Marlon Ardiles Chacon

Director Ejecutivo (e) de la Oficina de Logística

DΕ

CPC. Alberto Rivera Vergara

Director General Oficina de Planeamiento y Presupue eto

**ASUNTO** 

Disponibilidad Presupuestal para adquisición de Alimentos Frescos

REFERENCIA

Informe Nº 549 -2011-OL-OGA/INEN

**FECHA** 

21 de Setiembre de 2011

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia el cual solicita la disponibilidad Presupuestal para realizar el proceso de Adjudicación de Menor Cuantía derivada de la Licitación Pública Nº 23-2010-INEN, para adquisición de Álimentos frescos Pescados ITEM, desierto para el servicio de Nutrición.

Al respecto, se informa que cuenta con la Disponibilidad Presupuestal solicitada de acuerdo al siguiente detalle:

Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios - Recursos Directamente Recaudados

Componente: 3000109

Ejercicio Presupuestal

Año 2011

Año 2012

Importe

S/. 49,680.00

248,400.00

298,080.00

El financiamiento se efectuara en función a la disponibilidad de la Programación de Compromisos Anual - PCA, que otorga la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Asimismo, la Disponibilidad Presupuestal para el periodo Fiscal correspondiente al año 2012 por la suma de S/. 248,,400.00 será incorporada en el Presupuesto Institucional de Apertura, considerando el marco de las Leyes Anuales de Presupuesto y Directivas que para tal efecto emita el Ministerio de Economía y Finanzas

Lo que se informa para los fines correspondientes.

Atentamente

C. ALBERTO RIVERA YERĞARA Orector General de Planoamiento y Presupuesto

Instituto Nacional de Enfermedados Heoplásicas

ARV/TCS

CC Oficina General de Administración









### INFORME Nº -2011-OL-OGA/INEN

Α

C. P. C. Alberto Rivera Vergara

Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

De

Abog. Edgar Marlon Ardiles Chacon

Director Ejecutivo ( e ) de la Oficina de Logística

Asunto

Certificación de Disponibilidad Presupuestal.

Referencia

ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS FRESCOS- PESCADOS, ITEM DESIERTO

DE LA LICITACION PÚBLICA Nº 23-2010-INEN.

**Fecha** 

21 de setiembre de 2011

Mediante el presente me dirijo a usted para saludarlo y en atención al documento de la referencia comunicarle que esta oficina ha concluido con el Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado para la determinación del valor referencial para la A ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS FRESCOS- PESCADOS, ITEM DESIERTO DE LA LICITACION PÚBLICA Nº 23-2010-INEN el cual asciende a S/. 298,080.00 (Doscientos Noventa y Ocho Mil Ochenta con 00/100 Nuevos soles), monto que corresponde a un proceso de selección de Adjudicación de Menor Cuantía Derivada. De la Licitación Pública Nº 23-2010-INEN

En tal sentido sírvase informar sobre la existencia de disponibilidad de recursos y fuente de financiamiento para la atención del proceso de selección de Adjudicación de Menor Cuantía Derivada. De la Licitación Pública Nº 23-2010-INEN ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS FRESCOS- PESCADOS, ITEM DESIERTO DE LA LICITACION PÚBLICA Nº 23-2010-INEN.

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente,

K MARLON ARDILES CHACON Director Ejecutivo (e) de la Oficina de Logistica

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

Organismo Público Ejecutor-OPE OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

2 1 SET. 2011

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

EACH/AMMO/Crdh c.c OGA









### ANEXO Nº 01

## FICHA TECNICA PARA PREVISIÓN PRESUPUESTAL

### I.- GENERALIDADES

Nombre del Proceso	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS FRESCOS- PESCADOS, ITEM DESIERTO DE LA LICITACION PÚBLICA Nº 23-2010-INEN.
Tipo de Proceso	Adjudicación de Menor Cuantía
Tipo de Servicio	Suministro

### II.- MONTO SOLICITADO

Monto Referencial de las Bases	\$/ 200 000 00
The state of the last pases	0/. 230,000.00
C	

### III.- SOLICITANTE

Nombre del Usuario solicitante	Servicio de Nutrición
Destino de los servicios a adquirirse	Servicio de Nutrición

### IV.- FINANCIAMIENTO

Fuente de financiamiento asignado	Recursos Ordinarios Recursos Directamente Recaudados	
Partida		
Clasificador de Gasto	2.3.11.11	

### V.- DE LA CONVOCATORIA



Fecha probable para la convocatoria	28 de setiembre de 2011
Fecha probable de compromiso de orden de compra	noviembre de 2011
Periodo	Entrega periodica, 12 meses

Lima, 21 de setiembre de 2011





### Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



### "AÑO DEL CENTENARIO DE MACHUPICHU PARA EL MUNDO

# INFORME Nº 128 -2011- NUT -DASP- DISAD/ INEN

A

Adm. Cecília Verônica Perez Palma-Garreta

Director Ejecutivo (e) de Logística

De

Lic. Benita Álvarez Zapata

Jefa del Servicio de Nutrición

Asunto

:

Especificaciones Técnicas del producto desierto por

Sustituto.

Ref.

Memorando Nº737-2011-OL-OGA/INEN

Fecha

Surquillo 12 de Mayo 2011

Le saludo atentamente, luego en relación al memorando Nº 737-2011-OL-OGA/INEN, en donde por los motivos actuales que no posibilitán un abastecimiento a largo plazo de una especie determinada de pez se habia considerado descierto el Item PESCADOS, en el proceso de selección.

Por lo tanto se adjunta las especificaciones técnicas del posible sustituto de pescado.

Agradezco su atención.

Atentamente,

SERVICIO

SERVICIO

DE

NUTRICION

Mardo Cáceros Británicos

ita G. Rivater V

c.c.: Arch BAZ/fa HIS WILLIAM OF ENTERNOMES OF LOGISTICS AND AND SOLD OF THE PROPERTY OF THE PRO

# **ESPECIFICACIONES TECNICAS: PESCADOS**

	ITEM: 1
NOMBRE DEL PRODUCTO	FILETE DE PESCADO
TIPO	BONITO
PRESENTACION	Limpio, fileteado, congelado y/o fresco, en bolsas selladas por filete.
CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD	De primera, olor y color característico de cada especie, consistencia firme y elástica al tacto.
ROTULADO DE	Certificado de calidad controlado por el sistema HCCAP. Análisis sensoriales, fisicoquímicos y microbiológicos, Registro de planta y certificado de fumigación Vida útil:01 mes, congelado a -10 °C y de constante de
ENVASE	Vida útil:01 mes, congelado a -10 °C y de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Norma metrológica (nombre y peso neto)
TRANSPPORTE	En cajas de cartón y en vehículos refrigerados, respetando la cadena de frío
	ITEM 2
NOMBRE DEL PRODUCTO	FILETE DE PESCADO
TIPO	TOLLO DE LECHE
PRESENTACION	Limpio, fileteado, congelado y/o fresco, en bolsas selladas por 2 KG.
CARACTERÍSTICAS	De primera, olor y color característico de cada especie, consistencia firme y elástica al tacto.
CALIDAD	Certificado de calidad controlado por el sistema HCCAP. Análisis sensoriales, fisicoquímicos y microbiológicos, Registro de planta y certificado de fumigación. Vida útil:01 mes, congelado a 10 gC y de
OTULADO DE NVASE	Vida útil:01 mes, congelado a -10 <sup>a</sup> C y de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Norma metrológica (nombre y peso neto)









### MEMORANDO N° デジラ -2011-OL-OGA/INEN

Α

Lic. Benita Álvarez Zapata

Jefa del Servicio de Nutrición

DE

Lic. Cecilia Verónica Pérez-Palma Garreta

Directora Ejecutiva de la Oficina de Logística

**ASUNTO** 

Licitación Pública Nº 0023-2010-INEN "Adquisición de Alimentos Frescos"

REFERENCIA:

Memorando Nº 351-2011-OL-OGA/INEN

**FECHA** 

Surquillo, 10 de marzo del 2011

Es grato dirigirme a usted a fin de saludarla cordialmente y en relación al asunto recordarle que a la fecha no ha confirmado la persistencia de la necesidad de adquirir los ítems desiertos en el proceso de selección indicado en el asunto.

Al respecto se debe mencionar que se recomienda que, evalué solicitar productos sustitutos a los requeridos por su Servicio, toda vez que de la consulta a proveedores del mercado se aprecia que las condiciones actuales no posibilitan un abastecimiento a largo plazo de una especie determinada de pez lo que motivo la declaración de desierto del item PESCADOS del citado proceso de selección.

Lo expuesto se informa para su conocimiento y fines.

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente,

Directora Ejécutiva de la Óficina de Logistica

Inctituto Nacional de Enfermedades Neoptásicas

C.c. OGA/

THE THE TAKENDAL DE ENGERGEBAUES NEOPLASICAS ORGANISMO PUBLICO E JECUTOR - OPE

30a

BEPARTAMENTO DE NUTRICION









### INFORME EJECUTIVO N° 008 -CRDH/UADQ-INEN-2011 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS FRESCOS- PESCADOS, ITEM DESIERTO DE LA LICITACION PÚBLICA N° 23-2010-INEN"

ASUNTO:

Resumen Ejecutivo

FECHA:

21 de setiembre de 2011.

Me dirijo a usted para saludarla y a su vez remitirle el informe relacionado con el resumen ejecutivo del Estudio de Posibilidades que ofrece el mercado para la Adquisición de Alimentos Frescos — Pescados, Ítem Desierto de la Licitación Pública Nº 23-2010-INEN de conformidad con lo establecido en el artículo 51º del Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, en los términos siguientes:

### I. OBJETO:

El presente tiene como objeto informarle sobre el Estudio de Posibilidades que ofrece el mercado efectuado para la Adquisición de Alimentos Frescos — Pescados, Ítem Desierto de la Licitación Pública Nº 23-2010-INEN, de conformidad con lo establecido en artículo 51º del Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 184-2008-EF.

### II. MARCO LEGAL:

- Decreto Legislativo Nº 1017, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado.
- Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Comunicado 002-2009-OSCE/PRE

### III. ANTECEDENTES:

- Con Informe Nº 001-2011-ALC-UA-OL-OGA/INEN, el Especialista en Licitaciones hace de conocimiento de la Jefa de la Unidad de Adquisiciones las razones que derivaron la declaración de desierto del Ítem Nº 04 de la Licitación Pública Nº 23-2010-INEN "Adquisición de Alimentos Frescos-Pescados" los cuales correspondieron a una situación comercial que se presenta en el mercado peruano.
- Mediante Informe Nº 128-2011-NUT-DASP-DISAD/INEN, la Jefa del Servicio de Nutrición remite el requerimiento para la adquisición de pescados adjuntado especificaciones técnicas del producto sustituto para su adquisición.
- 3. Mediante Informe N° 218-2011-NUT-DASP-DISAD/INEN, la Jefa del Servicio de Nutrición remite las especificaciones técnicas del pescado y el requerimiento anual.

### IV. ANALISIS:

### a. Valor Referencial

De conformidad con lo establecido en el artículo 12º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado para determinar el valor referencial, deberá emplearse como mínimo dos (02) fuentes; las cuales pueden provenir de presupuestos y cotizaciones actualizadas de personas naturales o jurídicas que se dediquen a actividades materia de la convocatoria, incluyendo fabricantes cuando corresponda, de portales y/o páginas WEB, catálogos, entre otros. También tomará en cuenta cuando la información esté disponible: precios históricos, estructura de costos, alternativas existentes según el nivel de comercialización, descuentos por volúmenes, disponibilidad inmediata de ser el caso, mejoras en las condiciones de ventas, garantías y otros beneficios adicionales, así como también la vigencia tecnológica del objeto de contratación.







En este sentido, a efectos de que el valor referencial a determinarse para la Adquisición de Alimentos Frescos- Pescados Ítem desierto de la Licitación Pública Nº 23-2010-INEN, se ajuste a lo dispuesto en la normativa de contrataciones, se ha visto por conveniente utilizar las fuentes siguientes:

### **FUENTES UTILIZADAS:**

Mediante correo electrónico se solicitó cotización a las empresas:

FRIGORIFICO JO S.A.C.

### a) COTIZACIONES:

El 3 de setiembre, se recibieron las siguientes cotizaciones:

A. 影话。	i de la companya da la companya da la companya da la companya da la companya da la companya da la companya da l	ATEN MARKETAN CAT MAKE	Justin danne de him
e///4/%	SPREGIO		lation in the later of the late
EDIOA .	WUNITARIO (	CANTIDAD NO.	SPRECIO TOTAL
Kg.			
		7200	S/. 215,280.00
Kg.	S/. 34.50	2400	C/ 03 000 00
		2.100	S/. 82,800.00
	PRECIO REF	ERENCIAL TOTAL	S/. 298,080.00
	Kg.	PRECIO  EDIDA UNITARIO  Kg. S/.29.90  Kg. S/. 34.50	7200

I					
FRI	GORIFICO JO S.A.C				
1. 19					
		PPF to the shipting	STATE OF CATALOGICAL	t louisiers of	#T. 1. 1
i NSA	AD E2C KYRGIO D BROOM MAN	UNIDAD DE MEDIDA	SE UNITIARTON	<b>现就是2008年代的中央中央的特征工作工程</b> 1955。	DD CCTO. TOTAL
	LITER OF PERICO 2114		CONTRACTOR OF STATE	HANGA SHALL STANDER TO	PRECIO:TOTAL
1	PIEL	Kg.	\$/.24.80	7200	C( 170 cco oo
	FILETE DE TILAPIA SIN	•			S/. 178,560.00
2	PIEL	Kg.	S/. 27.50	2400	S/. 66,000.00
					37.00,000.00
	CYC 5 1170-1-	······	PRECIO RE	FERENCIAL TOTAL	S/. 244,560.00

### b) PRECIOS HISTORICOS:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12° del Reglamento de la Ley de contrataciones, se cumplió con realizar la consulta en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado — SEACE, a fin de determinar si existe algún proceso de selección igual o similar que permita determinar el Valor Referencial, encontrando lo siguiente:

	To referencial, encontration	o signicite.	
		PAMORORS IR SOTONIVED CASO COLOR AND AND AND AND AND AND AND AND AND AND	
		ENERGY STATES	BKID.
MAA	A CONTROL DESCRIBITION FOR THE	HEATERNITARIOS STATEMENT ARTIOTACE STATEMENT	ing 2 ing 1
1	PESCADO JUREL FRESCO	S/. 7.80 S/. 364,237.69	
			erene galegora, h
		ELECTRACION RUBLICALIZATI/HONACOMANISB	核治。 開始
		NEW MOOSTOREGERGOUNE BONIL PAADRIAN GEGAR	
	HIRAT REPORT OF THE PROPERTY O	BESTERD NOTABLE TO TAKE A CONTROL OF THE STATE OF THE STA	(Ali
1	PERICO EN FILETE	S/. 16.20 S/. 21,870.00	





### Instituto Nacional de Enfermedades Neoplasicas



### V. CRITERIOS, PROCEDIMIENTO Y METODOLOGIA EMPLEADA PARA LA DETERMINACION DEL VALOR REFERENCIAL:

a. Para determinar el Valor Referencial se tomó en la Información contenida en la Cotización remitida por la Empresa FRIGORIFICO JO S.A.C la cual nos estableció los siguientes precios:

and to serve	Programme and the second	TOTAL CANADA WAS AND ASSESSMENT OF THE SECOND		Market 1990 Carlot 1990 Carlot 1990 Carlot 1990 Carlot 1990 Carlot 1990 Carlot 1990 Carlot 1990 Carlot 1990 Car	
17 X	Actorization and the second	in factor and the			Not the state of the
100	Sant Color of the Williams	With the party is the		Market Street College	<b>新加拿大的一个</b>
No	DESCRIPCION		PREGIO: 0.1	<b>第一种特殊工程的基本</b> 及	34 - Sa.
		UNIDAD DE MEDIDA	UNITARIO	GANTIDAD	PRECIO TOTAL
.	FILETE DE PERICO SIN				
1	PIEL	Kq.	S/.24.80	7200	C/ 170 CC0 00
	FILETE DE TILAPIA SIN		57.2 1.00	7200	S/. 178,560.00
2	PIEL	17 -			
		Kg.	S/. 27.50	2400	S/. 66,000.00
1					
<u> </u>			VALOR RE	FERENCIAL TOTAL	S/ 244 EED OD

PRECIOS DE LOS PRODUCTOS SUSTITUTOS

N <sup>o</sup>	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ANPRECIO #1		
	FILETE DE BONITO FILETE DE TOYO DE	Kg.	S/.29.90	7200	<b>S/. 215,280.00</b>
2	LECHE	Kg.	S/. 34.50	2400	S/. 82,800.00
			VALOR RE	FERENCIAL TOTAL	S/. 298.080.00

Incluyen todos los tributos, transporte, inspecciones, pruebas, los costos laborales respectivos conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor del bien a adquirir.

- El plazo de vigencia del valor referencial determinado, es de tres (3) meses desde la aprobación del expediente de contratación; salvo que exista un cambio en las características técnicas o solicitud expresa de actualizar dicho valor referencial.
- c. CRITERIO: El valor referencial se ha establecido teniendo en cuenta la cotización remitida por la empresa FRIGORIFICO JO SAC por contener información actualizada con los precios existentes en el mercado y con el cumplimiento de las características establecidas por el usuario.

### VI. POSIBILIDADES DEL MERCADO:

- a. Pluralidad de postores.- De las cotizaciones recepcionadas y del Análisis de los precios históricos, se ha podido establecer la existencia de más de una empresa que podría participar en el proceso de selección como potenciales postores.
- b. Distribución de la buena pro.-

No existe la posibilidad de distribuir la buena pro, por tratarse de **bienes indivisibles para** la entidad.

- C. Proceso de selección y sistema de contratación.- Corresponde convocar un proceso de selección por ADJUDICACION DE MENOR CUANTÍA DERIVADA, bajo el sistema de contratación de PRECIOS UNITARIOS y la Modalidad de Ejecución Contractual de Llave en Mano
- D. Información que pueda utilizarse para la determinación de factores de evaluación.-Por la naturaleza del bien se deberá considerar los factores de evaluación previstos en el artículo 44° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

### VII. VALOR REFERENCIAL:

Se determinó el Valor Referencial para la **ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS FRESCOS- PESCADOS, ITEM DESIERTO DE LA LICITACION PÚBLICA Nº 23-2010-INEN**, según detalle siguiente:

	1				
No.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PREGIO	GANTIDAD	
	FILETE DE PERICO SIN		AND THE PROPERTY OF THE PROPER	EMEGANITUAD MEE	PRECIOTOTAL
1	PIEL PE TH ARY COM	Kg.	S/.24.80	7200	S/. 178,560.00
2	FILETE DE TILAPIA SIN PIEL	Kg.	E/ 27 FA	7.400	
			5/. 27.50	2400	S/. 66,000.00
			VALOR REI	FERENCIAL TOTAL	S/. 244,560.00





### Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



VAL	OR REFERENCIAL DE	LOS PRODUCTOS SU	ISTITUTOS		
44.53	OF MARKET SERVICE	And the first and or the tiles	PERMIT	And the property of the	
(No.	DESCRIPCION	iunidadidelmedida	ANTA TABLET	TANTITA'N	PRECIO TOTAL
S 100	Description of the state of the	PAINTHAM PRINCE THE PROPERTY OF THE PARTY OF	SECTION AND PROPERTY.	ham mail thirth white in .	TREGIO TOTAL
1	FILETE DE BONITO	Kg.	S/.29.90	7200	S/. 215,280.00
	FILETE DE TOYO DE				
2	LECHE	Kg.	S/. 34.50	2400	S/. 82,800.00
					· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
			VALOR RE	FERENCIAL TOTAL	5/, 298,080,00

### VIII. CONCLUSIONES:

De acuerdo al cuadro anterior se establece el valor referencial en S/. 298,080.00 (Doscientos Noventa y ocho Mil Ochenta con 00/100 Nuevos Soles) ) y en S/. 244,560.00 (Doscientos Cuarenta y Cuatro Mil Quinientos Sesenta con 00/100 Nuevos soles para los productos sustitutos, dicho importe incluye todos los impuestos de Ley, así como todos los costos directos e indirectos del bien y se determina el proceso de selección de Adjudicación de Menor Cuantía.

Es cuanto informo a usted para los fines pertinentes.

Carmen Rosa Domínguez Hurtado Especialista en Contrataciones









### MEMORÁNDUM Nº 238- 2011-OGPP-OPE / INEN.

Α

.

Lic. Cecilia Verónica Pérez Palma Garreta

Directora Ejecutiva de la Oficina de Logística

DΕ

•

CPC. Alberto Rivera Vergara

Director General Oficina de Planeamiento y Presupuesto

ASUNTO

Disponibilidad Presupuestal para la Compra Regional de Medicamentos

REFERENCIA

Informe Nº 287 - 2011-OL-OGA/INEN

**FECHA** 

24 de Mayo de 2011

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, el cual solicita una nueva Disponibilidad Presupuestal la misma que se otorgó mediante el Memorando N° 109-2011-OGPP-OEP/INEN, para la Compra regional de Medicamentos.

Al respecto, se informa que cuenta con la Disponibilidad Presupuestal solicitada de acuerdo al siguiente detalle:

### Presupuesto 2011

Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados

Componente: 3000653 Farmacia

Importe:

S/. 74,185,10

El financiamiento se efectuara en función a la disponibilidad de la Programación de Compromisos Anual – PCA, que otorga la Dirección General de presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Asimismo, la Disponibilidad Presupuestal para el periodo Fiscal correspondiente al año 2012 por la suma de S/. 74,185.10 será incorporada en el Presupuesto Institucional de Apertura, considerando el marco de las Leyes Anuales de Presupuesto y Directivas que para tal efecto emita el Ministerio de Economía y Finanzas

Lo que se informa para los fines correspondientes.

Atentamente

ALTERET RIVERA VERGINAL Constitute the administration of the supposed of

. . . . क्या व्यक्तिमाल देशकेल शिमक्षेत्रकारण

ARV/TCS

CC. Oficina General de Administración

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS "Dr. Eduardo Cáceres Graziani"

Av Angamos Este 2520, Lima - 34

Telf.: 201-6500

Fax: 620-4991

Web: www.inen.sld.pe

e-mail: postmaster@inen.sld pe

4-11484.5

Diologo Elecano de la Ogiana de Fodesa RELIAZO URBINAT DE ENLEMA WOLZ TERRA EL



### DECLARACIÓN JURADA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL **COMPRA REGIONALMEDICAMENTOS** AÑO PRESUPUESTAL 2011



### **UNIDAD EJECUTORA:**

PROCESO CLÁSICO NEUDI YGICYG

**************************************	MONTOS PARCIALES
Entrega 01	2,900.00
Entrega 02	0.00
Entrega 03	2,900.00
Entrega 04	0.00
Entrega 05	2,900.00
Entrega 06	0.00
Entrega 07	1,740.00
Entrega 08	0.00
Entrega 09	0.00
Entrega 10	0.00
Entrega 11	0.00
Entrega 12	0.00

SUB TOTAL: S/. 10,440.00

\*TOTAL SI. 11,484.00

Monto Total Final a considerar en PAC Institucional: se está considerado un 10% adicional a fin de prevear cualquier variación de los precios referenciales

Atentamente;

Firma y Sello del Director de Planeamiento Estratégico

(o quien haga sus veces)

The A. M. (17) AVERA VERICAS. the second of the body's Benedicted LIMA, 13 DE MAYO DE 2011

Haldhold of the continue of th

Firma y Sello del Effector de la Unidad Ejecutora Dr. Carlos Vallejos Sologuren

Jefe Institucional

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

CPC. WOLETA C ESPICHAN HETUN Directorard a Michael Comment de Adminis vacion

Firma y Sello del Director de Administración









## "COMPRA REGIONAL DE MEDICAMENTOS 2011"

# REQUERIMIENTO DE MEDICAMENTOS . PROSEDIMIENTO CLÁSICO

		ż	Entreda	,	0	,	c	,	4		C	,		,	c	)		
		14 FO			complete	requerimiento	complete	requerimiento	360	200	complete	requerimiento	complete	requerimiento	complete	requerimiento		
			:	12a.														
0.016			ŀ	112.												-		
SHOUND		ω	-	10a.														
000	בעוסה	REGA	ļ	9na.														
/ V V V V V	ANKA A	ENTE		8va.								•						
	C.F. JENNI ROZARA AGOINNE AROS III SAGO	PROGRAMACION DE ENTREGAS		7ma.						9								
	7	CIO		6ta.														
		ZAM/		Sta.						 8								
i		ROG	5	 tz														
		D.	-   	3ra.						<u>5</u>					-			
				2da.													_	
1 1 1 1 1				1ra.					-	<u>5</u>			1					
DESECUENCABIE DE LA		מוני מיני	C. Colonia colonia	Omenmenhay						360								
			Precio Unitario	Referencial St.		9.760		4.330		29.000		1.320		2.570		7.570		
	INST. NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS			Presentacion		200 Dosis		5 mL		10 mL			1	60 mL		5	ac inc	
7	NAL DE ENFER		Fourth	Farmacéulica		Aerosol	1000	SOLUCIÓN	OFTALMICA	Invertable		Tableta	200	Femilia	ampdc.	10000	20100101	
	INST. NACIO			Concentración		אואטטאייי ער	20 dg/0033	1 mg/ ml	200.0	1001 II/mi	Toool	E 01	201118	7-1082	avot-1	2000	/-10%	
	HAIDAD E (ECHTORA:	מאוטאם בטבכטו פונטי		Nombre del Medicamento			BROWDRO DE PRA LACITIO		DICLOFEINACO	INSULINA ISÓFANA HUMANA (NPH)	(ADN Recombinante)	Charles of the Constitution of the Constitutio	MEILLFENIDATO CLORHIDRATO		YOUGHOUNDONA		YODOPOLIVIDONA	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
				N		,	H	,	7	,	ฑ	,	4		٠		<b>1</b> 0	

LUGAR Y FECHA: LIMA, 13 DE MAYO DE 2011



TOTAL	VALOR	00.0	00:0	10 4000	2 00 p 3 4	200.0	12000 E	±10,440.00
	12a.							0.00
i	11a.			, ,		į		00.00
1	10a.				=			00.00
GAS	9na.							÷ <u>§</u> 00.0
R ENTRE	8va.							0.00
OSTO PO	7ma.			1,740.00				1,740.00
PROGRAMACION DE COSTO POR ENTREGAS	6ta.							00 0
GRAMAC	5ta.			2,900 00				0,00 7, 2,900 00
PRO	4ta							
	3			2,900,00				2,900.00
	243	7						2,900.00 2,900.00
	1.5	<del>.</del>		2 900 00				2,900.00



### Jesus Reynozo

De:

David Prada Camero [DPrada@osce.gob.pe]

Enviado el: Para: Lunes, 03 de Octubre de 2011 03:07 p.m.

Para:

jreynozo@inen.sld.pe

Asunto:

Respecto al Oficio Nro 033-2011-OL-OGA/INEN

### Estimado Jesús:

De la conversación que tuvimos en la mañana, respecto Oficio Nro 033-2011-OL-OGA/INEN, relacionado a la vinculación del PAC, según lo indicado por la DISA V, debo indicar lo siguiente:

1.- Para los números de referencia 68 y 69, según lo indicado podría hacer una exclusión para incluir nuevamente dichos procesos con los nuevos montos y actualizarlo según el detalle precisado para la compra corporativa.

2.- Respecto a la modificación del PAC, el sistema valida que los montos ingresados estén de acuerdo a los topes presupuestales para el 2011, por lo que para el monto de S/. 44,418 el mensaje del sistema estaría correcto.

De esta forma estaría atendida la orientación solicitada en el documento de la referencia.

Chalquier coordinación respecto a este oficio, puedes realizarlo a este correo.

نordialmente,

David Prada



OFICIO Nº 46/ -2011-OEA-OL-UIP-DISAVLC

San Isidro, 25 de Agosto de 2011

Señor Dr. CARLOS VALLEJOS SOLOGUREN Director General INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS

Presente.~

**ASUNTO** 

"Compra Regional de Medicamentos 2011"

REFERENCIA

OFICIO Nº 356-2011-OEA-OL-UIP-DISAVLC

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente e informarle que mediante el documento de la referencia, se solicitó a su institución la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de su entidad los procesos de selección para la Compra Corporativa Regional de Medicamentos 2011(Proceso Clásico y Subasta Inversa), con sus respectivos items.

Al respecto, debo precisar que al revisar el Plan Anual de Contrataciones de su Entidad publicado en el SEACE, se ha encontrado las siguientes observaciones:

- En la Compra Regional por Subasta Inversa no se han detallado los ítems corespondientes (6 ítems en total), así mismo el monto asignado es inferior al declarado.
- En la Compra Regional por Procedimiento Clásico no se han detallado los ítems corespondientes.
- En ambos procesos de selección se observa que el lugar de la prestación (Entrega de medicamentos) figura SAN ISIDRO y no el distrito al que pertenece su entidad.

Por lo expuesto, solicito sirva ordenar a quien corresponda realizar las correcciones en el Plan Anual, conforme a lo dispuesto en la DIRECTIVA Nº 008-2010-OSCE/CD, en un plazo máximo de 48 horas, caso contrario se estaría generando el proceso de Selección con la anomalia informada, siendo responsabilidad de su representada las complicaciones que se sucedan.

Agradeciendo su atención, quedo de usted no sin antes expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Ministerio / DE DALUO Direccion de Sului Vidine - Clude

Dr. JULIO ESAR NIÑO BAZALAR Director Ejecutivo de Administración

JCNB/JYTD/VLO/frd

MISTITUTO NACIONAL DE SNEERMEDADES NEOFLASICAS O PUBLICO EJECUTOR - OFE

0.2 SET /2011 /

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU "Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

### OFICIO Nº 356 -2011-OEA-OL-UIP-DISAVLC

San Isidro, 06 de Julio de 2011

Señor Dr. CARLOS VALLEJOS SOLORUGEN Director General Instituto de Enfermedades Neoplasicas

Presente.-

**ASUNTO** 

(

"Compra Regional de Medicamentos 2011"

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente e informarle que los procesos de selección para la Compra Regional de Medicamentos 2011 (Proceso Clásico y Subasta Inversa), no han podido ser ejecutados hasta la fecha debido a que existen Unidades Ejecutoras que no han incorporado en su Plan Anual de Contrataciones (SEACE) los procesos de selección referidos.

Agradeceré se sirva incluir en el Plan Anual de Contrataciones 2011 de su entidad los citados Procesos de Selección, con los ítems respectivos, y definiéndolos como Compra Corporativa Facultativa. Así mismo solicito a Usted remitir a la brevedad posible el Id PAC de los procesos.

Sin otro particular, quedo de usted no sin antes expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente.

MilleTERID DE SACUD Dirección de Sague V Jum - Ciydad

Dr. JULIO CHESAN MINO BAZALAMSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASIDAS.
Director Ejecutivo de Administración Dirección Ejecutiva de la Oficina de Legislica

1 8 JUL. 2011

RECIBIDO

JCNB/JVTP/VLO/frd cc. Archivo

PARTIE DOCUMENTARIO









SADENTAL DE ENERGEMENT DE STANDOR : SALENDO LA CINQUE DE ENERGE DE SALENDO :

### "AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

### MEMORANDUM Nº 30 - 2011-DF-DISAD/ INEN

A:

LIC.CECILIA PEREZ PALMA GARRETA

Director Ejecutivo de la Oficina de Logística

De:

Q.F. JENNY AGUIRRE ANCHIRAICO

Director Ejecutivo del Departamento de Farmacià

Asunto:

Compra Regional de Medicamentos 2011

FECHA:

Surquillo, 17 de mayo de 2011

dirijo a usted, para saludarla y a la vez en atención al asunto de la referencia informarle que con fecha 16 de mayo el QF. Marcial Torres de la DISA V- LIMA CUIDAD ha enviado un mail donde solicita se modifique la disponibilidad presupuestal de los procesos licitarios por la modalidad clásica y de Subasta Inversa al haberse dado la reestructuración de los requerimientos que fueran enviados en primera instancia con Memorando Nº 138-2011 –DF-DISAD/INEN al pasar algunos medicamentos como la carbamazepina tab , dexametasona tab el Hipromelosa got oft del proceso clásico al proceso de subasta inversa. y al no ser convocados algunos productos como la Dimeticona gotas, atenolol tab , propranolol tab y Amonofilina Iny.

Por consiguiente se vuelve a remitir la siguiente documentación para gestionar ante la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la nueva Disponibilidad Presupuestal

- Requerimiento de medicamentos para ser adquiridos por proceso clásico con su respectivo formato de Disponibilidad Presupuestal por S/11,484.00 Nuevos Soles.
- Requerimiento de medicamentos para ser adquiridos por proceso de subasta inversa presencial con su respectivo formato de Disponibilidad Presupuestal por S/.136,886.20 Nuevos Soles

Sin otro particular quedo de usted,

Atentamente.

Q.F. JENNY AGUIRRE ANCHIRAICO COFP. 4738

Directora del Departamento de Farmacia Instituto Nacional de Entemedades Neoplásicas



### Sistema Electrónico





Blenvenido(a) ()

3.Procesos de Selección Estadísticas de Planes Anuales Consulta de Planes Anuales

4 Subasta Inversa

Consulta de Planes Anuales

### Detalle del proceso

INFORMACION GENERAL

Entidad A70 Version del Plan Nro. de referencia Tipo de Procesos Objeto del Proceso

Sintesis de Especificaciones tecnicas

Objeto Mes tentativo Moneda

Valor estimado compra Fuentes de financiamiento

?Es compra corporativa o por encargo?

?Es un proceso que viene del Plan Anual del a?o anterior? Tipo de convocatoria

Organo o entidad encargada de la adquisición o contratación Lugar de compra

Observacion

ITEMS DEL PROCESO

5.Convenio Marco 6.Compras Corporativas

Wednesday 12 de October de 2011, 07:03:07 PM

MOIS

Retornar al Plan anual

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS 2011 11 / 68 LICITACION PUBLICA

EQUIPOS. ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS COMPRA REGIONAL DE MEDICAMENTOS

BIENES Abril Soles

RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS/RECURSOS PROPIOS Compra Corporativa Facultativa DIRECCIÓN DE SALUD V LIMA CIUDAD

NO PROCEDIMIENTO CLASICO

COMIT ESPECIAL
LIMA / LIMA / SAN ISIDRO INCLUSION

Item		A COLOR WAS SULLY	White offers, the control of States of the control of	had always to the	See www.see a see see
	Descripcion COMPRA REGIONAL DE MEDICAMENTOS	Catalogo	Unidad de medida	Cantidad	Valor estimado
Ľ	DOWN HA REGIONAL DE MEDICAMENTOS	[A999999]Otros	unidad	1	44.418.00













Centro de Consultas : 614-3636

Para visualizar correctamente el portal deberá usar el navegador Internet Explorer 6 0 SP1 6 superior y contar con una resolución mínima de pantalla de 800x600

### REPUBLICA DEL PERU



### RESOLUCIÓN JEFATURAL

Surquillo, 29 de marzo del 2011

VISTO: El Informe Nº 159-2011-OL-OGA/INEN, de fecha 21 de marzo de 2011 emitido por la Directora Ejecutiva de la Oficina de Logística;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8º de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo Nº 1017, establece que las Entidades del Sector Público elaborarán su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como los montos estimados y tipos de proceso de selección previstos;

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 019-2011-J/INEN, de fecha 20 de enero de 2011, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del INEN, correspondiente al ejercicio fiscal 2011;

Que, el artículo 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección;

Que, el Artículo 5° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF establece que el Titular de la Entidad podrá delegar, mediante resolución, la autoridad que ésta le otorga;

Que, mediante documento de visto, emitido por la Directora Ejecutiva de la Oficina de Logistica, se propone la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN para el año 2011, la misma que cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente;

Contando con el visto bueno de la Oficina de Logística, la Oficina General de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 29626, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobados por Decreto Legislativo N° 1017 y Decreto Supremo N° 184-2008-EF, respectivamente ;

### SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Ejecutora 001, del Pliego 136, para el Ejercicio Fiscal 2011 incluyendo seis (06) procesos de selección y excluyendo un (1) proceso de selección, los mismos que se detallan en el Anexo adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución.













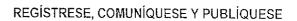


ARTICULO SEGUNDO.- Delegar a la Directora General de la Oficina General de Administración del INEN ó la que haga sus veces, la facultad de modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad para el Ejercicio Presupuestal 2011, con cargo a dar cuenta a la Jefatura Institucional, bajo responsabilidad.

ARTICULO TERCERO.- Encargar a la Oficina de Logística la publicación de la presente Resolución Jefatural en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).

ARTICULO CUARTO.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación en el Portal de la Institución, de la modificación del Plan Anual de Contrataciones, aprobada mediante la presente Resolución Jefatural.

CENTERAL DA LOOKSTICA







Carlos Vallejos Sologuren

			The state of the s	The second second														!			
	1						NAMES LECTION	tou:											É		
ENTRY CONTRACTOR IN THE PROPERTY COLUMN CONTRACTOR IN THE PROPERTY COLUMN COLUM							A STATE OF THE STA	DIRECTION OF THE ANGEL BOOK OF THE PACE.				<u> </u>			Madulativ	Opucorypaesmune		200	200 HSH 200		
Management of the Control of the Con	DATE OF THE PARTY AND IN	ANTON DECEMBER OF THE PARTY OF	ENTLESS ONCE X	Contraction of the Contraction o	TOTAL POLICE STAND	Contract county of the county of the county of the county of the county of the county of the county of the county of the county of the county of the county of the county of the county of the county of the county of the co		-	VALOR BETPRAGO DE LA SENTINTA PERO	, i	M Therry	Person versely 71 Language	Two ast commerce in	10 TO 10 TO	of 30 flatchwidth Octave 1, 10 parties at all and and an analysis of the parties and the parties at the parties	PT to Democratic currying	Members of Lease	DEAL PRICE	1207742	1 N	Act and age Mathematical and area.
200	-	· magacacon	3		ADMINISTRATING BLACKING CLANESTON	200											į	i		3	Vertical P. Ana
	0.445		_		Course, con agains 9 ft 710					<u>.</u>		-	Tie.	į		"Chest fueds	3	ę	Austron		-
?		A PORTON		790	CONCER BY CARD A SALLA FAMA.	Barry.	Ī	ğ.	19.00	į	8	i	]	11		continue.	£	=	*OBTO		×
2	The second	TOWARD AND A STREET	0	Cardes 1	Student of address of	21::47	1	g'	2017	1		1			ないである。			_			
2.	- 1	NECOSON .	-	000	COMMON MACAPINE DE PERMENANTER POLI	1		-		_1			j		The state of the s	HOME UNION	,		- CONTINUE		
E COLUMN		- verocecon	1	, poet	MANTA PARTIES PRESIDENT						•	<u> </u>	1	Name of the last	Octor meta-rea	Mary Largest	7	5	HOMEN		
9	î	OCH DAMEN					<u> </u>	•	Aug.	<u>.</u>	•		1	ļ		CONT. LINESAL	=	·	- define		a .
	<b>3</b> 1	ration.			SOUTH 15 Nov Page Activities (STATES)	e e	]	ų	Muxm	Ĭ		1	141	]1		Product Lines	2	-	Lognija		
	O.	-BOI CANTA	-		ALL G TAYOO OF BOURDAY TOLLAR	#/vags	<u> </u>	à	HACH	ţ	1	ļ	1	1	No. of Particular Section 1	A DISCOURS OF LOCATICA	=	-	-contra		









### MEMORÁNDUM Nº 471-2011-OGPP-OPE/INEN.

Lic. Cecilia Verónica Pérez Palma Garreta

ITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASIC Diracción Ejecutiva de la Aficina de Logistica

Directora Ejecutiva de la Oficina de Logistica CPC. Alberto Rivera Vergara

Director General Oficina de Planeamiento y Presupuest

**ASUNTO** 

Disponibilidad Presupuestal para adquisición de Alimentos Secos

REFERENCIA

Informe Nº 600 -2011-OL-OGA/INEN

FECHA

DE

11 de Octubre de 2011

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia el cual solicita la disponibilidad Presupuestal para realizar el proceso Licitación Pública, para adquisición de Alimentos Secos para el Servicio de Nutrición.

Al respecto, se informa que cuenta con la Disponibilidad Presupuestal solicitada de acuerdo al siguiente detalle;

Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios – Recursos Directamente Recaudados

Componente: 3000653 Farmacia Años Importe 2011 85,960,76 2012 429,803.80 Total

El financiamiento se efectuara en función a la disponibilidad de la Programación de Compromisos Anual - PCA, que otorga la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Asimismo, la Disponibilidad Presupuestal para el periodo Fiscal correspondiente al año 2012 por la suma de S/.429,803.80 el cual será incorporado en el Presupuesto Institucional de Apertura, considerando el marco de las Leyes Anuales de Presupuesto y Directivas que para tal efecto emita el Ministerio de Economía y Finanzas

Lo que se informa para los fines correspondientes.

515,764.56

Atentamente

GPĆ ALBERTO RIVERA VERGARA Director General de Planeamiento y Presupuesto 'estituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

CC Oficina General de Administración

### INFORME N° 062 -2011- NUT -DASP- DISAD/ INEN

A

Lic. Adm. Cecilia Verónica Pérez Palma

Director Ejecutivo de la Of. de Logística

De

Lic. Benita Álvarez Zapata.

Jefa del Servicio de Nutrición

Asunto

Requerimiento anual y especificaciones tècnicas de los viveres secos

2011.

Fecha

Surquillo, 18 Febrero de 2011

Le saludo atentamente luego se le hace llegar el requerimiento anual y especificaciones tècnicas de los viveres secos 2011 para la licitación respectiva.

Agradeciendo su atención.

Atentamente.

10.40 a

c.c.: Arch BAZ/fa SERVICIO DE Benna Z Alvarez Z.

NUTRICION ON.P. 0121

### INFORME Nº 090 -2011- NUT -DASP- DISAD/ INEN

 $\mathbf{A}$ 

Lic. Cecília Verônica Perez Palma-Garreta

Director Ejecutivo (e) de Logística

.De

Lic. Benita Álvarez Zapata

Jefa del Servicio de Nutrición

Asunto

Lo Solicitado: Viveres Secos Año 2011

Fecha

Surquillo 28 de Marzo 2011

Dirección Ejecutis a de la Oficina de Logi-RECIDIOC

INSTITUTO NACIONAL DE FERETAMEDADES NECIPLA

Le saludo atentamente, luego se le hace llegar el requerimiento de viveres secos año 2011 según lo solicitado verbalmente, desglosando las menestras y cereales para una mejor adquisición de

Agradezco su atención

Atentamente,

TRICION

Çc: Archivo GAZ/fa.







### MEMORÁNDUM Nº 486-2011-OGPP-OPE/INEN.

Α

Lic. Cecilia Verónica Pérez Palma Garreta

Directora Ejecutiva de la Oficina de Logística

DE

CPC. Alberto Rivera Vergara

Director General Oficina de Planeamiento y Presupuesto

ASUNTO

Disponibilidad Presupuestal para Inclusión en el Plan Anual de

Contrataciones

REFERENCIA

Informe Nº 609-2011-OL-OGA/INEN

**FECHA** 

14 de Octubre de 20117

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia el mismo que solicita la disponibilidad Presupuestal para la inclusión del proceso de Adjudicación de Menor Cuantía, derivada de la Licitación Pública por Subasta Inversa Presencial Nº 0032-2010-MINSA, en el Plan Anual de Contrataciones del INEN, solicitada por la Dirección de la oficina de Logística del Ministerio de Salud.

Al respecto, se informa que cuenta con la Disponibilidad Presupuestal solicitada de acuerdo al siguiente detalle:

Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados - Donaciones y Transferencias

Componente: 3000653 Farmacia

Importe: S/. 2'909,621.20

Lo que se informa para los fines correspondientes.

Atentamente-

CPC. ALBERTO RIVERA VERGARA
Director General de Planoamiento y Presupuesto

unitato Nacional de Enfermedades Neoplásicas

MSTITUTO HACKOWAL DE EMPERMEDIADES MEDPLASICAS

Oirespeción Ejecutiva de la Ofisira de Logistica

7 OCT. 2011

ARV/TCS

CC. Oficina General de Administración





### MEMORANDO Nº 0699- 2011-DF-DISAD/INEN

Α

Sra. Cecilia Pérez Palma Garreta

Directora de la Oficina de Logística

ASUNTO

Inclusión al Plan Anual de Contrataciones

REF.

Oficio Nº 1881-2011-OL-OPA-MINSA

**FECHA** 

Lima, 14 de Octubre de 2011



Me dirijo a usted para saludarla cordialmente, a la vez solicitamos dar atención al documento de la referencia de la inclusión al Plan Anual de Contrataciones (PAC) para la adquisición corporativa de medicamentos.

Se adjunta el anexo 3 Desagregado por puntos de distribución.

Sin otro particular, me despido de usted.

Atentamente.

Q.E. KATIA M. AMARIO LLANOS Directora del Departamento de Farmacia Insaleno Nacional de Entermedados Neoplésicas

KALL/vch

### ANEXO Nº 03 DESAGREGADO POR PUNTOS DE DISTRIBUCION

A COLOR		manage and the second	Singulo Selak Singuerasani Singulo Selak Singuerasani			E C	DESCRIPTION						<b>3</b> 0	TERBUCTON:						the state of	Southern
MINSA	2	NACIONAL DE DIRECCION DE ENFERMEDADI SALUD LIMA CIUDAD NEOPLASICAS	NACIONAL DE ENFERMEDADES D'AEOPLASICAS	102	NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	-	AMFOTERICINA B 50 mg, INYECTABLE	009	350	350	350	350	350	350 350	350	350		403	4 500	2	
MINSA	8	DIRECCIÓN DE ENFERMEDAD SALUD LIMA CIUDAD NEOPLASICAS INSTITUTO	NACIONAL DE ENFERMEDADES D NEOPLASICAS	192	MACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	N	ATROPINA SULFATO, D 5 mg X 1ML INYECTABLE.	2,400	1 200		1,200	<del>                                     </del>		<del> </del> -	<del> </del>	-		3	11,500	5 6	
MINSA	20	DIRECCIÓN DE SALUD UMA CIUDAD	~ " ~	102	NACIONAL DE ENFERMEDADES NEDPLASICAS	4 6	AZATIOPRINA, 50 mg. TABLETA	30,000	6,000	200'9	9 000'9	6.000	6,000	000'9	000'9	000'9	B,000	9.000	95,000	5	
MINSA	.00	DIRECCIÓN DE SALUD LIMA GIUDAD	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	102	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	0 E SI B E	OLEOMICIPA, 13 TRY INYECTABLE (SINONIMA, BLEOMICINA, 15 UI, INYECTABLE)	1,000	30	300	300	300	300	300 300		<del> </del> -	300	300	4.300	i ë	
MINSA	22	NACIONAL DE DIRECCION DE ENFERMEDADES SALUD LIMACIUDAD INSOPLASICAS INSTITUTO.	MACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	201	NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	ω 0 × α ≤	ACTIVACAMA, U.S.N. X 20 ml. SIN PRESERVANTES, INTECTABLE	190		100		8		<del> </del>		ļ	100		009	. 6	
MINSA	88	ORECCIÓN DE SALUD LIMA CIUDAD		102	NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	<u> </u>	CICLOFOSFAMIDA, 200 mg, IMPECTABLE	2.000	909	500	500	500	500	500 500	Š	200	009		7 000	7	
MINSA	88	DIRECCIÓN DE SALUD LIMA CIUDAD	NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	102	MS INDICED NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS		CICLOPOSFAMIDA. 1 G. INYECTABLE	4,000	1,000	1,000,1	1,000	<del></del>		<del></del>		98,	1,000	2.000	000 101	- 5	
MINSA	2	DIRECCIÓN DE SALUD UMA CIUDAD		102	MACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	<u>3 ₹</u>	CISPLATINO, 50 mg.	4,000	1,000	1 000'L	1,000	1,000	000'1 000'1	<del></del>	<u> </u>	1,000	1 000	2 000	15.000	! !	
MINSA	8	DIRECCIÓN DE SALUG LIMA GIUDAD	MACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	<b>2</b> 01	NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	i i	CODEINA, 60 mg X 2 ml. INYECTABLE	1.200		900		800	·		<del> </del>		008	008	6.000	2 ^	
MinsA	50	DIRECCIÓN DE SALUD LIMA CIUDAD	NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	102	NACIONAL DE ENFERMEDADES NECPLASICAS	14 20	OAUNDRUBICINA, 20 mg. INYECTABLE				in in	500 500	200	000,1	88	900	200	007	4.700	- C	
MINSA	20	DIRECCIÓN DE SALUD LIMA GIUDAD	F	201	NACIONAL DE ENFERMEDADES NEDPLASICAS	15 20	DIAZEPAM, 10 mg X 2 ml, INYECTABLE	2,000	909	9 009	900	009	<b> </b>	<del> </del>	<u> </u>	600	600	1,000	000 6	2 2	
MINSA	20	DIRECCION DE SALUD LIMA CIUDAD		102	DADES CAS	2 E 2 E	MOROLOGION SOLUCION INYECTABLE				50	į į	8	8	S				156	! "	
MINSA	20	DIRECCIÓN DE SALUO LIMA CIUDAD	NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	102	NACIONAL DE ENFERMEDADES MEOPLASICAS	E E 71	ETILEFRINA 10 mg/m( SOLUCION INYECTABLE	009		300	98		300		300		300	600	2.700	, ,	
MINSA	20	NACIONAL DE ENFERMEDADO SALUD LIVA CIUDAD NEOPLASICAS	NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	102	DE SADES CAS	E SE	ETOPOSIDO, 100 mg/ml, X.5 ml INYECTABLE	4,000	2.000 2	2.000 2.1	2,000 2,000	2.000	2,000	1,800					17 600		
MINSA	50	DRECCIÓN DE ENFERMEDADI SALIO LIMA CIUDAO NEOFLASICAS	NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	201	MACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	FEP INT	FENTONA, 100 mg.	2,200	1,000	1,000	1,000	1,000	-	<del> </del>			<u> </u>		8 200	3 -	
MINSA	20	DIRECCIÓN DE SALUD LIMA CIUDAD	NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	20 2	DE DADES CAS	री हैं 82	FENOBARSITAL, 100 mg. TABLETA			3,000									ode c		
Minsa	8	ORECCIÓN DE SALUGILIMA CIUDAD	NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	50,	MACOUNT DE NACOUNT DE NEOFEMEDAGES	PLU 250 250 1877	FLUOROURACILO. 250 mg. INYECTABLE	4,000	2	2.000	2 000	9	2.000		2.000		2.300		14.300	- w	
MWSA	82	ORECCIÓN DE ENFERMEDADES SALUD UMA CIUDAD NEOPLASICAS		102 E R	DE DADES CAS.	24 50 H	FOLINATO CALCICO. 50 mg. INVECTABLE	5,000	:	5,000	5,000	Б	.5,000		5,000		<del>                                     </del>	.4,000	34 000		
																!	!			ľ,	

· · ·		10	21	LO	<u></u>	co.	so	-	5	
1 500	16,000	136,000	13 500	3,000	32.000	1.500	22,000	25	4,000	1,950
<u></u>	2.000		1.500		4.000					
	2.000	20,000	000,1	500	5,000	300	4,000			150
			1,000			1			400	300
	2.000	20,000	1,500	200	4.000	500	3.000		400	
			1,000						400	300
200	2.000	20.000	1,000	909	4,000	500	3,000		400	
	1		1,000						9	300
200	2:000	20,000	1,000	200	5,000	200	3,000	92	400	
			1,000						400	300
909	2 000	20,900	1,000	800	4,000	200	3,000		400	300
			1,500						400	
, è	4,000	36.000	1,500	005 (	6.000	400	6,900		400	300
HEPARINA SODICA SODO UVMIX 5 ml. INY	HIDROCORTISONA (COMO SUCCINATO SOCICO) 100 mg/m/: SOLUCION INFECTABLE	IBUPROFEND 400 Mg. TABLETA	IFOSFAMIDA, 1 G. INYECTABLE	LIDOCAINA, 2 % CON SPINEFRINA, INYECTABLE (CARPULE OENTAL)	MESNA, 400 mg X 4 mj INYEC TABLE	NEOSTIGMINA, 0.5 Mg, X 1 ml, INYECTABLE	NITROFURANTOINA, 100 mg, TABLETA	PERMETRINA, 5 G/100 G. CRM 60 G	PROPOFOL, 10 mg/ ml, INYECTABLE	SALBUTAMOL 100 UGDOSIS X 200 DOSIS, AEROSOL
22 12	59	95	31	33	я	95	40	2	42	য
NACIONAL DE ENFERMEDACES NEOPLASICAS	INSTITUTO MACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	MACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	MACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
102	201	102	102	102	102	102	201	201	102	102
NACIONAL DE ENFERMEDACES NEOPLASICAS	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
DIRECCIÓN DE ENFERMEDADI SALUD LIMA CILIDAD NEDPLASICAS	INSTITUTO MICCOMAL DE DIRECCIÓN DE ENFERMEDADS SALUD LIMA CIUDAD	NASTITUTO NASTIT	DIRECCIÓN DE ENFERMEDAD SALUD LINA CIUDAD NEOPLASICAS	DIRECCIÓN DE ENECRMEDAD DE SALUD UNA CIUDAD NEOPLASICAS	NASTICULO NACCIAR DE ENECCION DE SALUD LINA CIUDAO NEOPLASICAS	ORECCION DE ENFERMEDADI SALUD LIMA CIUDAD NEOPLASICAS	DIRECCIÓN DE ENFEMBEDADE SALUD LIMA CIUDAD INEOFILASICAS	DIRECCIÓN DE ENFERMEDADI SALUD LIM CIUDAD NEOPLASICAS	DRECCIÓN DE ENFERMEDAD SALUO LIMA CIUDAD NEOPLASICAS	DIRECCIÓN DE ENFERMEDADO SALUD LIMA CIUDAD NEOPLASICAS
50	20	50	82	8	20	20	20	20	20	20
MINSA	MINSA	MINSA	MINSA	MINSA	Minsa	MINSA	MINSA	MINSA	MINSA	MINSA



	OUSSERIECIONS TO A STATE OF THE		Light (Miles	ALIGNADA Valona Valona Valona Valona Valona	A PART OF A PART	EXONERADO IGV
1/	MFOTERICINA B, 50 mg, INYECTABLE	4,500	UNIDAD	35		
2   A	ATROPINA SULFATO, 0.5 mg X 1ML, INYECTABLE.	11,500	UNIDAD	0.35	4,025.00	
3 /	AZATIOPRINA, 50 mg, TABLETA	95,000	UNIDAD	0.6		
4 1	BLEOMICINA, 15 mg, INYECTABLE (SINONIMIA: BLEOMICINA, 15 JI, INYECTABLE)	4,300	UNIDAD	38	163,400.00	
	BUPIVACAINA, 0,5 % X 20 ml, SIN PRESERVANTES . NYECTABLE	600	UNIDAD	4	2,400.00	
6	CICLOFOSFAMIDA, 200 mg, INYECTABLE	7,000	UNIDAD	6.8	47,600.00	DS N°006-2010-SA ONCOLOGICO
7 1	CICLOFOSFAMIDA, 1 G, INYECTABLE	16,000	UNIDAD	16.17	258,720.00	DS №006-2010-SA ONCOLOGICO
8	CISPLATINO, 50 mg, INYECTABLE	16,000	UNIDAD	25	400,000.00	DS N°006-2010-SA ONCOLOGICO
9	CODEINA, 60 mg X 2 ml, INYECTABLE	6,000	UNIDAD	3.4	<del> </del>	
10	DAUNORUBICINA, 20 mg, INYECTABLE	4,700	UNIDAD	21.5	101,050.00	DS Nº006-2010-SA ONCOLOGICO
11	DIAZEPAM, 10 mg X 2 ml, INYECTABLE	9,000	UNIDAD	0.6	5,400.00	
2	DOBUTAMINA 12.5 mg/ml X 20 ml, SOLUCION INYECTABLE	250	UNIDAD	8	2,000.00	
13	ETILEFRINA 10 mg/ml, SOLUCION INYECTABLE	2,700	UNIDAD	1.18	3,186.00	
	TTOPOSIDO, 100 mg/ml, X 5 ml INYECTABLE	17,600	UNIDAD	25		DS Nº006-2010-SA ONCOLOGICO
	FENITOINA, 100 mg, INYECTABLE FENOBARBITAL, 100 mg, TABLETA	8,200	UNIDAD	0.551	<del></del>	
	FLUOROURACILO, 250 mg, INYECTABLE	3,000 14,300	UNIDAD	0.16	5 480.00 5 71,500.00	DS Nº006-2010-SA
18	FOLINATO CALCICO, 50 mg, INYECTABLE	34,000	UNIDAD	6.9	5 221,000.00	DS N°006-2010-SA ONCOLOGICO
19	HEPARINA SODICA 5000 UI/ml X 5 ml, INY	1,500	UNIDAD	14	21,000.00	)
20	HIDROCORTISONA (COMO SUCCINATO SODICO)100 mgINY, SOLUCION INYECTABLE	16,000	UNIDAD	3.	5 56,000.00	
21	IBUPROFENO 400 mg, TABLETA	136,000	UNIDAD	0.04		
22	IFOSFAMIDA, 1 G, INYECTABLE	13,500	UNIDAD	31	6 486,000.00	DS N°006-2010-SA ONCOLOGICO

	LIDOCAINA, 2 % , CON EPINEFRINA, INYECTABLE (CARPULE DENTAL)	3,000	UNIDAD	0.92	2,760.00	
24	MESNA, 400 mg X 4 ml, INYECTABLE	32,000	UNIDAD	10	320,000.00	
25	NEOSTIGMINA, 0.5 mg, X 1 ml, INYECTABLE	1,500	UNIDAD	0.688	1,032.00	
26	NITROFURANTOINA, 100 mg, TABLETA	22,000	UNIDAD	0.13	2,860.00	
27	PERMETRINA, 5 G/100 G, CRM 60 G	50	UNIDAD	10	500.00	
28	PROPOFOL, 10 mg/ ml, INYECTABLE	4,000	UNIDAD	12	48,000.00	
29	SALBUTAMOL, 100 UG/DOSIS X 200 DOSIS, AEROSOL	1,950	UNIDAD	3	5,850.00	
				TOTAL	2,909,621.20	





### DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU "Año del centenario de Machu Picchu para el Mundo"

URGE

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEDOLASICAS Bolacción Ejecutiva de la Oficina de Logistica

.12 SET. 2011

### OFICIO Nº 1881 -2011-OL-OPA-MINSA

Lima, 07 de setiembre de 2011

Señor (es)
DIRECTOR GENERAL
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
Av. Angamos Este N° 2520 Surquillo - Lima
Presente.-

Asunto

Reiterativo de remisión de información para habilitar enlace de registro

de contratos de la AMC N° 034-2011-MINSA.

Referencia

a. OFICIO MULTIPLE Nº 022-2011-OL-OPA-MINSA (07/07/2011)

b. AMC Nº 034- 2011-MINSA – 1ra. Convocatoria (DERIVADA DE LA LP Nº

032-2010- MINSA) "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS"

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo y a la vez hacer de su conocimiento que mediante documento de la referencia se le solicito la información a fin de realizar los enlaces para los contratos resultantes de la ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA Nº 034- 2011-MINSA — 1ra. Convocatoria (DERIVADA DE LA LP Nº 032-2010- MINSA) "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS" - Compra Corporativa de medicamentos.

Bajo ese contexto reiterar nuevamente la información solicitada en función a los siguientes datos:

NOMBRE DE LA UE: (tal cual se encuentra segistrada en el SEACE)

ID. DE PROCESO: (en donde se publico el proceso dérivado, así mismo en caso de no contar con el ID de proceso se deberá aplicar las medidas correctivas pertinentes bajo responsabilidad de la entidad convocante)

VERSION: (versión del PAC)

NOMBRE DEL PROCESO: (descripción del proceso del PAC)

La presente información debe ser remitida en un periodo máximo de 02 días hábiles después de recibido el presente.

Finalmente indicarle que la presente información es de carácter obligatorio y bajo responsabilidad ya que la no remisión del mismo incurriría en el desabastecimiento de medicamentos tanto de la dirección a su cargo como de las Unidades ejecutoras que estén contenidas en su jurisdicción.

Sin otro particular y agradeciendo al atención al presente, quedo de ustedes. Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ECON. MARITZA VÁSQUEZ CENTENO Directora Ejeculiva de Logistica

MVC/AVVI/oall cc. OM cc. DVM cc. Aryhivo, Organismo Publica Jecutor OFE

1 2 SEC\_ 201

CAMITE DOCUMENTARIO

(Folly)











### MEMORÁNDUM Nº 484 -2011-OGPP-OPE/INEN.

Α

Lic. Cecilia Verónica Pérez Palma Garreta

Directora Ejecutiva de la Oficina de Logistica

DE

CPC. Alberto Rivera Vergara

Director General Oficina de Planeamiento y Presupuesto

**ASUNTO** 

Disponibilidad Presupuestal para adquisición de Licencias Oracle

REFERENCIA

Informe Nº 610 -2011-OL-OGA/INEN

**FECHA** 

14 de Octubre de 2011

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia el cual solicita la disponibilidad Presupuestal para realizar el proceso Licitación Pública, para la adquisición de Licencias Oracle solicitado por la Oficina de Informática.

Al respecto, se informa que en relación a lo programado con la Directora Ejecutiva de Informática, tal como se puede apreciar en el Memorando Nº 265-2011-OGPP-OPE/INEN cuya copia se adjunta, se Informa que cuenta con la Disponibilidad Presupuestal de acuerdo al siguiente detalle:

Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados

Componentes: Varios

Año

Importe

2011

410,000 00

2012 Total

<u>656,333.31</u> 1'066,333.31

El financiamiento se efectuara en función a la disponibilidad de la Programación de Compromisos Anual PCA, que otorga la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Asimismo, la Disponibilidad Presupuestal para el periodo Fiscal correspondiente al año 2012 por la suma de S/.656,333.31 el cual será incorporado en el Presupuesto Institucional, considerando el marco de las Leyes Anuales de Presupuesto y Directivas que para tal efecto emita el Ministerio de Esconomía y Finanzas

Lo que se informa para los fines correspondientes. Miscocidy Electring dolg diciby de redience

Atentamente

CPC: ALBERTO, RIVERA VERGARA Director General de Planoamiento y Presupuesto Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásica-

ARV/TCS

CC Dirección General de Administración

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS "Dr. Eduardo Cáceres Graziani"

RECIBIDO

Fecha: 09/08/2011

Hora: 10:34 Página: 1 de 1

### PEDIDO DE COMPRA Nº

08845

UNIDAD EJECUTORA : 001 INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001235

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFIGINA DE INFORMATICA Entregar a Sr(a) : ALEGRE MORENO DORIS

Fecha

: 09/08/2011

Tarea

Justificación

: C0001 GERENCIA PERMANENTE

---- "COMPRA" -----Especificación Técnica N° 014-2011-01-0GA/INEN

	META / MNEMONICO	Función	ProgFunc	SubprFunc	Programa	ACTIVIDAD/PROYECTO	COMPONENTE	,
1-00	0004	20	006	0008	0000	1000267	3000693	

Código					
Cooligo	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Lloided tterilia-	1
140400030335	LICENCIA ORACLE		Cantidad	Unidad Medida	ł
140400030333	LICENCIA ORACLE	2.6, 6 1, 3 2	,	24.0 UNIDAD	Ţ
				-7.V VINIOCKS	

ORACLE ENTERPRISE EDITION PER PROCESSOR => CANTIDAD = 08 ORACLE NAMED USER STO => CANTIDAD= 10 REAL APPLICATION CLUSTERS PER PROCESSOR => CANTIDAD= 06

ic DORIS S ALEGRE MORENO rectore Ejecutiva de la Oficina de Informática stitutor Various de Sterrendades Neoplasica

JLFE FIRMA Autorizada nos Institute Nacional Colonia (Carolina Megatalica)

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NECOLASICA ORGANISMO PUBLICO EJECUTOR - OPE

1 1 A60, 2011

RECESSED UNIDAD DE ADQUISICIONS

Sistemas Oracle del Porú S.A. Fel: 615-1000 Av. El Derby 055 Piso 7 Fax: 437-2279 Oficina 703-704 Centro de Negocios Cronos Surco

Lima 33, PERU

Lima, 13 de Octubre de 2011

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS - INEN
Av. Angamos Este 2520
Surquillo

Atención:

Lic. Walter Robles Vega

Oficina de Logística

Referencia:

Especificación Técnica Nº 014-2011-OI-OGA/INEN

Estimados Señores:

De acuerdo a lo solicitado en su correo, les adjuntamos a continuación, nuestros precios referenciales de acuerdo a la Especificación Técnica N° 014-2011-OI-OGA/INEN.

LICENCIAS	(	CANTIDAD
Oracle Enterprise Edition per Processor	i kana i	8
Oracle Standard Edition One per User	j 1	10
Real Application Cluster per Processor	•	6
TOTAL NETO AL CLIENTE	S/.	740,715.00
Soporte y Mantenimiento Primer Año 22%	S/.	162,957.30
Precio Venta Oracle	S/.	903,672.30
Impuesto General a las Ventas 18%	<sup>t</sup> S/.	162,661.01
TOTAL DE VENTA	∱S/.	1,066,333.31

Los precios indicados están expresados en Nuevos Soles al tipo de Cambio de 2.85. Esta propuesta podrá ser modificada sin previo aviso, de acuerdo a la variación del tipo de cambio. La validez de esta Propuesta Referencial es por 30 días calendario. La forma de pago es a los 30 días de firmado el contrato.

Sin otro particular, quedamos a tu disposición para ampliar cualquier punto de esta que consideres conveniente.

Muy atentamente,

Alfonso Cayo Revoredo

Gerente de Gobierno, Educación y Salud









### INFORME TÉCNICO Nº 014-2011-MTI-UA-OL-OGA/INEN

A : Lic. Ana Maria

Lic. Ana Maria Chambi Quispe

Jefa de la Unidad de Adquisiciones

DE :

Srta. Mariella Tuesta Izaguirre

Especialista en Licitaciones

ASUNTO

Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado

REFERENCIA

Informe Nº 215-CSR-INEN-2011

**FECHA** 

Surquillo, 18 de agosto del 2011

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente y de acuerdo al asunto de la referencia informarle lo riquiente:

### 1. OBJETO:

El Objeto del presente, es determinar las posibilidades que ofrece el mercado para la "Adquisición de Yodo Povidona" sobre la base de las Especificaciones técnicas elaboradas por la Jefatura de Central Supply y Reserva a efectos de determinar el Valor Referencial, la existencia de pluralidad de proveedores, la posibilidad de distribuir la Buena Pro, la información que pueda utilizarse para la determinación de los factores de evaluación y de ser el caso, la pertinencia de realizar ajustes a las condiciones requeridas para la mencionada contratación.

### 2. BASE LEGAL:

- > Decreto Legislativo Nº 1017, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado.
- Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y modificatorias.
- ➤ Ley del Presupuesto de la República Nº 29626 para el 2011.

### 3. ANTECEDENTES:

Que, mediante Informe Nº 215-CSR-INEN-2011 recibido el 08 de Julio del 2011, la Jefatura de Central Supply y Reserva remite las especificaciones técnicas correspondientes a la contratación de una persona natural o jurídica para la "Adquisición de Yodo Povidona".

### 4. ANÁLISIS:

### Valor Referencial.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 12º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, estipula que "a efectos de establecer el valor referencial, el estudio tomará en cuenta, cuando exista la información y corresponda, entre otros, los siguientes elementos: presupuestos y cotizaciones actualizadas de personas naturales o jurídicas que se dediquen a actividades materia de la Convocatoria, incluyendo fabricantes cuando corresponda, a través de portales y/o páginas Web, catálogos, entre otros, debiendo emplearse como mínimo dos fuentes; también tomará en cuenta cuando la información esté disponible: precios históricos, estructura de costos, alternativas existentes según el nivel de comercialización, descuentos por volúmenes, disponibilidad inmediata de ser el caso, mejoras en las condiciones de ventas, garantías y otros beneficios adicionales, así como también la vigencia tecnológica del objeto de la contratación de las Entidades.









En este sentido, a efectos de establecer el valor referencial se procedió a considerar las fuentes siguientes:

### **Primera Fuente:**

Se solicitaron cotizaciones a las siguientes personas jurídicas que se dedican a actividades materia de la convocatoria:

- Multimedical Supplies
- Roker Perú S.A.

Del total de empresas invitadas, las siguientes empresas remitieron su cotización:

Roker Perú S.A.

### Observaciones:

Se tomó en cuenta la cotización recibida de la empresa Roker Perú S.A.

### Segunda Fuente:

Valor Histórico del INEN.- Se ha revisado la base de datos del INEN, encontrándose los productos adquiridos: anteriormente con las características solicitadas por el usuario, conforme se detalla en el cuadro anexo al presente informe.

### Tercera Fuente:

Asimismo, a fin de evaluar la razonabilidad de los costos en la primera fuente de cotizaciones y evaluar otras herramientas para determinar correctamente el Valor Referencial de los bienes por adquirir, se ha procedido a revisar los procesos de adquisición de Yodo Povidona en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado-SEACE, no ubicándose ningún proceso de selección con especificaciones técnicas similares, por tanto no se considera esta como una fuente válida.

### Criterio para determinar el valor referencial.-

El valor referencial total determinado es de S/.18,720.00 (Dieciocho Mil Setecientos Veinte con 00/100 nuevos loles) el cual es el resultado de tomar el menor precio entre las cotizaciones y los precios históricos, los cuales se consideraron para el Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado.

### Existencia de pluralidad de marcas y/o postores.

Sobre el particular, cabe indicar que de la información obtenida que ha servido de sustento para la determinación del valor referencial, se deja claramente evidenciado que en el mercado nacional existe pluralidad de potenciales proveedores que se encuentran en capacidad de atender dichos bienes.

### Posibilidad de distribuir la Buena Pro.

Del análisis efectuado se desprende, que la necesidad existente de la Jefatura de Central Supply y Reserva puede ser satisfecha en su totalidad por más de un proveedor, no existiendo posibilidad de distribuir la Buena Pro.

Información que pueda utilizarse para la determinación de los factores de evaluación.

El resultado del presente Valor Referencial responde a datos actuales y reales del mercado, sin embargo, para determinarse los criterios de calificación se sugieren los siguientes factores de evaluación:





### Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



### "AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

- > Experiencia del Postor
- Plazo de entrega
- Certificaciones de Calidad
- Vigencia del Producto

La pertinencia de realizar ajustes a las características y/o condiciones de lo que se va a contratar, de ser necesario.

Ninguna.

Otros aspectos necesarios que tengan incidencia en la eficiencia de la contratación

Lo antes mencionado.

### 5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Por lo expuesto, se concluye el monto del Valor Referencial para la "Adquisición de Yodo Povidona", el mismo que asciende a S/18,720.00 (Dieciocho Mil Setecientos Veinte con 00/100 nuevos soles) e incluye todos los costos e impuestos de ley, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de los bienes a contratar.

De acuerdo al monto del Valor Referencial y modalidad de selección, corresponde convocar a un proceso de selección por Adjudicación de Menor Cuantía, bajo el sistema de contratación de suma alzada, y de no existir observación alguna al Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado, agradeceré solicitar la disponibilidad presupuestal correspondiente.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

Mariella Tuesta Izaguirre Especialista en Licitaciones

















### ANEXO 1

		ROKER	ROKER PERÚ S.A.	PRE	PRECIO HISTORICO	VAI	VALOR REFERENCIAL
DESCRIPCION	CANT.	P.UNIT S/.	P.TOTAL S/.	P.UNIT S/.	P.TOTAL S/.	P.UNIT S/.	P.TOTAL S/.
vidona 8.5 g/100 ml espuma	720	12.00	8,640.00	12.5	9,000.00	12.00	8,640.00
vidona 10g/100 ml sol 1 L	720	14.00	10,080.00	14.5	10,440.00	14.00	10,080.00
1 (1 (1)	-   w	ll espuma	P.UNIT   CANT. S/. S/.   Sol 1 L   720   14.00	P.UNIT   CANT. S/. S/.   Sol 1 L   720   14.00	P.UNIT P.TOTAL P.UNIT S/L S/L S/L S/L S/L S/L S/L S/L S/L S/L	P.UNIT   P.TOTAL   P.UNIT   S/. S/. S/. S/. S/. S/. S/. S/. S/. S/.	P.UNIT   P.TOTAL   P.UNIT   P.TOTAL   P.UNIT   P.TOTAL   P.UNIT   S/. S/. S/. S/. S/. S/. S/. S/. S/. S/.

18,720.00



tema Integrado de Gestión Administrativa

aulo de Logistica sion 5.7.0.Å

PEDIDO DE COMPRA Nº

07510

Hora : 12:19 Página: 1 de 1

Fecha: 06/07/2011

IIDAD EJECUTORA : 001 INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS

(O. IDENTIFICACIÓN: 001235

Tipo Uso : Consumo

Entregar a Sr(a)

Dirección Solicitante : CENTRAL DE ESTERILIZACION : HILARIO GARCIA EDITH ROSARIO

Fecha

: 06/07/2011

Tarea

C0001 GERENCIA PERMANENTE

Justificación

REF INFORME Nº 215-CSR-2011 , ADQUISICION PARA 01 AÑO

FE/Rb	META / MNEMONICO	Función	ProgFunc	SubprFunc	Programa	ACTIVIDAD/PROYECTO	COMPONENTE
1-00	0028	20	044	0097	0000	1000540	3000703

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
583600190021	YODO POVIDONA 8 5 G/100 ML ESPUMA 1 L	2.3. 1 8. 1 2	7	20.0 UNIDAD

90038

YODO POVIDONA 10 G/100 ML SOL 1 L

2.3. 1 8. 1 2

720.0 UNIDAD

Firma del Solicitante LIC EDITH R. HILARIO GARCE Enf. Jefe de Centro Supply y Reservu C.E.P. 21796 Instituto Nacional de Enfermadados Nacionales

Filma Antokisada v to be a market of the control of the

I MISTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS D., equion Ejecutiva de la Oficina de Logistica

07 JUL. 2011

RECIBIDO



and the second of the second

### ANEXO 01

### **ESPECIFICACIONES TECNICAS**

- 1. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL BIEN: Centro Supply y Reserva
- 2. OBJETO DEL BIEN:
- 3. CARACTERISTICAS DEL BIEN (ES) REQUERIDOS (S)

CODIGO MEF	DESCRIPCION	Cantidad	Unidad/ Medida
583600190021	Yodo Povidona 8.5%g/ 100 ml Espuma de 1 L	720	Unidad
583600190038	Yodo Povidona 10%g/ 100 ml solución de 1 L	720	Unidad

### DETALLE DE LAS CARACTERISTICAS TECNICAS DE LOS ITEMS SOLICITADO

- Presentación: envase por 250 cc
- Empaque:
- 1er Empaque: Frasco de polietileno de alta densidad, color blanco lechoso o frasco marrón oscuro con tapa de seguridad de polipropileno provisto de dosificador
- 2do Empaque: Caja de cartón
- Material: Espuma de yodo povidona en concentración 7.5% -8.5% de calidad farmacéutica
- Características Principales:
- Solución antiséptica y potente acción bactericida
- De color oscuro y olor característico
- De fácil aplicación
- Propiedades humectantes emoliente tenso activa sulfatante y taponada, con la finalidad de asegurar la estabilidad del principio activo
- PH compatible con la piel
- Es un microbicida de uso externo, amplio espectro de acción bactericida fungicida v amebicida
- No es irritante a la piel y mucosa
- No tiene acción antigénica o reacciones de sensibilidad a personas alérgicas
- Los excipientes tienen actividad humectante emoliente y detergente

### 5. REQUISITOS MINIMOS QUE DEBE CUMPLIR EL POSTOR:

- BPA, BPM, ISO 13485
- 6 PLAZO DE ENTREGA: 05 días
- 7 LUGAR DE ENTREGA: Almacén General
- **8 GARANTIA SOLICITADA:** 
  - Presentar la garantía de seriedad de la oferta y del producto y compromiso de fiel
- 9. CONFORMIDAD DE RECEPCION DEL BIEN: Centro Supply y Reserva

Lic. EDITH R. HILARIO GARC Enf. Jefe de Centro Supply y Reservo C.E.P. 21796 Instituto Macional de Enformadades Modolás -



### INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS



AV. Angamos Este 2520 Lima 34 – Perú Teléfonas: 710-6900 - 449-9137 • Fax: 4496004



" AÑO DEL CENTENARIO DE MACCHU PICCHU PARA EL MUNDO

### INFORME Nº 215 - CSR - INEN - 2011

A

LIC. CECILIA PEREZ-PALMA GARRETA

Directora Ejecutiva de la Unidad de Logística

DE

LIC. EDITH HILARIO GARCIA

Jefa Enfermera de Central Supply y Reserva

REFERENCIA:

COMPRA DE VODOPOVIDONA

**FECHA** 

21 de Junio del 2011

...... DE ENFERNEDADES NEOFLASICAS Elisabilin Ejaculina de la Oficina de Logistica 2 1 JUN. 2011 RECIBIDO

De nuestra consideración :

Por intermedio del presente la saludo cordialmente y al mismo tiempo le informo que en referencia a su MEINORANDO Nº 967 - 2011 - OL - OGA / INEN se le solicita la COMPRA para UN (1) AÑO de los siguientes insumos :

DESCRIPCION	CODIGO	CANT.
YODO FOVIDONA 10 G/100 ML. SOLUCION 1 L.	583600190038	728
YODO POVIDONA 8.5 G/100 ML. ESPUMA 1L.	583800480021	720
TODO PONDONA GIO DI IGO INO.		

Sin otro particular por el momento y agradeciendo anticipadamente su atención y colaboración al presente, me despido de usted.

Muy atentamente,

Lic. EDITH R. HILARIO GARCIA Enf. Jefe de Centro Supply y Reservas C.E.P. 21796 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

DISTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES HEOPLASICA, ORGANISMO PUBLICO EJECUTOR - OPE 2 2 JUN. 2011

EHG/jtv.

### REPUBLICA DEL PERU



### RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Surquillo, 09 de Settembre del 2011

VISTO: El Informe Nº 516-2011-OL-OGA/INEN, de fecha 08 de setiembre de 2011, emitido por el Director Ejecutivo (e) de la Oficina de Logistica;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8º de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo Nº 1017, establece que las Entidades del Sector Público elaborarán su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como los montos estimados y tipos de proceso de selección previstos;

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 019-2011-J/INEN, de fecha 20 de enero de 2011, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del INEN, correspondiente al ejercicio fiscal 2011;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 110-2011-J/INEN, de fecha 29 de marzo del 2011, se aprobó la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN, correspondiente al ejercicio fiscal 2011;

Que, mediante Resolución Administrativa N°016-2011-OGA/INEN de fecha 23 de mayo del 2011, se aprobó la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN, correspondiente al ejercicio fiscal 2011;

Que, mediante Resolución Administrativa N°032-2011-OGA/INEN de fecha 20 de junio del 2011, se aprobó la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN, correspondiente al ejercicio fiscal 2011;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 061-2011-OGA/INEN de fecha 08 de agosto del 2011, se aprobó la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN, correspondiente al ejercicio fiscal 2011;

Que, el articulo 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo № 184-2008-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado cuando tenga que incluir o excluir procesos de selección;

Que, mediante documento de visto, emitido por el Director Ejecutivo (e) de la Oficina de Logística, se propone la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN para el año 2011, la misma que cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente;

Contando con el visto bueno de la Oficina de Logística y de la Oficina de Asesoria Jurídica;





De conformidad con lo establecido en la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley Nº 29626, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobados por Decreto Legislativo Nº 1017 y Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, respectivamente y las facultades delegadas mediante la Resolución Jefatural Nº 110-2011-J/INEN;

### SE RESUELVE:

Agigikļut.

DIRECCIO

ARTÍCULO PRIMERO. - Aprobar la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Ejecutora 001, del Pliego 136, para el Ejercicio Fiscal 2011 incluyendo diecisiete (17) procesos de selección, y excluyendo tres (03) procesos de selección, los mismos que se detallan en el Anexo adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Oficina de Logística la publicación de la presente Resolución Administrativa en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).

ARTICULO TERCERO.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación en el Portal de la Institución, de la modificación del Plan Anual de Contrataciones, aprobada mediante la presente Resolución Administrativa.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Instituto Nacional de Enforcedades Neoplásicas

CPC. VIOLETA G. ESPICHAN HETUN Directora de la Oficina General de Administración